UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO (A) EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

"EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, AÑO 2023"

AUTOR(A) (ES):

MARIA JOSEFINA PACARI PILAMUNGA
SEGUNDO RAMIRO PACARI PILAMUNGA

DIRECTOR:
DR. VLADIMIR RIVERA

GUARANDA – ECUADOR
2024

“EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, AÑO 2023”

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios por su infinita bondad y misericordia, por guiarme y fortalecerme en cada paso de este camino. Mi gratitud eterna a la Universidad Estatal de Bolívar, a la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría por brindarme la oportunidad de formación académica, y a todos los profesores por compartir sus conocimientos y experiencias que han sido clave en mi desarrollo profesional. A mis padres, les doy las gracias por su amor, apoyo y por inculcarme valores que me permitieron alcanzar esta meta; su confianza fue mi mayor motivación. A mi esposo, Jaime Guzmán, le expreso mi gratitud por su incondicional respaldo, su paciencia y por ser mi compañero en cada desafío; este logro es tanto suyo como mío. A mi hijo, Alexander Guzmán, le agradezco por sus palabras de aliento, que me dieron fuerzas en los momentos más difíciles, siendo mi mayor motivación para seguir adelante. Finalmente, agradezco al Dr. Vladimir Rivera nuestro director conjuntamente con la Ing. Verónica Arguello y al Ing. Oscar Tanqueño nuestro par académico de esta investigación, por brindarnos sus valiosas guías y apoyo en la culminación de este proyecto.

María Josefina Pacari Pilamunga

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento, primeramente, a Dios por darme la sabiduría y regalarme la oportunidad de vivir y haberme finalizado con éxito, mi estudio universitario y conseguir la meta profesional. Igual agradezco a mis padres por estar dándome la fortaleza y el valor para seguir adelante, especialmente a mi esposa: Martha Villa y mi hijo: Elián Pacari que han sido el motor principal en mi vida y a todos aquellos que me acompañaron en este camino inculcando valores y principios.

Al alma Matera a Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial de la carrera de Contabilidad y Auditoría: a todos mis profesores y tutores,

por su invaluable guía y conocimientos compartidos, de quienes aprendí que la vida es un constante desafío, que hay que superarlo aprovechando cada oportunidad presentada.

Mi profundo agradecimiento a mis pares académicos a la Ingeniera Verónica Arguello, y el Ingeniero Oscar Tanqueño, por brindar con sus conocimientos, voluntad, dedicación y guía que me motivaron a finalizar el proyecto de titulación conjuntamente con el director Dr. Vladimir Rivera, que siempre estuvo presto a escuchar y asesorar para finalizar esta investigación.

Segundo Ramiro Pacari Pilamunga

DEDICATORIA

Con profunda gratitud y emoción, dedico este logro académico primeramente a Dios, mi guía suprema y fuente de fortaleza en cada paso de este viaje. A mis amados padres, pilares fundamentales de mi vida, quienes con su amor incondicional y enseñanzas me formaron con valores inquebrantables. A mí querido esposo Jaime, compañero incansable que me brindó su apoyo constante y comprensión en los momentos más desafiantes. A mi hijo Alexander, mi mayor inspiración, cuyas palabras de aliento "Mami, tú puedes" me impulsaron a no rendirme jamás. Cada uno de ustedes ha sido esencial en este camino, y este logro es el fruto de nuestro esfuerzo conjunto. Que este triunfo sea un testimonio de perseverancia, amor familiar y fe inquebrantable, reflejando los valores y el apoyo que me han brindado. Con todo mi corazón, les dedico esta meta alcanzada, símbolo de nuestro triunfo compartido.

María Josefina Pacari Pilamunga

Este proyecto de investigación va dedicado primeramente a DIOS porque ha estado conmigo en todo momento guiándome, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, con profundo amor y gratitud. A mis queridos padres quienes con esfuerzo y sacrificio nos brindaron las oportunidades para alcanzar nuestras metas. A mi esposa: Martha por estar presente en los momentos más difíciles. A mi hijo: Elian por estar en mi vida y ser fuente de inspiración en cada paso del camino. A nuestros profesores, por su apoyo, y a todos aquellos que nos motivaron a seguir adelante. Este logro es para ustedes, con todo nuestro corazón.

Segundo Ramiro Pacari Pilamunga

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza, Ing. Verónica del Carmen Arguello Delgado e Ing. Oscar Paul Tanqueño Colcha, en su orden Director y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular "EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, AÑO 2023" desarrollado por la señora María Josefina Pacari Pilamunga y el señor Segundo Ramiro Pacari Pilamunga.

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 30 de septiembre del 2024

Dr. Darwin Vladimir
Rivera Piñaloza
Director

Ing. Verónica del Carmen
Arguello Delgado
Par Académico

Ing. Oscar Paul
Tanqueño Colcha
Par Académico

DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR

Nosotros **María Josefina Pacari Pilamunga** y **Segundo Ramiro Pacari Pilamunga** portadores de la Cédula de Identidad No. **180498622-0** y **180510752-9** en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **"Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras en el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Año 2023"**, modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

María Josefina Pacari Pilamunga
C.I. 1804986220

Segundo Ramiro Pacari Pilamunga
C.I. 1805107529

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO ..... **iii**

DEDICATORIA ..... **v**

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN ..... **vi**

DERECHOS DE AUTOR ..... **vii**

ÍNDICE DE CONTENIDO ..... **viii**

ÍNDICE DE TABLAS ..... **xiii**

ÍNDICE DE FIGURAS ..... **xv**

INTRODUCCIÓN **1**

RESUMEN **3**

ABSTRACT **4**

CAPÍTULO I: FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO **5**

1.1 Descripción del Problema 5

1.2 Formulación del Problema 7

1.3 Preguntas de Investigación 7

1.4 Justificación 7

1.5 Objetivos 8

1.5.1 General 8

1.5.2 Específico 8

1.6 Hipótesis 9

1.7 Variables 9

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 15

2.1. Antecedentes 15

2.2. Científico 16

2.3. Conceptual. 19

2.4. Legal 36

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA 47

3.1. Tipo de Investigación 47

3.1.1. Investigación descriptiva 47

3.1.2. Investigación del campo. 48

3.1.3. Investigación documental. 48

3.2. Enfoque de la investigación 49

3.3. Métodos de Investigación 49

3.3.1. Método Inductivo-Deductivo 49

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos 50

3.4.1. Técnicas 50

3.4.2. Instrumentos 51

3.4.3. Fuentes de información 51

3.5. Universo, Población y Muestra 52

3.6. Procesamiento de la Información 53

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 55

4.1. Análisis e interpretación resultados y Discusión de Resultados 55

4.1.1. Análisis e Interpretación de Resultados 55

4.1.2. Discusión resultados 84

CAPÍTULO V. PROPUESTA..... 87

Capítulo I. Información introductoria..... 93

Capítulo II. Resultados del examen..... 96

1. Mejorar el mecanismo para la difusión y explicación del código de conducta profesional 96

2. Ausencia de planes de capacitación al personal. 98

3. Falta de manual interno de las funciones..... 99

4. Falta de implantación de procedimientos correctivos al personal 101

5. Ausencia de la evaluación sobre la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos que se han identificado..... 103

6. Falta de las políticas y procedimientos para evaluar el riesgo..... 104

7. Ausencia de la implantación de controles correctivos y preventivos de riesgo 106

8. Falta de niveles de tolerancia al riesgo para cada objetivo..... 108

9. Falta de adecuación en los controles de prevención, corrección y detección de riesgo en el proceso de gestión..... 110

10. Mejorar los indicadores de desempeño para medir las actividades 112

11. Las actividades que ejecutan no están alineadas con los riesgos identificados. 113

12. Implementar mecanismos para la gestión y comunicación de información sensible 115

13. Ausencia de sistema para respaldar los procesos de información 117

14. Falta de procedimientos y políticas que garanticen la seguridad y calidad de la información. 119

15. No cuenta con evaluaciones periódicas al sistema de control interno 120

16. Falta de evaluaciones independientes al sistema del control interno..... 122

17. Indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno..... 124

18. Actualización de sistema de control interno ante cambios del GAD..... 125

19. Capacitar al personal sobre la importancia del monitoreo y seguimiento 127

20. Políticas aplicadas al monitoreo del control interno 129

21. Participación en el monitoreo y seguimiento del control interno de los funcionarios 131

Informe sobre la eficiencia y eficacia del GAD Parroquial Juan Benigno Vela 133

CONCLUSIONES 138

RECOMENDACIONES 139

BIBLIOGRAFÍA 140

Anexo 1. Desarrollo de la propuesta 154

FASE 1 159

Anexo 2: Planificación específica 179

FASE 2 179

Anexo 3: Ejecución 207

FASE 3 207

Anexo 4: Análisis de la eficiencia y la Eficacia del GAD Parroquial, con los indicadores 251

Anexo 5. Carta de aceptación 255

Anexo 6. Guía de entrevista 256

Anexo 7. Visita a la instalación del GAD Parroquial 258

Anexo 8. Entrevista al presidente del GAD 258

Anexo 9. Encuesta a los directivos de las comunidades 258

Anexo 10. Revisiones del proyecto de investigación 260

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable independiente: Examen especial 10

Tabla 2. Variable dependiente: Operaciones Administrativas y Financieras..... 13

Tabla 3. Personal del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela..... 53

Tabla 4. Calidad del servicio administrativo del GAD Parroquial 55

Tabla 5. Plazos establecidos para los trámites administrativos en el GAD Parroquial..... 56

Tabla 6. Reportes de rendición de cuentas anuales..... 58

Tabla 7. Capacidades del personal del GAD Parroquial..... 59

Tabla 8. Presupuestos asignados por el GAD Parroquial para obras y proyectos 60

Tabla 9. Impacto de las obras y proyectos realizados por el GAD Parroquial 62

Tabla 10. La participación de la comunidad para ejecutar las obras del GAD..... 63

Tabla 11. Contribución de las obras y proyectos del GAD parroquial 65

Tabla 12. Transparencia de la asignación de recursos y presupuestos por parte de la GAD Parroquial 66

Tabla 13. Satisfacción de la administración GAD Parroquial en cuanto a la ejecución de las obras y proyectos..... 68

Tabla 14. Código de ética que guíe el comportamiento de todos los funcionarios y empleados 69

Tabla 15. Actitud de confianza entre empleados y los niveles directivos..... 71

Tabla 16. Plan de acción para mitigar los riesgos identificados en las operaciones financieras 72

Tabla 17. Evaluaciones periódicas para identificar y abordar eventos de ciberataque o legislación que afectan al GAD..... 73

Tabla 18. Control de inventarios actualizado de los activos del GAD 75

Tabla 19. Conocimientos sobre las conciliaciones bancarias en el GAD 76

Tabla 20. Comunicación oportuna y transparente con interesadas externas sobre la gestión del GAD 77

Tabla 21. Utilización de medios de comunicación para informar sobre las actividades realizadas en el GAD Parroquial 79

Tabla 22. Seguimiento continuo de los objetivos financieros del GAD parroquial..... 80

Tabla 23. Auditorías internas periódicas de las actividades financieras 81

Tabla 24. Reuniones conjuntamente de los directivos para conocer y evaluar los proyectos planificados 82

Tabla 25. Presupuestos asignados y ejecutado GAD Parroquial 251

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa Geo referencial del GAD Parroquial Juan Benigno Vela 46

Figura 2: Calidad del servicio administrativo del GAD Parroquial 55

Figura 3: Plazos establecidos para los trámites administrativos en el GAD Parroquial 57

Figura 4: Reportes de rendición de cuentas anuales 58

Figura 5: Capacidades del personal del GAD Parroquial 59

Figura 6: Presupuestos asignados por el GAD Parroquial para obras y proyectos 61

Figura 7: Impacto de las obras y proyectos realizados por el GAD Parroquial 62

Figura 8: La participación de la comunidad para ejecutar las obras del GAD parroquial 64

Figura 9: Contribución de las obras y proyectos del GAD parroquial 65

Figura 10: Transparencia de la asignación de recursos y presupuestos por parte de la GAD Parroquial 67

Figura 11: Satisfacción de la administración del GAD Parroquial en la ejecución de las obras y proyectos 68

Figura 12: Código de ética de los funcionarios y empleados del GAD parroquial 70

Figura 13. Actitud de confianza entre empleados y los niveles directivos 71

Figura 14. Plan de acción para mitigar los riesgos identificados en las operaciones financieras 72

Figura 15. Evaluaciones periódicas para identificar y abordar eventos de ciberataque o cambios en la legislación que afectan al GAD 74

Figura 16. Control de inventarios actualizado de los activos del GAD 75

Figura 17. Conocimientos sobre las conciliaciones bancarias en el GAD 76

Figura 18. Comunicación oportuna y transparente con las partes interesadas externas sobre la gestión del GAD 78
Figura 19. Utilización de medios de comunicación para informar sobre las actividades realizadas en el GAD Parroquial 79
Figura 20. Seguimiento continuo de los objetivos financieros del GAD parroquial 80
Figura 21. Auditorías internas periódicas de las actividades financieras 81
Figura 22. Reuniones conjuntamente de los directivos para conocer y evaluar los proyectos planificados 83
Figura 23: Estructura funcional 169

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar las operaciones administrativas y financieras del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, durante el año 2023. El examen especial se enfoca en identificar posibles irregularidades, así como evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos y financieros. La importancia de esta evaluación radica en asegurar la correcta gestión de los recursos públicos y garantizar la transparencia en el manejo de las finanzas.

Las entidades gubernamentales, como los GAD Parroquiales, tienen la responsabilidad de administrar recursos públicos de manera eficiente y acorde con la normativa vigente. Sin embargo, en ocasiones se presentan deficiencias en la gestión que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Por ello, un examen especial resulta fundamental para identificar falencias y proponer mejoras que aseguren una administración más eficiente y transparente en beneficio de la comunidad.

Este examen especial se basa en un análisis detallado de los procesos administrativos y financieros del GAD Parroquial, utilizando herramientas de auditoría que permiten evaluar el grado de cumplimiento con las normativas legales y regulaciones establecidas. Además, se considerará el nivel de control interno implementado, ya que una adecuada estructura de control interno es esencial para prevenir fraudes, errores y otras irregularidades en la gestión pública.

Durante el proceso de evaluación, se revisarán aspectos clave como la planificación presupuestaria, la ejecución de gastos, los procesos de contratación pública y el manejo de los ingresos. También se analizará la gestión de los recursos humanos y los activos del GAD Parroquial, con el fin de determinar si estos recursos están siendo utilizados de manera óptima y en concordancia con los objetivos de la institución.

Los resultados del examen especial proporcionarán una visión clara de las áreas que requieren mejoras dentro del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela. Con base en los hallazgos, se emitirán recomendaciones específicas que permitirán fortalecer los procesos administrativos y financieros, promoviendo una gestión más eficiente y responsable de los recursos públicos, lo cual es crucial para el desarrollo y bienestar de la comunidad parroquial.

Por lo mencionado, el documento está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: se establece la formulación general del proyecto, abarcando el problema y los objetivos y las hipótesis.

Capítulo II se desarrolla el marco teórico que desarrolla todo lo referente al control interno.

Capítulo III, se establece la metodología que apalanca los resultados obtenidos en la investigación.

Capítulo IV se desarrolla los resultados obtenidos en las encuestas realizadas y la discusión de resultados.

Finalmente, en el capítulo V se desarrolla la propuesta que se basa en el examen especial al GAD Parroquial Juan Benigno Vela y las conclusiones y recomendaciones.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general realizar un examen a las operaciones administrativas y financieras del GAD parroquial de Juan Benigno Vela del cantón Ambato, del año 2023. La metodología utilizada es una investigación descriptiva, de campo y documental mediante un enfoque cuantitativo, en donde se aplicó una entrevista al presidente del GAD sobre el cumplimiento de los objetivos y/o metas planteadas en la administración actual y encuestas a los directivos de las siete comunidades (San Francisco, San Pedro, San Alfonso, San Luis, Patálo Alto, San Miguel y Chacapungo) perteneciente a la parroquia y a los trabajadores del mismo GAD. Como resultado principal se obtuvo que, aunque la gestión administrativa y financiera es percibida de manera positiva, se identificaron áreas críticas que requieren atención, como la falta de controles rigurosos, capacitación del personal, y la mejora en la consistencia de los plazos y la transparencia en la asignación de recursos.

Palabras clave: examen especial, auditoría, control, eficiencia., eficacia, presupuesto

ABSTRACT

The main objective of this research is to conduct an audit of the administrative and financial operations of the Parish GAD of Juan Benigno Vela, located in Ambato, for the year 2023. The methodology employed is a descriptive, field-based, and documentary investigation with a quantitative approach. An interview was conducted with the president of the GAD regarding the fulfillment of the objectives and/or goals set in the current administration, and surveys were administered to the directors of the seven communities (San Francisco, San Pedro, San Alfonso, San Luis, Patálo Alto, San Miguel, and Chacapungo) within the parish, as well as to the employees of the same GAD. The main result revealed that, although the administrative and financial management is perceived positively, critical areas were identified that require attention, such as the lack of rigorous controls, staff training, and improvements in the consistency of deadlines and transparency in resource allocation.

Keywords: special audit, audit, control, efficiency, effectiveness, budget.

CAPÍTULO I: FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Descripción del Problema

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales son entidades jurídicas de derecho público con autonomía en aspectos políticos, administrativos y financieros. Están compuestos por los organismos establecidos en este código para ejercer las competencias que les corresponden. La sede de estos gobiernos será la cabecera parroquial, tal como se establece en la ordenanza cantonal que crea la parroquia rural (Presidencia de la República, 2010).

En la parroquia Juan Benigno Vela, situada en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se ha establecido legalmente el GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela desde 1931. Este organismo se rige por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Su ubicación está dentro del casco parroquial, en la vía Ambato – Guaranda (Presidencia de la República, 2010).

Dentro de lo mencionado, el principal problema del GAD parroquial Juan Benigno Vela se relaciona con las obras ejecutadas durante el año 2023, las cuales no han evidenciado cumplimientos en tiempos de ejecución y finalización. Por ello, mediante el análisis de este documento en el que se establece un examen especial, se analizará minuciosamente los aspectos financieros, administrativos de la entidad o área bajo revisión, para conocer más a fondo sobre cómo se han ejecutado dichos trabajos, ya que estos exámenes ayudarán a tener un control y fiscalización de los recursos públicos en el Ecuador.

En ese sentido, el examen mencionado, puede ser realizado mediante respuestas a denuncias que se hayan formulado por parte de los ciudadanos, los mismos funcionarios o a su vez, mediante la ocurrencia de situaciones particulares que requieran una revisión específica, en donde los resultados de estos exámenes especiales, se plasmarán en informes detallados que

serán utilizados para emitir recomendaciones, asignar acciones correctivas, o incluso iniciar procesos sancionatorios en caso de que se haya detectado irregularidades graves.

Con el examen especial llevado a cabo en el GAD Parroquial, se busca realizar un examen especial realizado en el GAD Parroquial es detectar posibles irregularidades, anomalías o ineficiencias en los procesos contables, presupuestarios, de contratación, adquisiciones y gestión de recursos humanos, entre otros aspectos clave de la administración y finanzas. Esto se hace con el fin de asegurar la transparencia, eficiencia, ética y legalidad en el manejo de los recursos públicos, promoviendo así una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Además, se pretende garantizar el uso adecuado de los fondos públicos y fortalecer la capacidad de gestión del GAD parroquial para que cumpla sus funciones de manera eficiente y transparente, siguiendo las normas vigentes. Esto permitirá verificar la fiabilidad de la información financiera, mediante la organización, coordinación y aseguramiento del manejo de los recursos (Vélez et al. 2020).

Según Toro (2021) un examen especial en la institución pública es un proceso esencial para detectar y prevenir fraudes y malversación de fondos. De esta manera el autor establece que un sistema de control interno es gestionado por personal autorizado a través de métodos, sistema de información y un seguimiento, con el fin de administrar eficazmente los recursos públicos.

Además, la administración financiera del sector público, asume un compromiso con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, para lo cual requiere una adecuada administración, siendo la distribución presupuestaria de ingresos y gastos, las que permite la sostenibilidad de diversos proyectos de inversión que ejecutan para satisfacer la demanda creciente de bienes y servicios públicos, para mejorar las condiciones de la vida de la sociedad (Ramírez & Calderón, 2020).

1.2 Formulación del Problema

¿Cómo aportará la realización de un Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras para mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos y financieros del GAD Parroquial Juan Benigno Vela, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, año 2024?

1.3 Preguntas de Investigación

¿Cuál es el impacto de la gestión administrativa y financiera en el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela en la eficiencia y efectividad en la provisión de servicios públicos?

¿Qué factores influyen en la toma de decisiones financieras en el GAD Parroquial, y cómo afecta la gestión del presupuesto y la planificación?

1.4 Justificación

La presente investigación es factible porque los funcionarios del GAD Parroquial proporcionarán, la información que se requiere para realizar responsablemente esta investigación, misma que está centrada en el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en donde se pretende llevar a cabo una correcta administración financiera, ya que están encargados de manejar fondos públicos y están encargados de proporcionar servicios esenciales a la comunidad, por lo tanto, es crucial que exista transparencia en sus operaciones financieras y administrativas para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada y que los funcionarios rindan cuentas por sus acciones.

Además, se espera que este proyecto sea una herramienta de apoyo a los procesos institucionales, cuya esencia es aumentar la satisfacción y mejora de las operaciones administrativas y financieras de recursos públicos asignados al GAD parroquial. Además, es importante contar con un examen especial de las operaciones administrativas y financieras para que el GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela garantice un adecuado seguimiento de los recursos económicos utilizados en las operaciones diarias.

El examen especial, ayudará a detectar y prevenir prácticas corruptas, identificando posibles irregularidades o fraudes, de igual forma puede identificar áreas en las que se puedan realizar mejoras en la parte administrativa y financiera, así, garantizando que se tomen las medidas adecuadas cumpliendo todas las normativas aplicables para abordarlos.

Al realizar el examen especial se busca aportar a promover la transparencia, prevenir la corrupción, optimizar el uso de recursos públicos y fortalecer la confianza pública en las instituciones gubernamentales locales.

Los beneficiarios directos son las autoridades y funcionarios del GAD parroquial Juan Benigno Vela, mientras que los beneficiarios indirectos son los moradores de la misma parroquia, lugar donde se realizará la investigación.

1.5 Objetivos

1.5.1 General

Realizar un examen a las operaciones administrativas y financieras del GAD parroquial de Juan Benigno Vela del cantón Ambato, del año 2023.

1.5.2 Específico

- Evaluar el cumplimiento de las normativas legales y regulaciones aplicables en materia administrativa y financiera
- Analizar oportunamente la gestión de los recursos financieros para garantizar su correcta administración
- Detectar posibles irregularidades, fraudes o malversación de fondo con el fin de identificar cualquier indicio de irregularidades
- Seguimiento a la rendición de cuentas y transparencia sobre sus actividades administrativas y financieras

1.6 Hipótesis

La aplicación de un examen especial a las operaciones administrativas y financieras, permitirá mejorar los procesos dentro del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua

1.7 Variables

Variable Independiente

Examen Especial

Variable Dependiente

Las operaciones administrativas y financieras

Operaciones de variable

Tabla 1. Variable independiente: Examen especial

Variable	Conceptualización	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumento
Examen especial	**La (Contraloría General del Estado, 2023) indica que:** Un examen especial revisa, examina y evalúa aspectos limitados de las actividades referentes a la gestión administrativa, financiera y operativa ambiental luego de su ejecución. Empleando	Eficiencia y eficacia Fases de examen especial	Evaluación Elementos Actividades Ejecución procedimiento	¿Existen reuniones periódicas entre la gerencia, direcciones y jefes de área para informar el avance de la gestión y tomar decisiones oportunas? ¿El GAD considera el costo-beneficio al seleccionar las respuestas de riesgo? ¿Se integran las respuestas al riesgo en otros procesos de la entidad,	**Técnica** Entrevista

	técnicas, procedimientos, técnicas de auditoría y de disciplinas específicas, de acuerdo con la materia del examen. En donde un examen especial debe contener conclusiones, recomendaciones y comentarios.	como planificación estratégica y la asignación de recursos? ¿Cómo calificaría la calidad del servicio administrativo del GAD Parroquial? ¿Está satisfecho con el nivel de acceso a la información administrativa y financiera del GAD Parroquial? ¿El personal del GAD Parroquial está capacitado para cumplir con sus funciones administrativas y financieras?	Encuesta a los directivos **Encuesta a los trabajadores** **Instrumento**

	¿Se fomenta en el GAD una actitud de confianza entre empleados y los niveles directivos?	Cuestionario
	¿Se han establecido controles generales y de aplicación para los sistemas de información?	
	¿El GAD parroquial cumple con la rendición de cuentas?	

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto.*

Tabla 2. Variable dependiente: Operaciones Administrativas y Financieras

Variable	Conceptualización	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas instrumento
Operaciones administrativas y financieras	Las operaciones administrativas financieras es el conjunto de actividades y procesos que se llevan a cabo en una organización para gestionar y controlar los recursos y activos, de esa manera para planificar y ejecutar las actividades que han proyectados de manera transparente sobre el rendimiento de cuenta y la sostenibilidad de los	Referencial	Liquidez Gestión Solvencia Rentabilidad	¿Se han establecido indicadores de desempeño para medir la efectividad de las actividades de control? ¿Se han establecido mecanismos para la comunicación de información confidencial o sensible? ¿Se realizan evaluaciones continuas del sistema de control interno? ¿Se utilizan indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno	**Técnica** Cuestionario **Instrumento** Encuesta

	recursos. Tiene por objeto de maximizar el patrimonio de una empresa a largo plazo mediante la obtención de recurso financieros a través de financiamientos

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto*

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Para el desarrollo de este proyecto, se considerarán fundamentalmente las investigaciones previas, ya que proporcionan información y referencias esenciales. Además, establecerá un estudio exhaustivo de la información de varios autores, incluyendo tesis, proyectos y trabajos realizados por instituciones especializadas sobre el tema planteado. De estos análisis se extraerán conclusiones que enriquecerán esta investigación.

El trabajo investigativo de Bueno y Lalvay (2019), titulado "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras del GAD Municipal del Cantón Girón", se enfoca en verificar la integridad de la información, asegurar el cumplimiento de la normativa legal y evaluar el control interno. Su propósito es identificar errores en la entidad que impidan el uso adecuado de los recursos públicos financieros y materiales. Este trabajo ofrece información valiosa para la presente investigación, al destacar la importancia de la integridad de la información financiera y operativa.

De acuerdo con los autores mencionados, un examen especial es esencial para todas las organizaciones, especialmente las públicas, ya que garantiza la eficiencia en el uso de los recursos del Estado y el adecuado aprovechamiento del poder o cargo que se desempeñe. Por ello, es crucial que las autoridades públicas dispongan de herramientas que les permitan identificar de manera anticipada fraudes o actividades sospechosas, tanto internas como externas a las entidades.

En la investigación de Torres et al. (2019), denominado: “Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria viáticos, movilización y subsistencia del personal de la coordinación Provincial de pensiones del IESS-Loja”, se buscó ejercer un control preciso sobre los pagos de las operaciones administrativas y financieras. Mediante un diseño descriptivo, se caracterizó la situación de la coordinación en relación con la correcta aplicación de la normativa del Ministerio de Trabajo y las normativas internas de la institución para realizar pagos de viáticos, subsistencia y movilización. El objetivo de este estudio fue llevar a cabo un examen especial de las operaciones administrativas y financieras para verificar la precisión de la información contable del rubro examinado. De esta manera, se resalta la importancia de realizar un examen especial en una organización, ya que permite detectar fraudes o actividades sospechosas tanto internas como externas a la empresa.

2.2.Científico

El proyecto de investigación se basa en una sólida fundamentación científica, que se apoya en múltiples artículos académicos. La información utilizada proviene de diversas bases de datos de búsquedas, garantizando la calidad y actualidad de los datos. La investigación que se presenta a continuación destaca la importancia y aplicabilidad de la auditoría administrativa en diferentes organizaciones y empresas ya sea pública o privada, ofreciendo una visión clara y convincente de su valor para el éxito empresarial.

Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, LOCGE (2002) en su art.19 conceptualiza al Examen Especial:

Como una herramienta para asegurar que las organizaciones del aparato gubernamental han llevado a cabo sus operaciones conforme a las leyes y normas emitidas para cada aspecto o actividad asignada a ellas (2002, pág. 3) Su aporte es crucial para identificar desvíos de fondos o actuaciones en beneficio privado en lugar del colectivo. Se utilizan técnicas,

procedimientos y métodos de auditoría específicos, de acuerdo con la materia del examen. Un examen especial debe incluir conclusiones, recomendaciones y comentarios.

Gutiérrez y Narváez (2020) llevaron a cabo una investigación con el objetivo de verificar y analizar el adecuado manejo de los recursos de la organización, así como evidenciar el cumplimiento de la normativa vigente. Según los autores, este tipo de auditoría puede combinar objetivos financieros, operativos o de cumplimiento, aunque también puede centrarse en uno solo de estos aspectos dentro de un área o actividad específica, ya sea financiera, administrativa, medioambiental u operativa.

Pucha et al. (2019) Llevaron a cabo una investigación en la que realizaron un examen especial de las operaciones administrativas y financieras mediante un diseño descriptivo. Los autores descubrieron que la auditoría tiene la particularidad de examinar una parte específica o un grupo de rubros seleccionados por la organización. El objetivo es obtener certeza absoluta de que estos han sido procesados de manera eficiente por los responsables de presentar las afirmaciones en los estados financieros, verificar el cumplimiento de los reglamentos, manuales, códigos y resoluciones, y medir el logro de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico (PE), el plan operativo anual (POA) y el presupuesto.

Matute y Siaviachy (2015) realizan una investigación con el objetivo del examen especial a los Ingresos y Gastos de Gestión del Colegio Nacional Técnico Industrial "Fausto Molina", de la ciudad de Cuenca, período enero a diciembre de 2011. Dentro de los principales hallazgos, los autores establecen que el examen especial se limita a comprobar la información a analizar y estudiar; sin embargo, es necesario identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable a la organización. Por lo tanto, los autores mencionan que el auditor que realiza la auditoría lleva a cabo una verificación especial. Basado en hechos financieros, documentos, procesos de gestión de cuentas y recursos de la empresa, este último se refiere a su racionalidad.

Pérez y Díaz (2023) llevaron a cabo una investigación en la que diseñaron una planificación de auditoría en el GAD parroquial de San Miguelito, cantón Píllaro, utilizando una metodología cuantitativa en un plan de trabajo dividido en cuatro fases. Como conclusión principal, identificaron deficiencias en el departamento de gobierno. Además, señalaron la falta de atención a la capacitación en temas de higiene y salubridad en distintos sectores de la parroquia. A pesar de esto, encontraron que el GAD parroquial mantiene un buen ambiente laboral en sus diferentes departamentos. Esta investigación, proporciona una guía metodológica e identifica áreas problemáticas potenciales y ofrece un punto de comparación para evaluar y mejorar las operaciones administrativas y financieras en el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela.

Zurita (2019) realiza una investigación sobre una Auditoría de Cumplimiento es altamente relevante para el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, año 2023. Esta investigación se enfoca en la comprobación de que las operaciones financieras, económicas y administrativas se realicen conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. Este estudio proporciona un marco útil para analizar las acciones encaminadas a cumplir objetivos específicos, permitiendo identificar problemas y proponer soluciones viables. La metodología cuantitativa empleada, junto con métodos deductivos, inductivos, analíticos e histórico-lógicos, ofrece un enfoque robusto para el examen especial, garantizando un análisis integral y riguroso. Los resultados de esta investigación, que muestran un alto nivel de cumplimiento de leyes y normativas, y una alta confianza en el control interno, pueden servir como referencia para evaluar la eficacia del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela en la gestión de sus operaciones. Finalmente, las recomendaciones, como implementar un plan de riesgos y desarrollar un control presupuestario trimestral, son directamente aplicables para mejorar la gestión y mitigación de riesgos en el GAD Parroquial.

Peña y Tapia (2020) realizan un trabajo aplicando una Auditoría de Gestión al Sistema Integral de Talento Humano en el GAD Municipal de Sevilla de Oro. Mediante la metodología cuantitativa con un enfoque práctico, los autores identifican los niveles de eficiencia, eficacia y economía en los procesos del área de talento humano del GAD. Asimismo, realizan una aplicación de indicadores de gestión para evaluar los procesos, proporcionando datos cuantitativos y cualitativos necesarios para una evaluación completa. La principal conclusión fue que es necesario adoptar correctivos y fortalecer la institución, para una gestión más eficiente y efectiva. Por lo tanto, este trabajo proporciona una base teórica y metodológica sólida para realizar el examen especial en el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, mediante herramientas prácticas y recomendaciones específicas que pueden ser adaptadas para mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas y financieras en esta institución.

2.3.Conceptual.

Este apartado del documento se enfocará en definir las nociones que constituyen la base conceptual tecnológica de esta investigación.

Examen especial: Es el estudio limitado a una parte de la empresa como las operaciones, procesos políticos, cuenta contable, entre otros (Gutiérrez & Narváez, 2020).

Alcance de examen especial

El alcance del examen especial depende de los ítems del plan de trabajo del auditor, componentes financieros, temas, procesos o políticas contables, por lo que el auditor también decide que examinar con base en su experiencia profesional y las necesidades de la organización, utiliza muestreo estadístico para seleccionar datos aleatoriamente, lo que hace que el trabajo sea más eficiente. (Rios & Macías, 2019).

Objetivos del examen especial

La Contraloría General de Estado (2023) describe los objetivos del examen especial en los siguientes términos:

- Evaluar la adherencia a las políticas y directrices aprobadas por la máxima autoridad para la implementación y evaluación de los planes operativos anuales.
- Examinar y evaluar el control interno, la gestión y el desempeño en los procesos administrativos y financieros, así como en las actividades de apoyo y control.
- Determinar si la gestión de los procesos se llevó a cabo con criterios de eficiencia, efectividad y economía.

Principios del examen especial

Los principios que deben aplicarse en exámenes especiales de diversas materias de estudio incluyen: integridad, imparcialidad, debida diligencia, confidencialidad, independencia y un enfoque basado exclusivamente en elementos probatorios que respalden la opinión del auditor (Pelaza, 2015).

Característica del examen especial

- La realización del examen especial se distingue por su objetividad, sistematicidad, profesionalismo y transparencia.
- Objetiva se debe basarse en hechos reales de la empresa sobre el auditado y ajustarse en consecuencia a los elementos de evidencia que el auditor examina de manera objetiva e independiente.
- Sistemática, ya que consiste en una serie de actividades organizadas en pasos y etapas que se ejecutan en una secuencia lógica para alcanzar los objetivos finales definidos en el plan de trabajo del auditor.
- Profesional y transparente, porque es realizada por un auditor, un profesional comprometido a desempeñar su trabajo con la debida diligencia.

Tipos de los exámenes especiales

Según Jumbo y Vivanco (2017) los tipos de exámenes pueden ser tres, se mencionara cada uno de ellos a continuación:

Examen especial financiero: Consiste en el análisis de toda o parte de la información financiera, operativa y administrativa, así como de los métodos empleados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información (Jumbo & Vivanco, 2017).

Examen especial operacional: Realizado por un auditor de un organismo público o privado, tiene como objetivo determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía alcanzado por la dirección en la planificación, organización, dirección, control interno y funciones relacionadas, según lo indicado en la preparación de informes adecuados. Incluye comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre áreas clave o claras de mejora (Jumbo & Vivanco, 2017).

Examen especial de gestión: Este tipo de control se apoya plenamente en el uso y análisis de indicadores de gestión, medición de objetivos, tareas, uso adecuado de los recursos y calidad de los servicios, pero es limitado (Jumbo & Vivanco, 2017).

Proceso del examen especial

Según Cacuango y Jácome (2015) El proceso del examen especial comienza con la notificación a la máxima autoridad (Gerencia) sobre el inicio de la auditoría y concluye con la presentación del informe de auditoría como producto final. En este contexto, los procesos del examen especial se dividen en las siguientes fases: 1) Planificación (preliminar y específica), 2) Ejecución, y 3) Comunicación de resultados (Cacuango & Jácome, 2015).

En la primera fase, la planificación, el auditor obtiene una visión clara y precisa del trabajo a realizar, abarcando dos tipos de planificación:

Planificación preliminar: Incluye conocimientos generales de la empresa auditada y se desarrolla recopilando información básica como la filosofía empresarial, estructura

organizacional, diagrama de flujo, departamentos, estados financieros o partes de la empresa a analizar. Esta información se registra en el memorando de planificación (Cacuango & Jácome, 2015).

Planificación específica, Enfocada en la eficacia y eficiencia de las actividades establecidas dentro del control interno de la empresa, con el objetivo de identificar los riesgos de auditoría, centrarse en las pruebas y determinar los métodos y procedimientos de auditoría que se llevarán a cabo en la siguiente fase (Cacuango & Jácome, 2015).

La Auditoría

Para Arias (2023) la auditoría es un proceso de evaluación y verificación independiente de la información financiera y no financiera de una organización, que se lleva a cabo por una entidad de auditoría independiente y capacitada, con el objetivo de expresar una opinión sobre la razonabilidad y finalidad de los informes financieros y el cumplimiento de las normas internacionales y regulaciones aplicables.

Según Parra y Bedoya (2019) la auditoría es un proceso sistemático y objetivo diseñado para recopilar y evaluar la evidencia relacionada con la información financiera de una empresa u organización con el fin de determinar la medida en que la información presentada se ajuste a la realidad y si el informe ha sido preparado de acuerdo con los estándares y normas aplicables.

En ese sentido, en la actualidad la auditoría como una actividad profesional independiente se ha desarrollado a partir de la formulación doctrinal, la comprensión de su necesidad social y la definición de sus objetivos. En este sentido, la auditoría se ha configurado como un instrumento fundamental para evaluar la razonabilidad de los estados financieros. Lo que se traduce en la necesidad de transparencia en la información que deben ofrecer las empresas. Esta perspectiva se basa en la creación de un marco ético que establece un vínculo entre la sociedad y las empresas que desarrollan sus actividades dentro de ella. (Montenegro, 2023).

Objetivos de la Auditoría

El objetivo de la auditoría es diagnosticar un sistema de información institucional, lo que implica la identificación y evaluación de fortalezas y debilidades, con el fin de tomar decisiones informadas y efectivas, lo que involucra a diferentes tipos de usuarios en áreas de investigación profesional sobre aspectos de una entidad sujeto a un examen (Cacuango & Jácome, 2015).

De acuerdo con lo expuesto por el autor, los objetivos de una auditoría son tres:

1. Identificar fraudes
2. Detectar fallos desde el inicio
3. Reconocer errores técnicos.

Tipos de Auditoría

Auditoría interna:

Obando (2024) afirma que la auditoría interna es un proceso de evaluación llevado a cabo dentro de la propia organización, cuyo propósito es revisar y medir el grado de cumplimiento de los procesos y procedimientos previamente establecidos por la empresa, con el fin de verificar el ajuste a las propias reglas operativas, códigos y lineamientos éticos de la empresa sin la necesidad de un tercero, de esta forma permite identificar oportunidades de mejora y garantizar la conformidad con los valores y principios de la empresa.

Auditoría externa:

La auditoría externa es llevada a cabo por un agente independiente y no afiliada a la organización que se evalué. Estos pueden incluir instituciones gubernamentales, empresas certificadoras o agentes contratados por la empresa misma, con el objetivo de verificar que las

empresas cumplen con sus obligaciones y regulaciones, y que operan de manera efectiva y ética (Obando, 2024).

Clasificación de la Auditoría

Auditoría Operacional: Se enfoca en la evaluación de los procesos y procedimientos operacionales de una empresa, con el fin de verificar que estos estén funcionando correctamente, sean efectivos y eficientes, que cumplan con los objetivos y metas de la empresa (Chamba, 2021).

Auditoría Financiera: En este proceso se revisan los registros contables para obtener información relevante y precisa, al realizar un examen exhaustivo busca determinar si los estados financieros reflejan la situación real y el rendimiento de la empresa, lo que permite a los inversores, acreedores y otros stakeholders tomar decisiones informadas. (Chamba, 2021)

Auditoría Informática: Son esenciales para asegurarse de que los sistemas digitales estén funcionando correctamente y sean seguros, lo que es crucial para la reputación y el éxito de las organizaciones. Al identificar y solucionar problemas de manera temprana, estas auditorías pueden ayudar a reducir el riesgo de fallas críticas y minimizar los costos asociados con la reparación de daño (Chamba, 2021)

Auditoría Tributaria: Es el estudio de las obligaciones tributarias de los contribuyentes con el estado (Chamba, 2021)

Auditoría Forense: Tiene como el objetivo de evitar la corrupción en el sector financiero, con las informaciones adquiridas durante la auditoría será presentado al juez pertinente.

Auditoría de Gestión: Se enfoca en los principios de evaluar la eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos de la empresa, y el desarrollo de las actividades que ejercen los empleados.

Auditoría Gubernamental: Es un proceso exhaustivo que busca verificar y analizar el estricto cumplimiento de las recomendaciones surgidas de auditorías anteriores, así como la razonabilidad de los estados financieros, la cual se enfoca en garantizar la transparencia y la integridad en la gestión pública, puede ser realizado por una auditoría interna como externa (González et al. 2019).

Fases de la auditoría

a) Planificación preliminar

Según (ROSALES, 2022) en su trabajo de investigación expresa que la planificación preliminar Es un proceso diseñado de auditoría tiene como objetivo principal identificar las condiciones previas que permiten la ejecución efectiva de la auditoría. A través de este proceso, se obtiene información valiosa que permite evaluar el riesgo asociado a cada cuenta y error potencial, lo que a su vez facilita la elaboración de un plan de auditoría precisa y efectiva.

b) Planificación específica

La planificación de la auditoría se fundamenta en la información obtenida en la fase preliminar, y su objetivo principal es evaluar el control interno de la entidad de manera integral, identificar los riesgos de auditoría y definir los procedimientos que se implementarán en cada uno de los componentes. A través de esta planificación, se establecen los programas de trabajo para la ejecución de la auditoría, garantizando un enfoque sistemático y efectivo (ROSALES, 2022)

c) Ejecución de auditoría

La ejecución de la auditoría consiste en llevar a cabo el plan de acción previamente diseñado por el auditor, lo que involucra una participación activa y cercana para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la etapa de planificación. Para lograr esto el

auditor debe asumir la dirección de la auditoría y realizar una supervisión rigurosa del trabajo realizado por los asistentes o auxiliares de auditoría, asegurando la calidad del proceso. (Ortiz, 2018)

d) Comunicación de resultados

En esta fase, el equipo auditor se enfoca en realizar el informe exhaustivo y claro, y se comunican los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución de la auditoría, presentando de manera concisa y objetiva los hallazgos y conclusiones, brindando recomendaciones para mejorar la gestión a los funcionarios de la entidad auditada durante todo proceso de auditoría. (Tapia, 2022) .

Riesgo de la auditoría

Según Zambrano y Macías (2019) el riesgo en la auditoría es la probabilidad que uno o varias amenazas se transforme en pérdidas, estos deben ser valorados y diseñado las programaciones del examen, para certificar que el riesgo minimice a un nivel tolerablemente bajo, las cuales se determina en tres tipos de riesgo.

Riesgo inherente: Está vinculado con la actividad económica de la empresa y escapa al control del auditor, lo que implica que representa un riesgo operativo para la organización, independientemente de los sistemas de control interno que se apliquen**.** Estos riesgos afectan directamente la cantidad de evidencias de auditoría (Zambrano & Macías, 2019).

Riesgo de control: Se refiere a la probabilidad de que los sistemas de control internos estén incapacitados o ineficaces para detectar y evitar errores o irregularidades significativas en la forma oportuna, esto significa que, aunque los sistemas de control estén en lugar, no sean efectivos para prevenir o detectar anomalías en la operación de la empresa (Zambrano & Macías, 2019).

Riesgo de detección: Se refiere a la probabilidad de no detectar errores o irregularidades en la información de la empresa, lo que puede llevar a un dictamen incorrecto, este tipo de riesgo está directamente relacionado con los procedimientos de auditoría y es responsabilidad total del grupo auditor. Es fundamental que los procedimientos de auditoría sean adecuados para detectar y analizar la información correctamente lo que permite un dictamen preciso y ayudar a mitigar los riesgos inherentes y de control (Zambrano & Macías, 2019).

Evidencia de auditoría

Según Tenesaca (2022) la evidencia de la auditoría según la NIA 500 se refiere a los datos y documentos obtenidos durante la auditoría que complementa las conclusiones del auditor, por lo cual las evidencias deben ser suficientes y adecuada para sustentar la opinión del auditor. Para obtener una seguridad sobre los estados financieros, el auditor necesita desarrollar y ejecutar un plan de acción que incluya procedimientos de auditoría adecuados para obtener evidencia suficiente y adecuado

Tipos de evidencia

Según Tenesaca (2022) los tipos de evidencia son:

- **Evidencia física:** se presenta mediante materiales, mapas, fotografías.
- **Evidencia documental:** incluye cheques, facturas, comprobantes, contratos, entre otros.
- **Evidencia testimonial:** proviene de personas que laboran en la empresa o están relacionadas con ella.
- **Evidencia analítica:** consiste en datos comparativos, cálculos, entre otros

Técnicas de auditoría

De acuerdo Sánchez (2021) las técnicas de auditoría son los enfoques y metodologías que se utilizan los profesionales auditores, para realizar el trabajo de manera eficiente, mediante estas técnicas se emplean para analizar y evaluar la información financiera y operativa de una

empresa u organización, con el fin de determinar la veracidad y precisión de los registros contables

a. **General:** Estudia la naturaleza de la empresa y cómo se desenvuelve en las actividades, de esa manera realiza previo diagnóstico de manera general de la empresa, sus estados financieros y partes relevantes o significativas (Sánchez, 2021).
b. **Análisis:** Son consistentes en realizar enfoques concretos, como el estudio minucioso de los movimientos financieros de acuerdo a su origen histórico sobre los registros contables (Sánchez, 2021).
c. **Observación: S**e refiere a un previo análisis y obtención de evidencia o información, esto consiste en la presencia física del auditor para efectuar algunas operaciones o hechos ocurridos en la entidad auditada ya sea interno o externo (Sánchez, 2021).
d. **Inspección:** Se basa en la observación directa de los bienes materiales para confirmar la existencia física y ubicación de un activo registrado en los libros contables, con el objetivo de verificar la exactitud e integridad de los activos (Sánchez, 2021).
e. **Indagación:** Es una herramienta de auditoría que implica la formulación de preguntas generalmente redactadas, que deben ser respondidas por los trabajadores de la organización auditada, esta técnica se utiliza para la recopilación de informaciones sobre los procedimientos del control establecido.
f. **Comprobación:** Es una herramienta de auditoría que implica la comprobación y la verificación de los documentos de soportes contable con los registros contables, con la finalidad de corroborar la autenticidad de la documentación y su exactitud en los valores, estos se utilizan para detectar posibles errores o irregularidades (Sánchez, 2021).

g. **Confirmación:** Es la acción que implica obtener una comunicación escrita de personas o empresas, generalmente sobre el saldo de una cuenta que aparece en los registros o libros contables (Sánchez, 2021).

Hallazgo en la auditoría

Los hallazgos de la auditoría implican la recolección y síntesis de información detallada sobre una operación, actividad, proyecto o unidad administrativa. Estos resultados son relevantes para los responsables de la entidad auditada, ya que ofrecen una visión clara y precisa de la situación financiera y operativa de la organización. La evidencia obtenida durante la auditoría debe ser evaluada considerando cada caso particular (Manosalvas, 2020).

Elemento del hallazgo de la auditoría:

Condición: Se refiere a la descripción irrefutable de los hechos encontrados, sin considerar las consecuencias o significado que se les puede atribuir, es decir es el relato de la situación encontrada, sin juicio o interpretación adicional (Manosalvas, 2020)...

Criterio: Es el estándar que deben cumplir por parte de quienes realizan la actividad sujeta a revisión. Los auditores comparan los resultados y procesos de la empresa con los estándares y normas que se debían haber seguido para determinar si se han cumplido los requisitos y procedimientos establecidos (Manosalvas, 2020)...

Causa: Se refiere a lo que ocurrió para que el criterio no se haya cumplido, es decir buscan determinar las razones por las que se han producido errores, irregularidades o incumplimientos de los estándares y normas establecidos (Manosalvas, 2020)...

Efecto: Es la respuesta a la pregunta ¿Cuáles fueron las consecuencias? Y se refiere a las consecuencias que se han producido como resultado del no cumplimiento (Manosalvas, 2020)...

Control Interno

Es un proceso que se lleva a cabo en toda la organización, desde el consejo de directores hasta el personal de la entidad, con el propósito de proporcionar una seguridad razonable y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la empresa. Este proceso es fundamental para que las entidades alcancen sus metas y mantengan o mejoren su rendimiento. Gracias al marco de control interno de COSO, las organizaciones pueden desarrollar sistemas de control interno efectivos y adaptarse a los cambios en el entorno operativo y empresarial (Bach & Edeli, 2020)

Normas de Control Interno.

Las normas de control interno fomentan la mejora de los sistemas de control interno y la gestión pública en relación con el uso de los recursos estatales y la consecución de los objetivos institucionales. Estas normas se aplicarán en todas las entidades y organismos del sector público, así como en personas jurídicas de derecho privado que manejen recursos públicos, según lo establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Bach & Edeli, 2020).

Objetivo del Control Interno

• Implementar y mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que brinda.

• Vigilar y salvaguardar los recursos y bienes del Estado frente a cualquier tipo de pérdida, deterioro, uso indebido o actos ilegales que puedan afectarlos.

• Cumplir con las normativas y estándares aplicables a las operaciones de la entidad.

• Garantizar la confidencialidad y la entrega oportuna de la información.

Componentes del control interno

Bach y Edeli (2020) Considera los siguientes componentes de Control Interno.

- Ambiente de Control
- Evaluación al Riesgo

- Actividades del Control
- Información y Comunicación.
- Seguimiento y Monitoreo.

Auditoría: Es un proceso sistemático e independiente de evaluar y verificar la gestión operaciones y rendimiento de una organización, con el objetivo de identificar y evaluar los riesgos y presentar una mejora (Arias, 2023).

Financiera: Significa que las empresas y personas tienen acceso a productos y servicios financieros tecnológicos útiles y accesibles (Araque, 2022).

Gestión: La gestión es un proceso complejo que implica administrar y dirigir las actividades de una entidad, tanto pública como privada. Como medio y fin en sí mismo, tiene como objetivo producir resultados de calidad. Los responsables de la gestión deben trabajar en equipo para desarrollar planes y metas a corto plazo, lo que requiere una profunda comprensión del concepto de gestión. Un análisis sobre la aproximación al concepto de gestión revela que la palabra "Management" tiene un significado más amplio y complejo, que se enfoca en la motivación y la dirección en el contexto empresarial (Arias, 2023).

Elementos de la gestión

Según Pallo (2023) toda organización necesita una planificación estratégica, parámetros e indicadores basados en sus necesidades sociales, la rendición de cuentas, la gestión y los resultados. Además, el auditor debe evaluar la gestión en función de las cinco "E", que son:

Economía. Se refiere al costo de la educación en comparación con otras instituciones, teniendo en cuenta la calidad educativa adecuada Pallo (2023).

Eficiencia. Aumenta cuando más estudiantes aprenden utilizando los materiales disponibles, lo cual refleja la calidad de la educación Pallo (2023).

Eficacia. Es la relación entre los objetivos y metas planificadas y los resultados reales de proyectos, programas u otras actividades, es decir, la comparación entre los resultados esperados y los obtenidos Pallo (2023).

Ecología. Se refieren a las condiciones, operaciones y prácticas relacionadas con los requisitos ambientales y el impacto que deben ser reconocidos y evaluados en la gestión institucional de un proyecto, programa o actividad Pallo (2023)

Ética. Es la identidad de una institución, reflejada en la moral y el comportamiento individual y grupal de sus funcionarios, basada en sus deberes, ética, leyes y normas constitucionales de la ley de educación Pallo (2023).

Fraude: El fraude es un delito grave que puede llevar a consecuencias legales severas y dañar la reputación y el bienestar de la víctima. Es importante detectar y prevenir el fraude a través de la implementación de medidas efectivas y la educación sobre las técnicas fraudulentas Pallo (2023).

Evidencia de auditoría: Es la información de los datos recopilados durante el proceso de auditoría para verificar y confirmar la información presentada por la organización, que se utiliza para apoyar las conclusiones y hallazgos de la auditoría, es fundamental para la toma de decisiones sobre el rendimiento de la organización (AUDITOOL, 2018)

Hallazgo de auditoría: Consiste en documentos encontrados que sirve para la evaluación y conclusión final de la auditoría (Tenesaca, 2022).

Control interno: Es un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas que una organización implementa para asegurar la eficiencia de la gestión de sus recursos, y protegerlas de pérdidas, fraudes y errores (Arias, 2023).

Auditoría financiero: Es un proceso de evaluación de manera independiente y objetiva, donde se verifica la documentación financiera y contable de la empresa, con el fin de comprobar

la veracidad de la información presentada en las cuentas anuales y determinar la fiabilidad de la empresa (Arias, 2023).

Auditoría forense: Se enfoca en la investigación y análisis de hechos relacionados con fraudes, malversación de fondos, con el objetivo de determinar la verdad de los hechos y recopilar evidencias pertinentes (Toro, 2021).

Auditoría gubernamental: Según la Contraloría General Estado la Auditoría Gubernamental es definida como es un proceso técnico que tiene por objeto examinar y evaluar la gestión de los ingresos, egresos, bienes y deudas públicas a fin de verificar su legalidad, eficiencia, economía, eficacia, transparencia y equidad. Este proceso busca fortalecer la capacidad institucional de las entidades gubernamentales y contribuir a la mejora de la gestión pública (Manosalvas, 2020).

Notificación del inicio de la auditoría: Se notifica mediante oficios el inicio de la acción de control a la máxima autoridad de la institución examinada y a los funcionarios y exfuncionarios involucrados en las operaciones. Además, se solicita formalmente la documentación de las operaciones para verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en el uso de los recursos públicos (Manosalvas, 2020)...

Responsabilidad penal: En cualquier momento del examen, los auditores pueden emitir informes con indicios de responsabilidad penal, los cuales se tramitan independientemente del curso de la auditoría. Estos informes se ponen en conocimiento de la Fiscalía General del Estado para que investigue posibles delitos contra la eficiencia administrativa del Estado (Manosalvas, 2020).

Aprobación del informe: El proceso de control concluye con la aprobación del informe general por parte del contralor general del Estado o su delegado. Este documento se envía a la máxima autoridad de las instituciones implicadas, para que implemente obligatoriamente las

recomendaciones emitidas por los auditores. El cumplimiento de esta disposición se verificará en exámenes posteriores (Manosalvas, 2020).

Operaciones: Las operaciones se refieren a las actividades diarias que realiza una organización para alcanzar sus objetivos y metas. En el caso de un GAD, las operaciones administrativas y financieras incluyen la gestión de recursos humanos, la ejecución del presupuesto, la adquisición de bienes y servicios, y el mantenimiento de la infraestructura pública. Estas actividades deben llevarse a cabo de manera eficiente, efectiva y económica para garantizar el buen funcionamiento de la entidad. Un examen especial de las operaciones tiene como objetivo identificar posibles ineficiencias, errores o irregularidades que puedan afectar el rendimiento del GAD (Arias, Fundamentos de Auditoría, 2023).

GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados): son entidades públicas con autonomía política, administrativa y financiera. Estas entidades existen en diferentes niveles de gobierno, incluyendo el regional, provincial, cantonal y parroquial. Los GAD son responsables de la planificación y ejecución de políticas públicas dentro de su jurisdicción, así como de la prestación de servicios a la comunidad. Su autonomía les permite tomar decisiones que se adaptan a las necesidades locales, fomentando la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. La correcta administración de un GAD es esencial para el desarrollo sostenible y equitativo de las regiones que gobiernan (Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales de Ecuador, 2020).

Verificación: La verificación es el proceso de revisar y confirmar la exactitud y autenticidad de la información o actividades realizadas por una organización. En un examen especial, la verificación implica una revisión detallada de documentos financieros, registros contables y otras evidencias para asegurar el cumplimiento de normativas y procedimientos establecidos. Este proceso es fundamental para detectar posibles errores, fraudes o irregularidades en las operaciones de una entidad (Arias, Fundamentos de Auditoría, 2023).

Integridad: La integridad hace referencia a la cualidad de ser honesto y mantener sólidos principios morales. En el ámbito de las operaciones administrativas y financieras de un GAD, la integridad implica la precisión y veracidad de la información registrada en los sistemas contables y financieros. Preservar la integridad en la administración de los recursos públicos es fundamental para generar y mantener la confianza de la ciudadanía. Asimismo, la integridad está vinculada con la ética profesional de los funcionarios, quienes deben actuar de forma justa y transparente en todas sus tareas (Pelaza, 2015).

Contratación: La contratación es el proceso mediante el cual una entidad adquiere bienes, servicios o realiza obras a través de acuerdos formales con proveedores externos. En un GAD, la contratación debe seguir procedimientos específicos establecidos por la normativa legal para garantizar la transparencia, eficiencia y economía. Este proceso incluye la planificación, selección de proveedores, adjudicación de contratos y supervisión de la ejecución de los mismos. Una adecuada gestión de la contratación es esencial para evitar prácticas corruptas y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima (Congreso Nacional, 2005).

Transparencia: La transparencia es el principio que garantiza el acceso libre y completo a la información relevante sobre la gestión y operaciones de una entidad pública. En los GAD, implica que los ciudadanos puedan conocer cómo se toman las decisiones, cómo se administran los recursos y cómo se llevan a cabo los proyectos. Este principio es fundamental para generar confianza pública y asegurar la rendición de cuentas. La transparencia en las operaciones administrativas y financieras reduce el riesgo de corrupción y mejora la eficiencia y eficacia de la gestión pública. Un examen especial evalúa el nivel de transparencia y su cumplimiento con las normativas vigentes (Arias, Fundamentos de Auditoría, 2023).

2.4.Legal

Constitución de la República Ecuador, 2008

El ente regulador de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es la Contraloría General del Estado, que ejerce su control de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, específicamente en los artículos 238-241, y mediante el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

La primera autoridad del GAD es el alcalde o la alcaldesa, el cual es elegido por votación popular, de acuerdo a los requisitos y regulaciones previstas en la Ley (Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales de Ecuador, 2020).

Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico responsable de supervisar el uso de los recursos estatales y garantizar el cumplimiento de los objetivos de las instituciones del estado y de las personas jurídicas de derecho privado que manejan recursos públicos (Asamblea Nacional, 2008).

Art. 212.- Además de las funciones que determine la ley, la Contraloría General del Estado tendrá las siguientes responsabilidades (Asamblea Nacional, 2008).

1. Supervisar el sistema de control administrativo, que incluye la auditoría interna, la auditoría externa y el control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que manejan recursos públicos.
2. Establecer responsabilidades administrativas y civiles culposas, así como identificar indicios de responsabilidad penal en relación con los aspectos y gestiones bajo su supervisión, sin perjuicio de las funciones correspondientes a la Fiscalía General del
3. Emitir la normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
4. Brindar asesoramiento a los órganos y entidades del Estado cuando sea solicitado.

Art. 225.- El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que forman parte del régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la constitución o la ley para ejercer la autoridad estatal, prestar servicios públicos o desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas establecidas por normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos.

A continuación, se presenta principios generales de los GAD que constan en la constitución en el capítulo primero:

Art. 238.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso, el ejercicio de esta autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art- 239.- El régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados estará regulado por la ley correspondiente, la cual establecerá un sistema nacional de competencias obligatorio y progresivo, y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art- 240.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas dentro de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 251.- Cada región autónoma elegirá por votación a su consejo regional y a su gobernador o gobernadora regional, quien lo presidirá y tendrá voto decisivo. Los consejeros

regionales serán elegidos de manera proporcional a la población urbana y rural por un período de cuatro años, y entre ellos se elegirá un vicegobernador o vicegobernadora. Cada gobierno regional establecerá en su estatuto los mecanismos de participación ciudadana que prevea la Constitución.

Art. 252.- Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, integrado por un prefecto o prefecta y un vice prefecto o vice prefecta elegidos por votación popular; por alcaldes o alcaldesas, o concejales o concejalas en representación de los cantones; y por representantes elegidos entre los presidentes de las juntas parroquiales rurales, según la ley. El prefecto o prefecta será la máxima autoridad administrativa, presidirá el Consejo con voto decisivo, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el vice prefecto o vice prefecta, elegidos en binomio con el prefecto o prefecta mediante votación popular.

Art. 256.- Quienes ocupen la gobernación territorial y las alcaldías metropolitanas formarán parte de un gabinete territorial de consulta, el cual será convocado periódicamente por la Presidencia de la República.

Art. 257.- Dentro de la organización político-administrativa, se podrán conformar circunscripciones territoriales indígenas o afro ecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

Las parroquias, cantones o provincias, compuestos mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos, montubios o ancestrales, podrán adoptar este régimen de administración especial, tras una consulta aprobada por al menos dos tercios de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán unirse para formar una nueva circunscripción. La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones**.**

Art. 262.- Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.

- Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en coordinación con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
- Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y promover la creación de consejos de cuenca, conforme a la ley.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte regional y cantonal, mientras no sea asumido por las municipalidades.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
- Otorgar personalidad jurídica, registrar y supervisar las organizaciones sociales de ámbito regional.
- Establecer las políticas de investigación e innovación del conocimiento, así como el desarrollo y la transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que establezca la ley (Asamblea Nacional, 2008):

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, según los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener la vialidad rural de la parroquia en coordinación con los gobiernos provinciales.

4. Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD, 2010.

Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales: Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y delegaciones, los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales tienen la capacidad de emitir acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa emitida por los consejos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales.

Art 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se puedan determinar (Presidencia de la República, 2010):

a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional,

provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad.

b. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y fomentar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, conforme a la ley.
c. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal, mientras no sea asumido por las municipalidades.
d. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional. Otorgar personalidad jurídica, registrar y supervisar a las organizaciones sociales de carácter regional.
e. Establecer las políticas de investigación e innovación del conocimiento, así como el desarrollo y la transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo regional, dentro del marco de la planificación nacional.
f. Fomentar las actividades productivas regionales.
g. Fomentar la seguridad alimentaria regional.
h. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art- 45.- Representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales: La representación de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se realizará de acuerdo con las siguientes reglas, considerando las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010

Art. 24.- Funciones. - El Consejo Nacional de Planificación cumplirá las siguientes funciones:

1. Dictar los lineamientos y políticas que orienten y consoliden el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, incorporando los

principios de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos;

2. Conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo a propuesta del presidente de la República;
3. Conocer los resultados de la evaluación anual del Plan Nacional de Desarrollo;
4. Establecer los correctivos necesarios para optimizar el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; y,
5. Las demás que la Ley u otros instrumentos normativos le asignen.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), 2004.

Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley (Asamblea Nacional, 2008).

Art. 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron

haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, de la siguiente manera.

a. Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo o salario que se halle percibiendo a la fecha de la sanción.
b. b), Suspensión de sus funciones por el tiempo de treinta días calendario, sin derecho a sueldo o remuneración por ese mismo lapso.
c. Destitución del cargo en caso de que, a pesar de la multa o suspensión impuesta, se persistiere en la negativa a la entrega de la información.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), 2010.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador proporciona el marco legal para promover la participación activa de los ciudadanos en la gestión pública y garantizar el control social sobre los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta ley tiene como objetivo fomentar una democracia participativa y transparente, permitiendo que los ciudadanos influyan en la toma de decisiones y supervisen el uso de los recursos públicos (Asamblea Nacional, 2018).

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades De interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica

de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información (Asamblea Nacional, 2009).

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y define los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, la ejecución de obras y la prestación de servicios, incluidos los de consultoría (Asamblea Nacional, 2008). Estos procedimientos serán aplicables a las siguientes entidades:

- Organismos y dependencias del sector público en todos sus niveles de gobierno.
- Entidades autónomas y descentralizadas que manejen recursos públicos.
- Empresas públicas y mixtas.
- Instituciones educativas y de salud que reciban financiamiento estatal.
- Organizaciones no gubernamentales y entidades privadas que reciban fondos públicos para proyectos específicos.

Codificación del Código de Trabajo

El Código de Trabajo en Ecuador regula las relaciones laborales y define los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores, incluyendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Los GAD deben cumplir con normativas relacionadas con la jornada laboral, salarios justos, beneficios, seguridad social y condiciones de trabajo seguras. Asimismo, deben formalizar las relaciones laborales mediante contratos y respetar la estabilidad laboral de sus empleados. El código también asegura la representación y participación de los trabajadores a través de sindicatos y asociaciones, garantizando el cumplimiento de sus derechos laborales (Asamblea Nacional, 2020).

En línea con lo mencionado, dentro de los artículos más importantes se encuentran: el **Artículo 45** detalla las obligaciones del trabajador, que incluyen ejecutar el trabajo con diligencia, conservar en buen estado los materiales y herramientas proporcionadas, y trabajar

en situaciones de emergencia, aunque excedan la jornada laboral. Los trabajadores también deben observar una buena conducta, cumplir con el reglamento interno, comunicar ausencias justificadas, y mantener en secreto los asuntos técnicos y comerciales de la empresa. Además, el **Artículo 46** prohíbe a los trabajadores conductas como poner en peligro su seguridad o la de otros, presentarse al trabajo en estado de embriaguez, portar armas sin permiso, y realizar colectas durante horas de trabajo sin autorización.

Por su parte, el **Artículo 42** establece las obligaciones del empleador, como pagar las remuneraciones acordadas, proporcionar un entorno de trabajo seguro y adecuado, indemnizar por accidentes laborales y enfermedades profesionales, y respetar la libertad de asociación de los trabajadores. También deben instalar comedores y escuelas elementales en ciertos casos, llevar un registro de empleados, y proporcionar las herramientas necesarias para el trabajo. El **Artículo 43** protege los derechos de los trabajadores llamados al servicio militar, asegurando que sus puestos sean conservados y que reciban salarios durante su ausencia.

Además, el **Artículo 40** afirma que el trabajador tiene el derecho exclusivo de hacer valer las obligaciones contractuales, incluso si el contrato no fue formalizado por escrito. Además, el artículo destaca que los motivos de nulidad de un contrato solo pueden ser alegados por el trabajador, garantizando así una mayor protección de sus derechos en el ámbito laboral el **Artículo 38** asigna al empleador la responsabilidad de indemnizar a los trabajadores por daños personales causados por riesgos laborales, siempre que estos no sean cubiertos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por otro lado, el **Artículo 179** establece que, si el empleador se niega a reincorporar al trabajador tras una enfermedad, debe pagar una indemnización equivalente a seis meses de salario.

Codificación del Código Civil

La Codificación del Código Civil en Ecuador establece el marco legal para las relaciones jurídicas y los derechos civiles, también aplicable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados

(GAD). Los GAD deben cumplir con las disposiciones del Código Civil en temas como la propiedad, los contratos, las obligaciones y la responsabilidad civil. Este marco legal garantiza que los GAD operen dentro de un sistema jurídico que promueve la legalidad, la equidad y la protección de los derechos de los ciudadanos, facilitando una administración pública justa y eficiente (Congreso Nacional, 2005).

Código Penal

El Código Penal de Ecuador define las normas y sanciones para conductas delictivas, aplicables también a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Los GAD deben actuar conforme al Código Penal, garantizando que sus funcionarios y actividades no cometan delitos como corrupción, malversación de fondos públicos, abuso de poder y otros actos ilícitos. Este marco legal es crucial para asegurar la integridad, transparencia y responsabilidad en la gestión pública, fomentando la confianza ciudadana y el uso adecuado de los recursos públicos.

2.1. Georeferencial

El GAD Parroquia Juan Benigno Vela, se encuentra ubicado en la provincia Tungurahua dentro del casco parroquial vía Ambato – Guaranda.

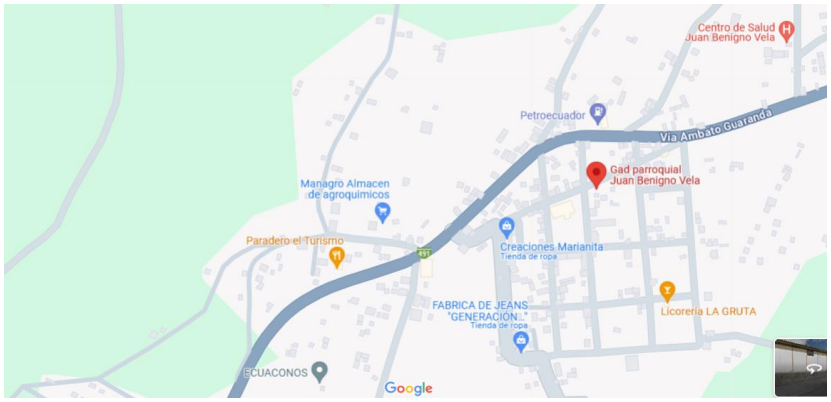

***Figura 1*:** Mapa Geo referencial del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Nota: Google map

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

El plan de investigación se define como una estructura esquemática a seguir en el proceso de investigación que describe de manera precisa y metódica la forma en la que se llevará a cabo la investigación, teniendo en cuenta un modelo de investigación hipotético, para lograr objetivos específicos: Examen especial de las operaciones de la administración y financieros en el GAD Parroquial Juan Benigno Vela, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Año 2023.

3.1. Tipo de Investigación

Según Bautista (2021)**,** el tipo de investigación se relaciona con la categoría más adecuada para identificar las variables pertinentes. Entre los tipos de investigación se incluyen descriptiva, documental, experimental, correlacional, explicativa e histórica. Para elegir el tipo de investigación correcto, es fundamental definir claramente el objeto de estudio, el problema en cuestión y la concepción metodológica que se adaptará.

En cuanto a los tipos de investigación que se va a emplear para realizar este trabajo de titulación se utilizaran los siguientes, en función a base de estudio:

3.1.1. Investigación descriptiva

Según Martínez (2013), la investigación descriptiva implica la recolección o medición de la información de manera conjunta e independiente de las definiciones o variables relacionadas. En este tipo de investigación, el investigador observa y percibe las variables dentro de un contexto específico.

Para el presente documento será útil, ya que esto perimirá referirse con mayor facilidad a las distintas etapas de examen especial, como la planificación preliminar y específica, la ejecución, comunicación de resultado y monitoreo; y los procesos de las operaciones administrativas y financieras.

3.1.2. Investigación del campo.

La investigación de campo se distingue por recopilar datos directamente del lugar donde ocurre el fenómeno estudiado. Además, permite una observación directa y detallada de las variables en su entorno natural. En este enfoque, el investigador interactúa con el contexto y los sujetos involucrados, lo cual proporciona información específica y contextualizada, facilitando la obtención de datos primarios relevantes y detallados (Leyva & Guerra, 2020)

El proyecto presente utilizará una investigación de campo que se realizará en las instalaciones de GAD Parroquia Juan Benigno Vela en la provincia Tungurahua, en la misma que se obtendrá toda la información referente a las necesidades de su sistema operativo, así como las rutas necesarias para optimización de sus procesos y el asentamiento de sus sistemas informáticos actuales.

3.1.3. Investigación documental.

La investigación documental, también llamada bibliográfica, es una técnica cualitativa que recolecta y selecciona información de documentos, grabaciones, libros, filmaciones, revistas, artículos y periódicos. Además, utiliza datos secundarios como fuente principal. En este proceso, la observación es clave para analizar, identificar y articular los datos de estudio. Por lo tanto, su objetivo es relacionar datos existentes de diversas fuentes y proporcionar una visión panorámica y sistemática de una cuestión específica (Reyes & Carmona, 2020).

Para el presente proyecto, se realizará una amplia investigación para recopilar información de distintas referencias bibliográficas relacionadas con examen especial y a las operaciones administrativas y financieras. Esta investigación se llevará a cabo para recopilar datos y patrones de comparación tales como: tesis, artículos científicos y bases de datos especializados que sustenten el estudio propuesto.

3.2. Enfoque de la investigación

Los enfoques de investigación consisten en un conjunto de planteamientos sistematizados y controlados que orientan la resolución de un problema. Asimismo, la elección del enfoque de investigación está vinculada con las etapas del proceso, ya que a través de la generación de ideas clave, los investigadores pueden identificar las características y elementos asociados a estos enfoques (Otero, 2018).

Para la presente investigación se utilizará el enfoque cuantitativo, para la recolección de datos numéricos y su posterior análisis se encaminan a contestar las preguntas de investigación planteadas y probar la hipótesis que previamente se planteó. Además, este enfoque utiliza métodos estructurados como encuestas y cuestionarios, empleando técnicas de estadísticas para identificar patrones. Asimismo, se aplica el método de recolección de datos para verificar hipótesis mediante mediciones numéricas y análisis estadístico, lo que permite determinar patrones de comportamiento, manteniendo objetividad y precisión en la medición (Jiménez, 2020). Para la presente investigación, se utilizará una encuesta para recolectar la información referente al GAD.

3.3. Métodos de Investigación

3.3.1. Método Inductivo-Deductivo

El método inductivo-deductivo está compuesto por dos procesos opuestos: inducción y deducción. Este método implica moverse de lo particular a lo general y de lo general a lo particular, ya que es necesario investigar la empresa de manera tanto general como específica. Esto lleva a un estudio especializado de las evidencias (problemas) encontrado en la información financiera. La inducción se define como un tipo de razonamiento que progresa desde el conocimiento de casos particulares hacia una comprensión más general, identificando lo común en los fenómenos individuales (Hernández et al., 2015).

Se basa en la observación repetida de hechos y fenómenos de la realidad, identificando características comunes dentro de un grupo definido para extraer conclusiones sobre los aspectos que lo distinguen. Como resultado, las generalizaciones a las que se llega tienen un fundamento empírico.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

3.4.1. Técnicas

Entrevista

Esta técnica se basa en la recopilación de la información mediante un guía de preguntas a distintos individuos que conforman la muestra. El principal fin es recolectar información del fenómeno de estudio (Hernández et al., 2015). Para el presente documento se realizará una entrevista al presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela, sobre el cumplimiento de los objetivos y/o metas planteadas en la administración actual.

Encuesta.

Esta técnica se fundamenta en la recopilación extensiva de información a través del uso de un cuestionario específico, diseñado para obtener datos precisos y verídicos. El objetivo es recolectar información detallada tanto sobre las funciones y actividades del GAD Parroquial Juan Benigno Vela realizando la encuesta a sus directivos de las siete comunidades (San Francisco, San Pedro, San Alfonso, San Luis, Patálo Alto, San Miguel y Chacapungo) perteneciente a la parroquia y a los trabajadores del mismo GAD. El cuestionario permitirá capturar una amplia gama de datos, proporcionando una visión integral que ayudará a comprender mejor el contexto, identificar problemas y oportunidades, y tomar decisiones informadas basadas en evidencias reales. De esta manera, se asegura una base sólida de información que puede ser utilizada para mejorar la gestión y el desarrollo de la parroquia.

3.4.2. Instrumentos

Los instrumentos son herramientas esenciales para recolectar información. En el primer caso se utilizará la guía de preguntas para la entrevista al presidente del GAD, mientras que, en las encuestas dirigidas a los directivos de las siete comunidades (San Francisco, San Pedro, San Alfonso, San Luis, Patálo Alto, San Miguel y Chacapungo) perteneciente a la parroquia y a los trabajadores del GAD Parroquial Juan Benigno Vela. El instrumento principal será un cuestionario, diseñado de manera cerrada y estructurada. Estas preguntas cerradas facilitarán la obtención de respuestas concretas y uniformes, permitiendo un análisis más preciso y sistemático de los datos recopilados. Además, la estructura definida de la guía de preguntas asegurará que todos los aspectos relevantes sean cubiertos, proporcionando una visión completa y detallada sobre las funciones y actividades del GAD Parroquial. Este enfoque minucioso garantizará la calidad y fiabilidad de la información obtenida, lo cual es crucial para llevar a cabo un análisis exhaustivo y fundamentado (Gómez, 2019).

Es necesario mencionar que, se establecerá también una encuesta a los directivos de las comunidades, para recolectar información externa sobre la perspectiva de esta parte sobre la eficiencia del cumplimiento de GAD.

3.4.3. Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas en el proyecto proporcionarán datos para reconstruir hechos y establecer bases claras de conocimiento. Estas fuentes actúan como herramientas para obtener, buscar y acceder a la información deseada. Pueden incluir unos libros, revistas y artículos, donde se encontrarán diferentes tipos de información, según el nivel de búsqueda que se realice

Para desarrollar el trabajo investigativo, se va emplear fuentes primarias, obtenidos de las instituciones públicas, del GAD y fuentes secundarias a través de estudios y artículos científicos.

3.5. Universo, Población y Muestra

El universo se refiere a los límites y la amplitud de la muestra seleccionada, la cual debe representar adecuadamente al conjunto total para que los resultados puedan ser aplicados de manera válida a todos los elementos, tales como individuos, objetos, sistemas, eventos, entre otros, ya sean finitos o infinitos, que conforman la población del estudio. La muestra y la población están estrechamente relacionadas con las variables y el problema central de la realidad que se está investigando (Guerrero, 2020).

Población

La población de estudio (POE) de esta tesis de grado se puede definir desde distintas perspectivas. Por un lado, se incluyen los documentos de respaldo de información contable, financiera y presupuestaria, cuyo número exacto no se puede determinar. Por otro lado, se ha identificado como grupo específico a la institución GAD Parroquial Juan Benigno Vela, compuesta por 8 miembros. Además, se considera a los vecinos de la parroquia Juan Benigno Vela, quienes participarán en discusiones sobre el liderazgo y su impacto en el proceso (Reyes & Carmona, 2020).

Muestra.

La muestra es una porción representativa de la población, calculada utilizando un nivel de confianza, una probabilidad de ocurrencia y una probabilidad de no ocurrencia, cuyos coeficientes se aplican en una fórmula matemática exacta. Seleccionar una muestra implica elegir un subconjunto representativo de una población más amplia, especialmente cuando estudiar toda la población es impracticable o costoso. Los investigadores usan la muestra para realizar observaciones, recopilar datos y llevar a cabo análisis preliminares. Si la muestra es representativa y se selecciona adecuadamente, los resultados obtenidos se pueden generalizar a toda la población.

En este proyecto en vista que la población es mínima se utilizará a todos los elementos que conforman el universo de estudio, en este caso son los ocho funcionarios de GAD Parroquial Juan Benigno Vela, en donde no se aplicará el formato para identificar el muestreo. Además, se recopilarán datos de los catorce miembros directivos de las comunidades mencionadas anteriormente, asegurando así una muestra completa y representativa del área de interés en el presente documento.

Tabla 3. *Personal del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela*

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo
1	Mesías Jonas Guanoluisa Mungabusi	Presidente	2023-2027
2	María Belén Taboada Flores	Vicepresidente	2023-2027
3	Segundo Francisco Pacari Maliza	Vocal	2023-2027
4	Ángel Chango	Vocal Suplente	2023-2027
5	Enrique Choco Pandashina	Vocal	2023-2027
6	Rosa Elene Andagana Pacari	Secretaria/ Tesorera	2023-2027
7	Gabriela Carolina Cali Chasi	Técnica	2023-2027
8	Marco Vinicio Tipan Tisalema	Conserje	2023-2027
	Total	**8**	

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto*

3.6. Procesamiento de la Información

Para efectuar el procesamiento de los datos obtenidos en la realización del proyecto de investigación se utilizará el *Google Forms* para realizar las encuestas en línea y de una forma estructurada, esto permitirá obtener la tabulación de las encuestas y los gráficos relacionados

con los resultados de los encuestados. Posteriormente a eso, se analizará los resultados en el programa Microsoft de Excel.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación resultados y Discusión de Resultados

4.1.1. Análisis e Interpretación de Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los directivos de las siete comunidades que forman parte del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, durante el año 2023:

Pregunta 1

Tabla 4. Calidad del servicio administrativo del GAD Parroquial

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Excelente	4	28,57%
Bueno	9	64,29%
Regular	1	7,14%
Total	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*

Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 2: *Calidad del servicio administrativo del GAD Parroquial*

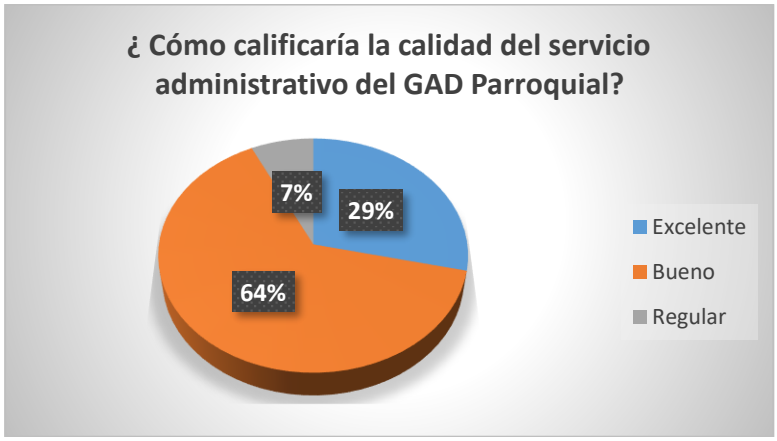

Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La tabla 4 muestra los resultados a la pregunta 1 sobre la calidad del servicio administrativo del GAD Parroquial. De los 14 encuestados, el 28,57% calificó el servicio como "Excelente", mientras que la mayoría, un 64,29%, lo consideró "Bueno". Solo el 7,14% de los encuestados calificó el servicio como "Regular", sin registros de respuestas que indiquen una calidad del servicio inferior a esta categoría.

Interpretación

Estos resultados sugieren que el servicio administrativo del GAD Parroquial es percibido de manera satisfactoria por la mayoría de los usuarios, con más del 90% calificándolo entre "Bueno" y "Excelente". Sin embargo, el pequeño porcentaje de usuarios que lo evaluó como "Regular" indica que todavía existen áreas de mejora para alcanzar una mayor calidad y satisfacción general. Esta valoración positiva puede estar relacionada con la eficiencia, amabilidad del personal o la rapidez en la atención, pero sería importante investigar más a fondo los aspectos que los usuarios consideran perfectibles para mejorar continuamente el servicio.

Pregunta 2

Tabla 5. Plazos establecidos para los trámites administrativos en el GAD Parroquial

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Siempre	3	21,43%
A menudo	8	57,14%
Rara vez	2	14,29%
Nunca	1	7,14%
TOTAL	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 3*: *Plazos establecidos para los trámites administrativos en el GAD Parroquial

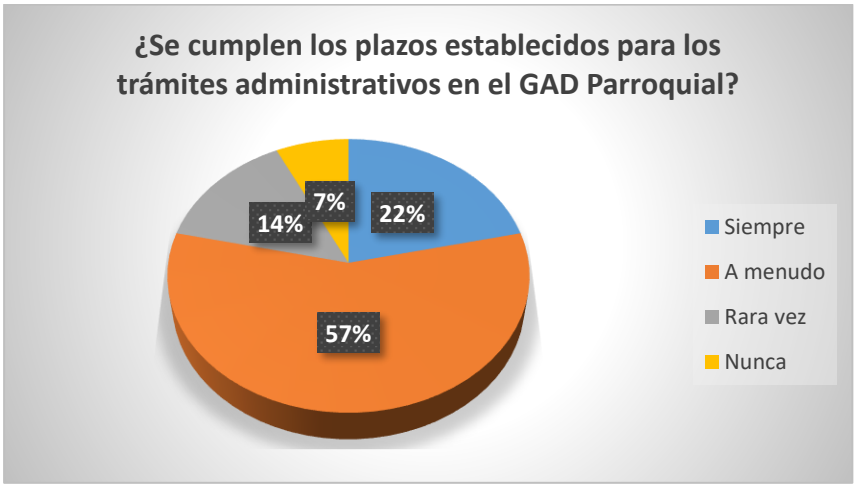

***Elaborado por:** Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 5 presenta los resultados al cumplimiento de los plazos establecidos para los trámites administrativos en el GAD Parroquial. De los 14 encuestados, el 21,43% indicó que los plazos siempre se cumplen, mientras que la mayoría, un 57,14%, mencionó que los plazos se cumplen "A menudo". Un 14,29% señaló que los plazos se cumplen "Rara vez" y un 7,14% afirmó que "Nunca" se cumplen los plazos establecidos.

Interpretación

Los resultados sugieren que, aunque la mayoría de los usuarios percibe que los plazos administrativos del GAD Parroquial se cumplen con frecuencia, existe un desafío en garantizar la consistencia de este cumplimiento. El 21,43% de los usuarios que reporta un cumplimiento constante indica una buena gestión en algunos casos, pero el hecho de que un 21,43% del total considere que los plazos rara vez o nunca se cumplen señala áreas de mejora en la eficiencia administrativa. La variabilidad en la percepción del cumplimiento podría estar relacionada con factores como la complejidad de ciertos trámites, la disponibilidad de personal o la organización interna, lo que sugiere la necesidad de implementar medidas para mejorar la consistencia en el cumplimiento de los plazos**.** Estos datos reflejan que, aunque el cumplimiento de los plazos es

percibido como frecuente por la mayoría, aún existe un porcentaje considerable de usuarios que experimenta demoras en sus trámites.

Pregunta 3

Tabla 6. Reportes de rendición de cuentas anuales

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	14	100%
No	0	0%
TOTAL	**14**	**100%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 4: *Reportes de rendición de cuentas anuales*

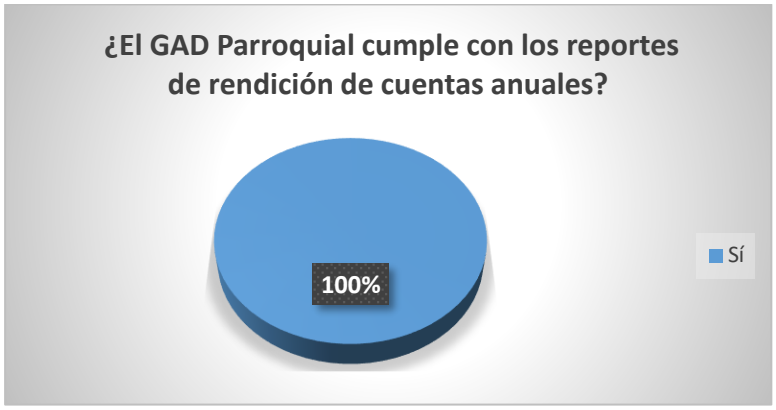

Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 6 muestra los resultados de una encuesta sobre la realización de reportes de rendición de cuentas anuales en el GAD Parroquial. Todos los encuestados, el 100%, afirmaron que sí se realizan estos reportes, sin ninguna respuesta negativa.

Interpretación

Los resultados indican que el GAD Parroquial mantiene una política de transparencia y rendición de cuentas eficaz, ya que la totalidad de los encuestados reconoce la existencia de reportes anuales. Esta uniformidad en las respuestas sugiere que la institución cumple con sus

obligaciones legales y administrativas, lo que puede generar confianza entre los ciudadanos y promover una percepción positiva de la gestión. Mantener este nivel de transparencia es esencial para asegurar la credibilidad y el buen gobierno, aunque sería valioso evaluar también la calidad y accesibilidad de los reportes para asegurar que no solo se cumpla con el proceso, sino que también sea comprendido y valorado por la comunidad.

Pregunta 4

Tabla 7. Capacidades del personal del GAD Parroquial

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Totalmente capacitado	7	50,00%
Parcialmente capacitado	5	35,71%
Necesita más capacitación	2	14,29%
TOTAL	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 5**:** *Capacidades del personal del GAD Parroquial*

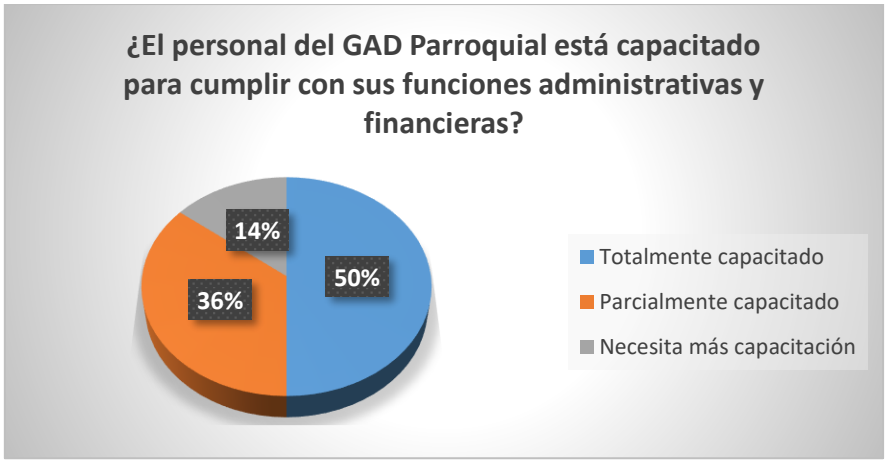

Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 7 refleja la percepción de las capacidades del personal del GAD Parroquial. La mitad de los encuestados (50,00%) considera que el personal está "Totalmente capacitado",

mientras que el 35,71% cree que el personal está "Parcialmente capacitado". Un 14,29% de los encuestados opina que el personal "Necesita más capacitación". Esto sugiere que, si bien una mayoría significativa percibe que el personal cuenta con una preparación adecuada, todavía hay áreas en las que se requiere mejorar las habilidades y conocimientos del equipo.

Interpretación

Estos resultados sugieren que, aunque una porción considerable de los encuestados confía en la capacitación del personal del GAD Parroquial, existe una oportunidad importante para mejorar. La percepción de que más del 35% del personal solo está "Parcialmente capacitado" y que el 14,29% necesita mayor capacitación indica que se podrían implementar programas de formación continua. La mejora en las competencias del personal fortalecería la efectividad del GAD Parroquial e influir positivamente en la calidad del servicio brindado y en la satisfacción de los usuarios.

Pregunta 5

Tabla 8. Presupuestos asignados por el GAD Parroquial para obras y proyectos

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
He escuchado algo al respecto.	6	42,86%
No tengo conocimiento.	4	28,57%
Sí, estoy bien informado.	4	28,57%
TOTAL	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 6*: *Presupuestos asignados por el GAD Parroquial para obras y proyectos

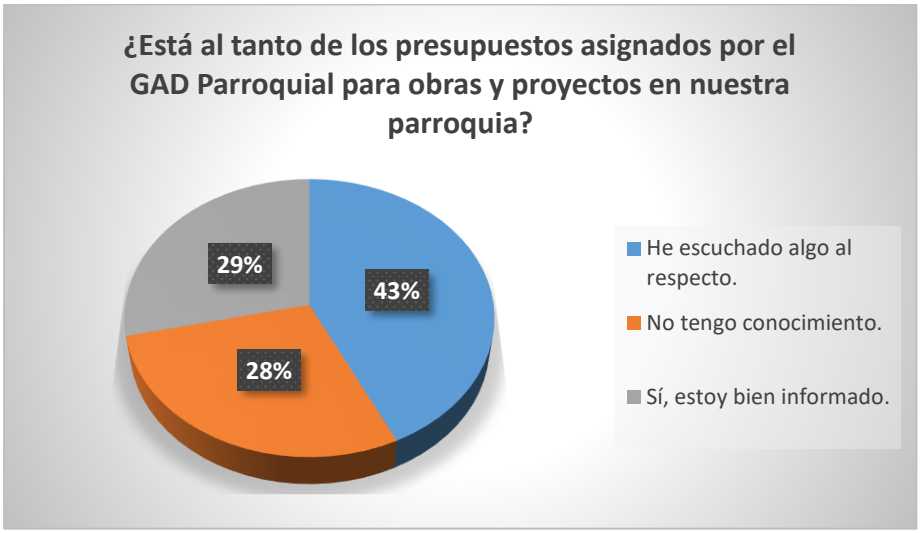

***Elaborado por:** Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 8 presenta los resultados sobre el conocimiento de los ciudadanos acerca de los presupuestos asignados por el GAD Parroquial para obras y proyectos. Un 42,86% de los encuestados mencionó haber "escuchado algo al respecto", mientras que un 28,57% afirmó no tener conocimiento sobre el tema. Solo el 28,57% de los encuestados indicó estar "bien informado" sobre los presupuestos asignados. Esto sugiere que existe una falta de claridad o comunicación efectiva en cuanto a la difusión de la información sobre los presupuestos.

Interpretación

Los resultados reflejan una oportunidad importante para mejorar la transparencia y comunicación sobre los presupuestos asignados a obras y proyectos por parte del GAD Parroquial. Aunque un porcentaje notable de los encuestados ha escuchado sobre estos temas, una cantidad significativa carece de conocimiento o información adecuada. Esta falta de claridad puede estar afectando la participación ciudadana y la percepción de la gestión administrativa. Es crucial fortalecer los mecanismos de difusión y participación ciudadana para

asegurar que los habitantes estén mejor informados y puedan ejercer un mayor control social sobre las decisiones presupuestarias.

Pregunta 6

Tabla 9. Impacto de las obras y proyectos realizados por el GAD Parroquial

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
En parte, algunas han sido beneficiosas.	6	42,86%
No, no percibo beneficios.	3	21,43%
Sí, definitivamente.	5	35,71%
TOTAL	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 7**:** *Impacto de las obras y proyectos realizados por el GAD Parroquial*

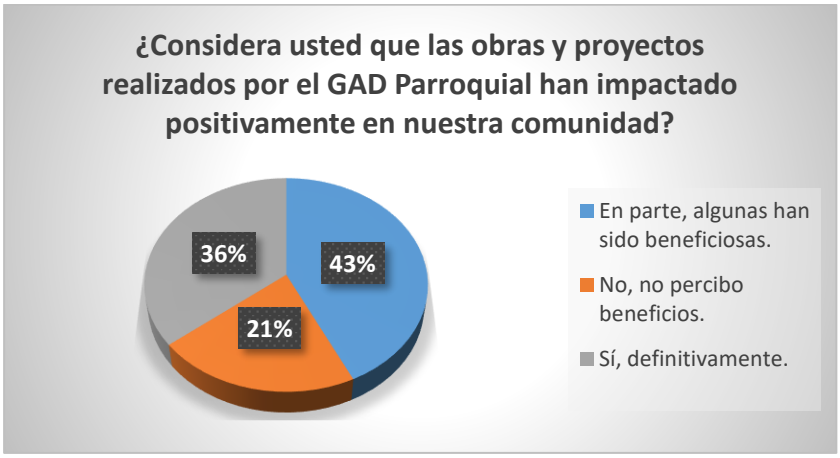

Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 9 muestra los resultados sobre el impacto de las obras y proyectos realizados por el GAD Parroquial. Un 42,86% de los encuestados indicó que solo "en parte, algunas han sido beneficiosas", mientras que un 35,71% afirmó que "definitivamente" perciben beneficios de estas obras y proyectos. Sin embargo, el 21,43% expresó que "no percibe beneficios" en absoluto. Estos datos revelan que, aunque una parte significativa de la población ve impactos

positivos en las obras realizadas, existe una diversidad de opiniones sobre la efectividad de las mismas**.**

Interpretación

Estos resultados reflejan una percepción mixta sobre el impacto de las obras y proyectos del GAD Parroquial. Si bien la mayoría de los encuestados reconoce al menos algún grado de beneficio, ya sea parcial o total, el hecho de que más del 20% no perciba ningún beneficio sugiere que los resultados de las obras no han sido consistentes en todas las áreas o no han tenido el alcance deseado. Esto podría indicar que la planificación y ejecución de proyectos necesitan ser más inclusivas y focalizadas para asegurar que los beneficios se distribuyan de manera más equitativa entre los habitantes y que el impacto positivo sea más visible y reconocido por la comunidad en general.

Pregunta 7

Tabla 10. La participación de la comunidad para ejecutar las obras del GAD

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí, mi opinión fue tomada en cuenta.	9	64,29%
No, no he participado en este proceso.	4	28,57%
No estoy seguro/a.	1	7,14%
TOTAL	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 8*: *La participación de la comunidad para ejecutar las obras del GAD parroquial



***Elaborado por:** Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 10 presenta los resultados a la pregunta sobre la participación de los ciudadanos en la planificación o identificación de necesidades para las obras ejecutadas por el GAD Parroquial. El 64,29% de los encuestados afirmó que su opinión fue tomada en cuenta durante el proceso, mientras que el 28,57% indicó que no ha participado en dicho proceso. Un 7,14% señaló que no está seguro de su participación. Estos datos muestran que, aunque la mayoría de los ciudadanos ha tenido la oportunidad de contribuir a la planificación, aún existe un porcentaje significativo que no ha participado o no está seguro de haberlo hecho.

Interpretación

Los resultados sugieren que el GAD Parroquial ha logrado incluir a una porción mayoritaria de la comunidad en la planificación y toma de decisiones sobre las obras ejecutadas. Sin embargo, el 28,57% de los encuestados que no ha participado indica que hay una falta de involucramiento total en estos procesos, lo que podría reflejar limitaciones en los mecanismos de participación ciudadana. Además, el 7,14% que no está seguro de su participación podría

indicar una falta de comunicación clara sobre cómo se recaban y se utilizan las opiniones. Mejorar la difusión y fomentar una mayor inclusión de los ciudadanos en la planificación podría contribuir a un mayor sentido de pertenencia y satisfacción con las obras ejecutadas**.**

Pregunta 8

Tabla 11. Contribución de las obras y proyectos del GAD parroquial

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Han tenido un impacto parcial.	7	50,00%
No veo mejoras sustanciales.	1	7,14%
Sí, han mejorado significativamente.	6	42,86%
TOTAL	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 9**:** Contribución de las obras y proyectos del GAD parroquial

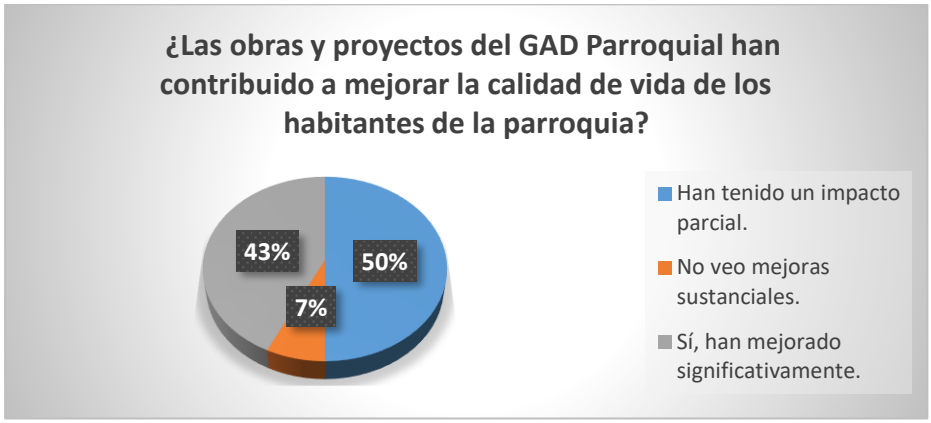

Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*)

Análisis

La Tabla 11 presenta los resultados sobre la percepción de los ciudadanos respecto a la contribución de las obras y proyectos del GAD Parroquial en la mejora de la calidad de vida. El 50,00% de los encuestados considera que las obras han tenido un impacto parcial, mientras que el 42,86% opina que estas han mejorado significativamente la calidad de vida. Solo el

7,14% de los encuestados indicó que no ha percibido mejoras sustanciales. Esto sugiere una opinión mayoritariamente positiva, aunque con matices en cuanto al nivel de impacto percibido**.**

Interpretación

Estos resultados reflejan que, en términos generales, las obras y proyectos del GAD Parroquial son vistas como beneficiosas para la calidad de vida de los habitantes. Sin embargo, la mayoría de los encuestados percibe solo un impacto parcial, lo que indica que, aunque se han logrado mejoras, estas no han sido lo suficientemente consistentes o profundas para transformar significativamente la calidad de vida de todos los ciudadanos. El hecho de que un 42,86% sí perciba mejoras sustanciales sugiere que algunos proyectos han sido particularmente efectivos, pero existe una oportunidad para incrementar el impacto de las obras y asegurar que los beneficios lleguen de manera más uniforme a la comunidad.

Pregunta 9

Tabla 12. Transparencia de la asignación de recursos y presupuestos por parte de la GAD Parroquial

OPCIONES	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
Algunas veces ha sido transparente.	5	35,71%
No creo que haya transparencia en la asignación de recursos.	3	21,43%
Sí, se ha manejado de manera transparente.	6	42,86%
TOTAL	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

***Figura 10*:** Transparencia de la asignación de recursos y presupuestos por parte de la GAD Parroquial

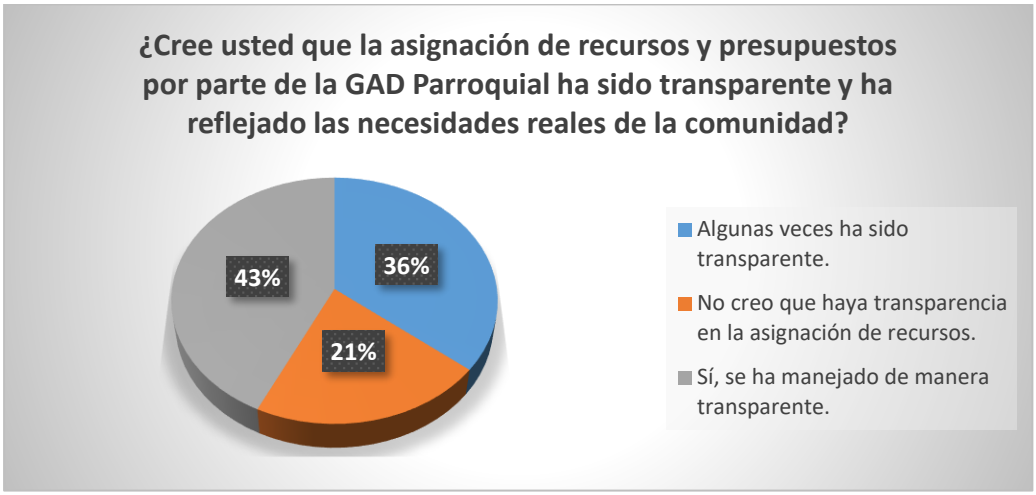

Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 12 refleja la percepción de los ciudadanos sobre la transparencia en la asignación de recursos y presupuestos por parte del GAD Parroquial. El 42,86% de los encuestados considera que la gestión de los recursos ha sido transparente, mientras que el 35,71% opina que "algunas veces" ha habido transparencia. Un 21,43% de los encuestados expresa desconfianza, indicando que no cree que exista transparencia en la asignación de los recursos. Esto demuestra una diversidad de opiniones respecto a la claridad y honestidad con la que se manejan los recursos públicos.

Interpretación

Estos resultados sugieren que, aunque una mayoría de ciudadanos percibe un grado de transparencia en la asignación de recursos del GAD Parroquial, existe una preocupación significativa en una parte de la comunidad sobre la consistencia de esa transparencia. El 35,71% que considera que la transparencia es esporádica y el 21,43% que no confía en ella reflejan la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas. Incrementar la claridad en los procesos de asignación presupuestaria y fomentar una mayor participación

ciudadana podría ayudar a reducir la desconfianza y asegurar que los recursos se gestionen de manera percibida como justa y abierta para todos.

Pregunta 10

Tabla 13. Satisfacción de la administración GAD Parroquial en cuanto a la ejecución de las obras y proyectos

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Satisfecho	9	64,29%
Muy Satisfecho	2	14,29%
Insatisfecho	3	21,43%
TOTAL	**14**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Figura 11: *Satisfacción de la administración del GAD Parroquial en la ejecución de las obras y proyectos*

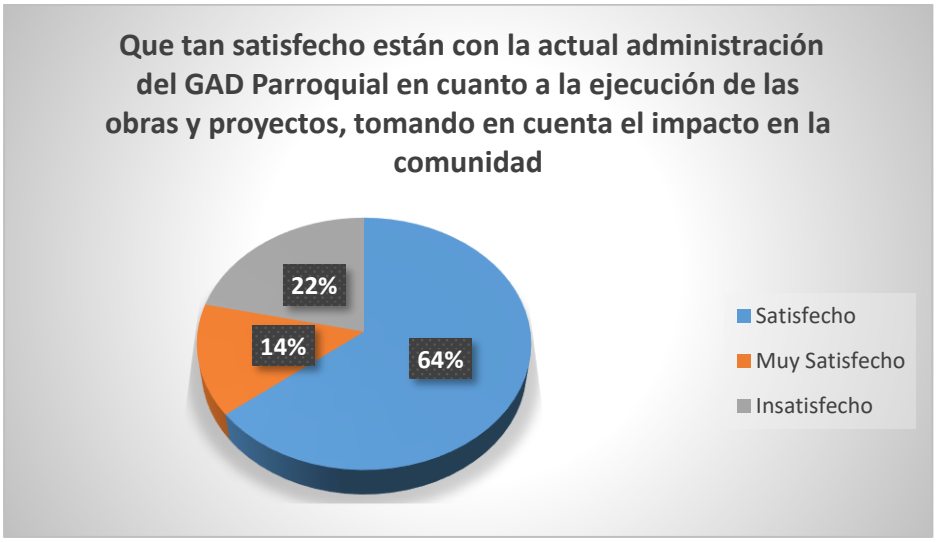

Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 13 presenta los resultados de la encuesta sobre la satisfacción de los ciudadanos respecto a la administración del GAD Parroquial en la ejecución de las obras y proyectos. El 64,29% de los encuestados se declara "Satisfecho", mientras que un 14,29% está "Muy satisfecho", lo que refleja que casi el 80% de los ciudadanos tiene una opinión positiva sobre la

administración. Sin embargo, un 21,43% de los encuestados se muestra "Insatisfecho" con la ejecución de las obras y proyectos, lo que indica que existe un sector de la población con expectativas no cumplidas.

Interpretación

Estos resultados sugieren que, en general, la administración del GAD Parroquial es percibida de manera favorable por la mayoría de los ciudadanos en cuanto a la ejecución de obras y proyectos, lo que puede indicar una gestión relativamente eficiente. Sin embargo, el 21,43% de insatisfacción es un porcentaje relevante que no debe ser ignorado. Este grupo de ciudadanos puede estar reflejando problemas específicos en la ejecución de ciertas obras, retrasos o falta de comunicación efectiva. Para mejorar la satisfacción general, sería importante que la administración identifique y aborde las preocupaciones de este grupo insatisfecho, asegurando una gestión más equitativa y visible de los proyectos**.**

Posterior a la encuesta realizada a los directivos, también se realizó una encuesta a los trabajadores del GAD Parroquial Juan Benigno Vela Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, año 2023. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Pregunta 1

Tabla 14. *Código de ética que guíe el comportamiento de todos los funcionarios y empleados*

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	6	85,71%
No	1	14,29%
TOTAL	**7**	**100,00%**

Fuente: *Directivos de las 7 comunidades del GADPR Juan Benigno Vela.*
Elaborado por: *Autores del proyecto (2024)*

***Figura 12*:** *Código de ética de los funcionarios y empleados del GAD parroquial*



***Elaborado por**: Autores del proyecto*

Análisis

La Tabla 14 muestra los resultados sobre la existencia de un código de ética que guíe el comportamiento de los funcionarios y empleados del GAD Parroquial. De los 7 encuestados, el 85,71% afirmó que sí existe un código de ética, mientras que un 14,29% indicó que no existe dicho código. Esto refleja que la gran mayoría de los encuestados tiene conocimiento de la existencia de un marco ético que regula las acciones de los empleados del GAD Parroquial, aunque existe una pequeña minoría que no lo percibe de la misma manera.

Interpretación

Los resultados sugieren que el GAD Parroquial ha implementado de manera efectiva un código de ética que es conocido y seguido por la mayoría de los funcionarios y empleados, lo que es un indicador positivo en términos de gobernanza y comportamiento institucional. Sin embargo, el 14,29% que no está al tanto de la existencia de este código de ética podría señalar un área de mejora en la comunicación interna o la difusión de las normativas éticas. Es importante garantizar que todos los empleados estén plenamente informados y alineados con

estos principios para fortalecer la integridad y la confianza tanto dentro de la institución como en su relación con la comunidad.

Pregunta 2

Tabla 15. Actitud de confianza entre empleados y los niveles directivos

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	7	100%
No	0	0%
TOTAL	**7**	**100%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto*

Figura 13*. Actitud de confianza entre empleados y los niveles directivos*

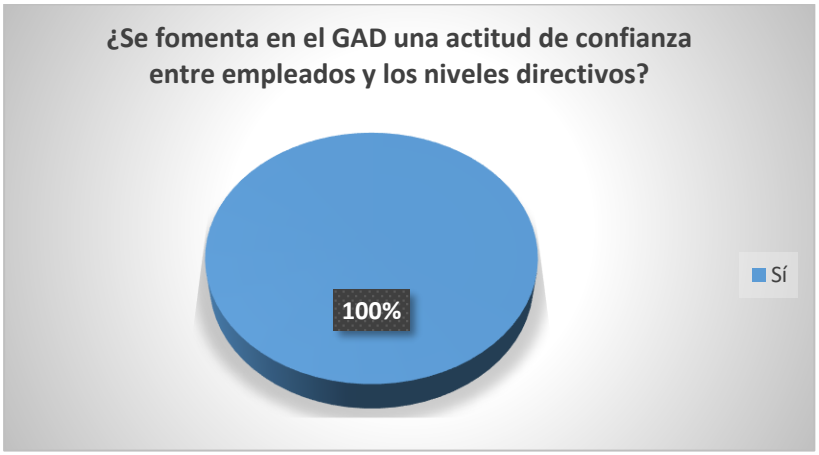

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 15 muestra los resultados de una encuesta sobre la actitud de confianza entre los empleados y los niveles directivos del GAD Parroquial. De los 7 encuestados, el 100% indicó que existe una actitud de confianza entre los empleados y los directivos, sin respuestas negativas. Esto refleja un ambiente laboral donde predomina la confianza mutua entre los diferentes niveles jerárquicos dentro de la organización**.**

Interpretación

Estos resultados sugieren que en el GAD Parroquial se ha logrado establecer una cultura organizacional basada en la confianza entre los empleados y los niveles directivos, lo cual es fundamental para el buen funcionamiento y la cohesión de cualquier institución. La existencia de esta confianza mutua probablemente contribuye a una mejor comunicación, colaboración y resolución de problemas dentro del equipo. Mantener y fomentar esta confianza es clave para continuar desarrollando un entorno laboral positivo y productivo, lo cual podría traducirse en una mayor eficiencia en la gestión y satisfacción tanto interna como externa.

Pregunta 3

Tabla 16. Plan de acción para mitigar los riesgos identificados en las operaciones financieras

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	0	0%
No	7	100%
TOTAL	**7**	**100%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 14. *Plan de acción para mitigar los riesgos identificados en las operaciones financieras*

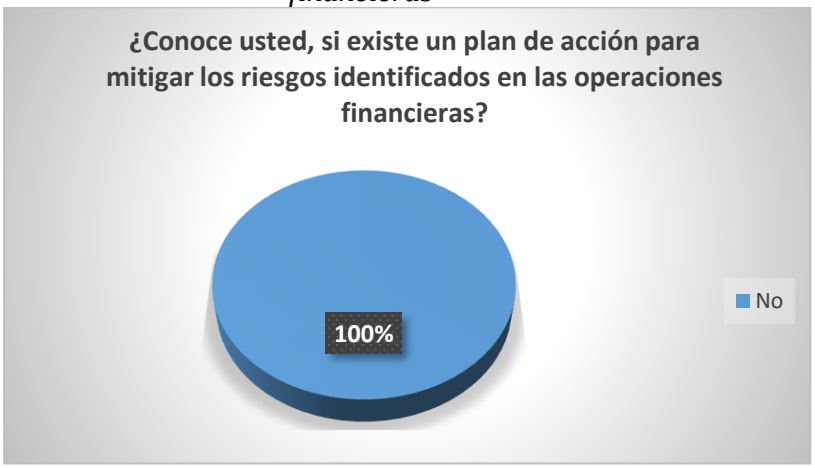

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 16 refleja los resultados de una encuesta sobre la existencia de un plan de acción para mitigar los riesgos identificados en las operaciones financieras del GAD Parroquial. Los 7 encuestados, es decir, el 100%, indicaron que no existe tal plan de acción. Esto revela una ausencia total de estrategias formales para abordar los riesgos financieros dentro de la institución, lo que representa una debilidad significativa en su gestión financiera.

Interpretación

Estos resultados evidencian una importante falencia en la administración del GAD Parroquial, ya que la falta de un plan de acción para mitigar los riesgos financieros podría exponer a la institución a vulnerabilidades económicas y operativas. Sin un plan formal, es probable que los riesgos no se gestionen de manera efectiva, lo que podría afectar la estabilidad financiera y la capacidad de respuesta ante posibles contingencias. Es importante que el GAD Parroquial desarrolle e implemente un plan de acción para mitigar los riesgos, con el fin de garantizar una gestión más segura y predecible de sus operaciones financieras.

Pregunta 4

Tabla 17. Evaluaciones periódicas para identificar y abordar eventos de ciberataque o legislación que afectan al GAD

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	1	14,29%
No	6	85,71%
TOTAL	**7**	**100,00%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 15. *Evaluaciones periódicas para identificar y abordar eventos de ciberataque o cambios en la legislación que afectan al GAD*



Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 17 muestra los resultados sobre la realización de evaluaciones periódicas para identificar y abordar eventos de ciberataques o cambios en la legislación que afectan al GAD Parroquial. Solo el 14,29% de los encuestados indicó que se realizan estas evaluaciones, mientras que el 85,71% afirmó que no se llevan a cabo. Esto evidencia que, en la mayoría de los casos, el GAD Parroquial no está implementando revisiones regulares para enfrentar amenazas cibernéticas o adaptarse a cambios legislativos, lo que puede poner en riesgo la seguridad de la información y la conformidad legal**.**

Interpretación

Estos resultados reflejan una vulnerabilidad importante en la gestión del GAD Parroquial, ya que la falta de evaluaciones periódicas limita su capacidad de respuesta ante ciberataques y cambios legislativos. En un contexto donde las amenazas cibernéticas y la actualización de normativas son crecientes, la ausencia de estas prácticas puede comprometer

la seguridad de los datos y la conformidad legal de la institución. Es vital que el GAD Parroquial adopte un enfoque más proactivo en la realización de estas evaluaciones, a fin de prevenir posibles riesgos y garantizar que sus operaciones estén alineadas con los requisitos legales vigentes y protegidas contra incidentes cibernéticos.

Pregunta 5

Tabla 18. Control de inventarios actualizado de los activos del GAD

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	6	85,71%
No	1	14,29%
TOTAL	**7**	**100,00%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 16. *Control de inventarios actualizado de los activos del GAD*

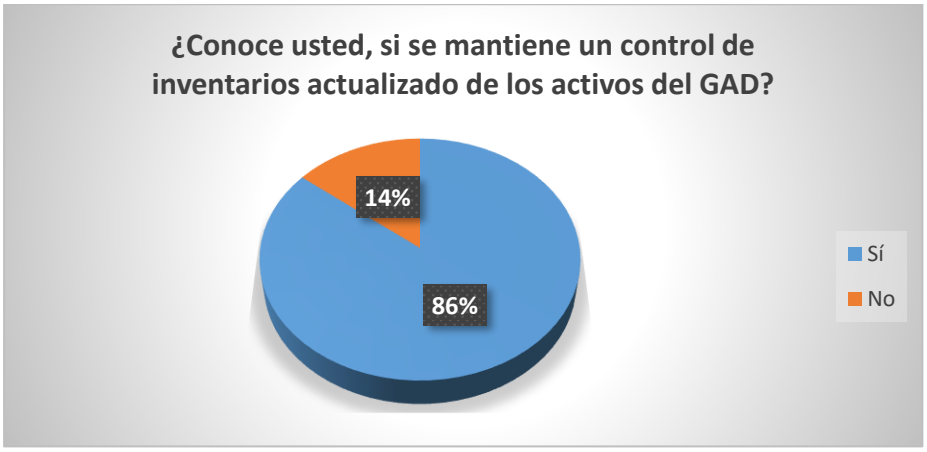

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 18 presenta los resultados de una encuesta sobre la actualización del control de inventarios de los activos del GAD Parroquial. El 85,71% de los encuestados afirmó que el control de inventarios está actualizado, mientras que el 14,29% indicó que no lo está. Esto sugiere que, en su mayoría, el GAD Parroquial lleva un registro adecuado y actualizado de sus

activos, aunque aún existe un pequeño porcentaje de personas que perciben deficiencias en esta área.

Interpretación

Estos resultados indican que el GAD Parroquial tiene un sistema de control de inventarios que es mayormente eficiente y actualizado, lo cual es fundamental para la gestión adecuada de sus activos. Sin embargo, el 14,29% que considera que el control de inventarios no está al día sugiere que pueden existir inconsistencias o áreas en las que el registro no es completo o preciso. Es importante que el GAD mantenga un enfoque constante en la actualización de su inventario para garantizar la correcta administración de sus recursos y evitar posibles pérdidas o mal uso de los activos institucionales.

Pregunta 6

Tabla 19. Conocimientos sobre las conciliaciones bancarias en el GAD

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	4	57,14%
No	3	42,86%
TOTAL	**7**	**100,00%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 17. *Conocimientos sobre las conciliaciones bancarias en el GAD*

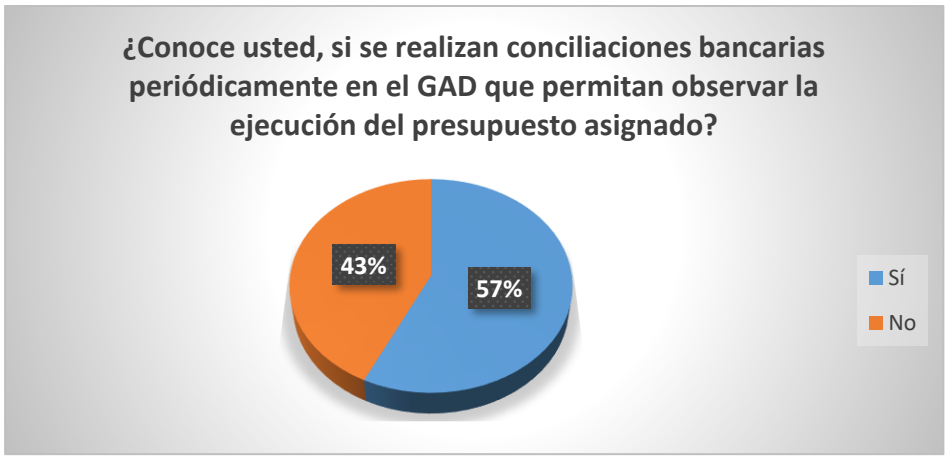

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 19 presenta los resultados sobre la realización de conciliaciones bancarias periódicas en el GAD Parroquial. El 57,14% de los encuestados afirmó que se llevan a cabo estas conciliaciones periódicamente, mientras que el 42,86% indicó que no se realizan. Estos datos reflejan que, aunque una mayoría confirma la práctica de conciliaciones bancarias periódicas, existe una proporción significativa que considera que estas no se efectúan con regularidad, lo que podría indicar inconsistencias en los procesos financieros del GAD.

Interpretación

Los resultados sugieren que, aunque el GAD Parroquial implementa conciliaciones bancarias periódicas en más de la mitad de los casos, casi el 43% de los encuestados percibe una falta de regularidad en esta práctica. Las conciliaciones bancarias son fundamentales para garantizar la exactitud de los registros financieros y prevenir errores o fraudes. La percepción de irregularidad en estas prácticas puede poner en riesgo la transparencia y la correcta gestión financiera del GAD. Es esencial reforzar la consistencia en la realización de las conciliaciones bancarias para asegurar una mayor confiabilidad en los procesos financieros de la institución.

Pregunta 7

Tabla 20. Comunicación oportuna y transparente con interesadas externas sobre la gestión del GAD

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	7	100%
No	0	0%
TOTAL	**7**	**100%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 18. *Comunicación oportuna y transparente con las partes interesadas externas sobre la gestión del GAD*



Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 20 refleja los resultados de una encuesta sobre la comunicación oportuna y transparente del GAD Parroquial con las partes interesadas externas acerca de su gestión. El 100% de los encuestados respondió afirmativamente, indicando que existe una comunicación constante, oportuna y transparente entre el GAD y sus partes interesadas externas, sin registros de respuestas negativas. Esto sugiere que el GAD ha logrado establecer un canal de comunicación eficaz con sus partes interesadas externas.

Interpretación

Los resultados sugieren que el GAD Parroquial ha logrado mantener un alto nivel de comunicación con las partes interesadas externas, lo cual es clave para asegurar la transparencia y construir confianza en la gestión institucional. La total unanimidad en las respuestas positivas indica que el GAD está cumpliendo con las expectativas de información y transparencia, lo que fortalece su relación con la comunidad y otros grupos externos. Mantener y mejorar estos canales de comunicación es esencial para continuar promoviendo una gobernanza abierta y participativa.

Pregunta 8

Tabla 21. Utilización de medios de comunicación para informar sobre las actividades realizadas en el GAD Parroquial

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 19. *Utilización de medios de comunicación para informar sobre las actividades realizadas en el GAD Parroquial*

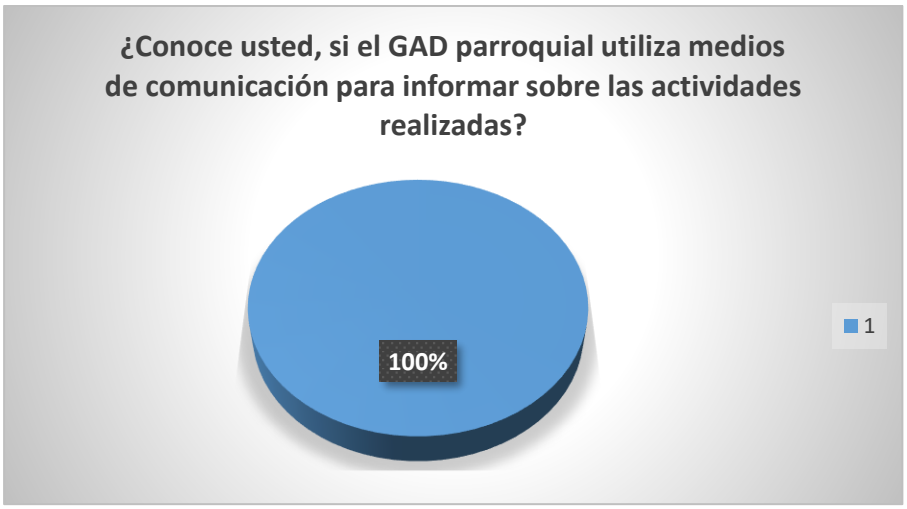

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 21 presenta los resultados sobre la utilización de medios de comunicación para informar sobre las actividades realizadas por el GAD Parroquial. El 100% de los encuestados confirmó que el GAD Parroquial utiliza medios de comunicación para compartir información sobre sus actividades, lo que indica una práctica consolidada de difusión y comunicación con la comunidad, sin respuestas negativas en este aspecto.

Interpretación

Estos resultados sugieren que el GAD Parroquial ha establecido de manera efectiva el uso de medios de comunicación para informar a la comunidad sobre sus actividades. La

unanimidad de respuestas positivas refleja que el GAD reconoce la importancia de mantener informada a la población a través de diferentes plataformas, lo que puede contribuir a una mayor transparencia y confianza en su gestión. Continuar utilizando estos medios y adaptarlos a nuevas tecnologías y plataformas digitales podría fortalecer aún más el alcance y la eficacia de la comunicación con los ciudadanos.

Pregunta 9

Tabla 22. Seguimiento continúo de los objetivos financieros del GAD parroquial

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	4	57,14%
No	3	42,86%
TOTAL	**7**	**100,00%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 20. *Seguimiento continúo de los objetivos financieros del GAD parroquial*

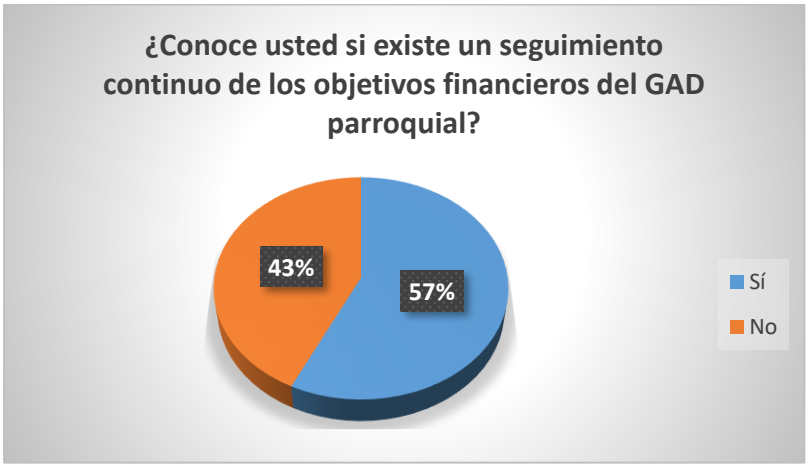

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 22 muestra los resultados sobre el seguimiento continuo de los objetivos financieros del GAD Parroquial. Un 57,14% de los encuestados indicó que sí se realiza un seguimiento continuo de estos objetivos, mientras que el 42,86% afirmó que no se lleva a cabo dicho seguimiento. Esto refleja que, aunque la mayoría percibe que se monitorean los objetivos

financieros, una proporción significativa de la población considera que este seguimiento no es consistente.

Interpretación

Los resultados sugieren que, aunque el GAD Parroquial realiza esfuerzos en el seguimiento de sus objetivos financieros, casi el 43% de los encuestados siente que esta práctica no es constante o adecuada. La falta de seguimiento continuo puede generar riesgos financieros, dificultando la toma de decisiones informadas y la corrección oportuna de desviaciones en la gestión económica. Para mejorar la confianza y la efectividad en la administración financiera, sería crucial reforzar los mecanismos de monitoreo, asegurando que se mantenga un control riguroso y transparente sobre el cumplimiento de los objetivos financieros.

Pregunta 10

Tabla 23. Auditorías internas periódicas de las actividades financieras

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	4	57,14%
No	3	42,86%
TOTAL	**7**	**100,00%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 21. Auditorías internas periódicas de las actividades financieras

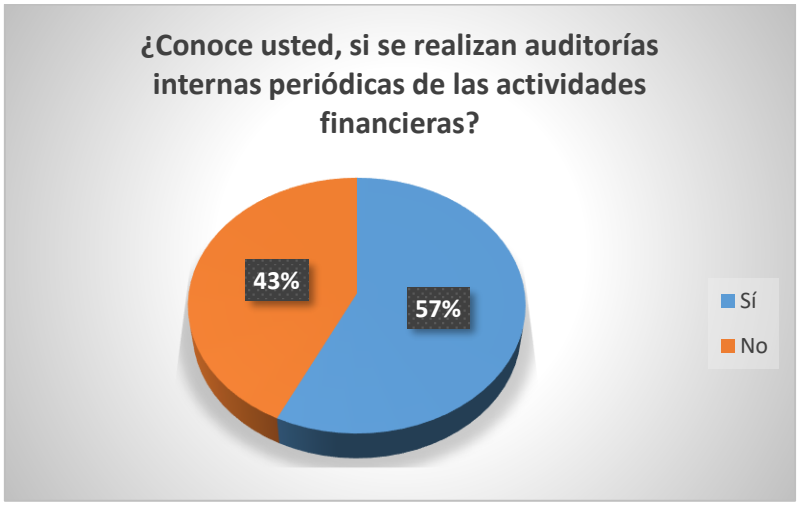

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 23 presenta los resultados sobre la realización de auditorías internas periódicas de las actividades financieras del GAD Parroquial. El 57,14% de los encuestados indicó que sí se llevan a cabo auditorías internas de manera periódica, mientras que el 42,86% respondió que no se realizan estas auditorías. Esto sugiere que, aunque existe un esfuerzo considerable por realizar auditorías internas, casi la mitad de los encuestados percibe una falta de consistencia en este proceso clave para la gestión financiera.

Interpretación

Estos resultados reflejan que, aunque el GAD Parroquial ha implementado auditorías internas en sus actividades financieras, no todos los ciudadanos perciben que estas se realicen de manera regular o adecuada. Las auditorías internas periódicas son fundamentales para garantizar la integridad y transparencia de los procesos financieros. La percepción de casi el 43% de los encuestados sobre la falta de auditorías indica una necesidad de mejorar la frecuencia o comunicación sobre la realización de estas auditorías, asegurando así una mayor confianza en la supervisión y control financiero dentro del GAD.

Pregunta 11

Tabla 24. Reuniones conjuntamente de los directivos para conocer y evaluar los proyectos planificados

OPCIONES	TOTAL	PORCENTAJE
Sí	6	85,71%
No	1	14,29%
TOTAL	**7**	**100,00%**

Fuente: *GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.*
Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Figura 22. *Reuniones conjuntamente de los directivos para conocer y evaluar los proyectos planificados*

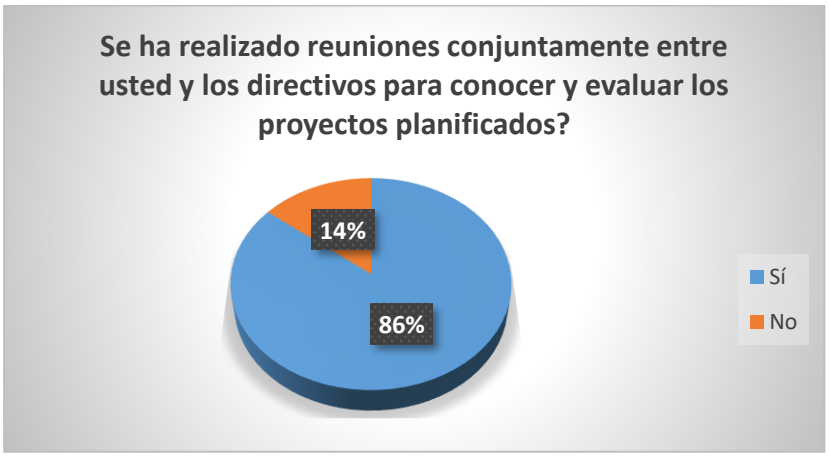

Elaborado por*: Autores del proyecto (2024)*

Análisis

La Tabla 24 muestra los resultados sobre la realización de reuniones conjuntas entre los encuestados y los directivos para conocer y evaluar los proyectos planificados por el GAD Parroquial. El 85,71% de los encuestados indicó que sí participan en este tipo de reuniones, mientras que el 14,29% respondió que no ha tenido esta oportunidad. Esto sugiere que la gran mayoría de los encuestados tiene acceso a un espacio de diálogo con los directivos para informarse y participar en la evaluación de los proyectos.

Interpretación

Los resultados reflejan un buen nivel de interacción entre los ciudadanos y los directivos del GAD Parroquial, ya que la mayoría de los encuestados tiene la posibilidad de participar en reuniones conjuntas para discutir y evaluar los proyectos planificados. Sin embargo, la existencia de un 14,29% que no ha participado en dichas reuniones indica que hay margen para mejorar la inclusión en estos espacios. Ampliar la participación a todos los interesados podría

fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones, promoviendo una gestión más colaborativa y alineada con las expectativas de la comunidad.

4.1.2. Discusión resultados

Los resultados de las encuestas realizadas a los directivos del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela revelan una percepción general positiva sobre la calidad del servicio administrativo. En este contexto, la investigación de Toro (2021) resalta la relevancia de implementar exámenes especiales y sistemas de control interno en las instituciones públicas para prevenir fraudes y asegurar el uso eficiente de los recursos, algo que contribuye a la satisfacción observada en las respuestas. De manera similar, Ramírez y Calderón (2020) enfatizan la importancia de una adecuada administración financiera y presupuestaria para asegurar la sostenibilidad de los proyectos, lo cual también se refleja en la percepción mayoritariamente positiva sobre la calidad del servicio y la ejecución de obras. Bueno y Lalvay (2019) aportan que la verificación de la integridad de la información y el cumplimiento normativo es esencial para evitar fraudes y errores, lo que fortalece la confianza de la comunidad en la administración del GAD.

En cuanto al cumplimiento de los plazos administrativos, los resultados sugieren una falta de consistencia, lo que podría estar relacionado con la carencia de controles internos rigurosos, tal como proponen Gutiérrez y Narváez (2020) quienes sostienen la necesidad de auditorías de cumplimiento y financieras para asegurar que los procesos operacionales sigan las normativas establecidas. Además, Zurita (2019) destaca que las auditorías deben garantizar que las operaciones financieras estén alineadas con la legalidad, lo que sugiere que una mejora en estos procedimientos podría corregir las variaciones en el cumplimiento de plazos. Por su parte, Pucha et al. (2019) Destacan la importancia de los exámenes especiales para verificar la eficiencia administrativa, lo que también ayudaría a mejorar los tiempos de respuesta en los trámites.

En relación con la rendición de cuentas y la transparencia, los resultados muestran que el GAD Parroquial cumple con sus obligaciones en este aspecto. Sin embargo, Matute y Siaviachy (2015) afirman que no solo es importante cumplir con la normativa, sino también identificar áreas de mejora en la gestión financiera, asegurando que los informes presentados sean preciso y que reflejen una evaluación continua de la eficiencia de los recursos. De manera similar, Peña y Tapia (2020) sugieren que una auditoría de gestión puede ayudar a detectar las áreas en las que se necesitan correctivos, fortaleciendo la institución y asegurando una mayor claridad en la rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

Por otro lado, la percepción de que algunos proyectos no han generado los beneficios esperados sugiere una necesidad de realizar una evaluación más exhaustiva de los resultados obtenidos. Jumbo y Vivanco (2017) proponen que los exámenes especiales de tipo operacional pueden ser útiles para identificar áreas en las que se pueden optimizar los recursos y aumentar la efectividad de los proyectos. Cucuango y Jácome (2015) señalan que un proceso de auditoría estructurado, que incluya la planificación, ejecución y comunicación de los resultados, podría ayudar a mejorar la planificación y la ejecución de los proyectos, garantizando que los beneficios lleguen a todos los sectores de la comunidad.

La falta de un plan de acción para mitigar los riesgos financieros y la ausencia de evaluaciones periódicas de ciberseguridad también representa áreas críticas que deben ser abordadas. Según Montenegro (2023) la auditoría es fundamental para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y promover la transparencia, especialmente en la gestión de riesgos. De igual manera, Parra y Bedoya (2019) destacan que un enfoque sistemático y objetivo en las auditorías financieras es crucial para asegurar que las operaciones financieras no solo sean precisas, sino también confiables, algo que debe ser implementado en el GAD para prevenir vulnerabilidades económicas y operativas.

En síntesis, los resultados obtenidos reflejan una gestión en gran medida positiva, pero con áreas clave que requieren atención, como la capacitación del personal, la consistencia en el cumplimiento de los plazos, la implementación de planes de mitigación de riesgos y la mejora en la transparencia en la asignación de recursos. Incorporar las recomendaciones de autores como Toro, Ramírez y Edison, así como las contribuciones de Jumbo y Vivanco, Matute y Siaviachy, entre otros, puede ayudar a fortalecer los procesos administrativos y financieros del GAD, asegurando una mayor confianza y eficiencia en la gestión pública.

EXAMEN ESPECIAL

N. 001 – 2024

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Benigno Vela

“EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, AÑO 2023”

AÑO: 2024

EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, AÑO 2023"

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Ambato – Ecuador

RELACIONES DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

EPS Economía Popular y Solidario

GADPR Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

GADPRJBV Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Benigno Vela

LOSNCP Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

RLOSNCP Reglamento de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

USD Dólares de los Estados Unidos de América

NCI Normas del Control Interno

CGE Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA LECTURA DEL INFORME

Ambato, 10 de septiembre del 2024

Abg.
Mesías Jonas Guanoluiza

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BENIGNO VELA

Presente

De nuestra consideración:

Como parte de nuestro trabajo de titulación en la Universidad Estatal de Bolívar (UEB), hemos realizado un examen especial a las operaciones Administrativa y Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Benigno Vela, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Por medio de la presente, convocamos a usted y por su intermedio a los funcionarios del GAD Parroquial, a la conferencia final de comunicación de resultados del informe sobre el examen especial mencionado.

Esta diligencia se llevará a cabo el día 19 de septiembre del 2024, a las 9:30 am, en la sala de reuniones del GAD ubicada en la parroquia de Juan Benigno Vela.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas que rige como entidad pública, como parte de nuestra formación académica. Los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el informe final.

Agradecemos de antemano su valiosa participación en esta importante etapa de nuestro trabajo académico.

Atentamente,

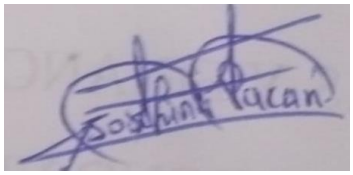



María Pacari

Segundo Pacari

Índice

Capítulo I 93

Información introductoria 93

Motivo del examen 93

Objetivos del examen 93

Alcance del examen 93

Base legal 94

Estructura orgánica 95

Objetivos de la entidad 95

Capítulo II 96

Resultados del examen 96

1. Mejorar el mecanismo para la difusión y explicación del código de conducta profesional 96

2. Ausencia de planes de capacitación al personal. 98

3. Falta de manual interno de las funciones 99

4. Falta de implantación de procedimientos correctivos al personal 101

5. Ausencia de la evaluación sobre la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos que se han identificado 103

6. Falta de las políticas y procedimientos para evaluar el riesgo 104

7. Ausencia de la implantación de controles correctivos y preventivos de riesgo 106

8. Falta de niveles de tolerancia al riesgo para cada objetivo 108

9. Falta de adecuación en los controles de prevención, corrección y detección de riesgo en el proceso de gestión 110

10. Mejorar los indicadores de desempeño para medir las actividades..... 112

11. Las actividades que ejecutan no están alineadas con los riesgos identificados..... 113

12. Implementar mecanismos para la gestión y comunicación de información sensible ……..115

13. Ausencia de sistema para respaldar los procesos de información 117117

14. Falta de procedimientos y políticas que garanticen la seguridad y calidad de la información. 118

15. No cuenta con evaluaciones periódicas al sistema de control interno..... 120

16. Falta de evaluaciones independientes al sistema del control interno 122

17. Indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno 124

18. Actualización de sistema de control interno ante cambios del GAD. 125125

19. Capacitar al personal sobre la importancia del monitoreo y seguimiento..... 127

20. Políticas aplicadas al monitoreo del control interno..... 129

21. Participación en el monitoreo y seguimiento del control interno de los funcionarios……131

Capítulo I. Información introductoria

Motivo del examen

El examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el GAD parroquial de Juan Benigno Vela, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, año 2023”

Objetivos del examen

- Verificar el cumplimiento de las normativas legales y regulaciones vigentes en las operaciones administrativas y financieras del GAD parroquial.
- Evaluar la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos financieros, garantizando su correcta asignación y uso.
- Detectar posibles desviaciones, irregularidades o fraudes en las transacciones financieras y administrativas realizadas durante el año 2023.
- Comprobar la exactitud y confiabilidad de los registros contables y estados financieros para asegurar que reflejen la realidad económica del GAD parroquial.
- Evaluar el cumplimiento de los procedimientos internos y controles establecidos para la gestión administrativa y financiera del GAD.
- Monitorear la transparencia y rendición de cuentas en las operaciones administrativas y financieras, promoviendo la correcta divulgación de la información a los órganos de control y la comunidad.

Alcance del examen

El examen se concentrará en las operaciones administrativas y financieras realizadas durante el año fiscal 2023, se evaluará la efectividad de los controles internos implementados para prevenir errores, fraudes y desviaciones, y su alineación con las políticas institucionales.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Norma del Control Interno de la Contraloría General del Estado

El 5 de octubre del año 2000, el Congreso Nacional expidió la Ley de Juntas Parroquiales Rurales que fue Públicada mediante registro oficial 193, entre las que se encontraba la de la Juta Parroquial Benigno Vela. Mediante la resolución 104-2011 de la junta parroquial del 10 de noviembre del 2011, este lugar adoptó la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Benigno Vela, con autonomía política, financiera y administrativa.

Estructura orgánica

Figura 1: *Estructura Orgánica*

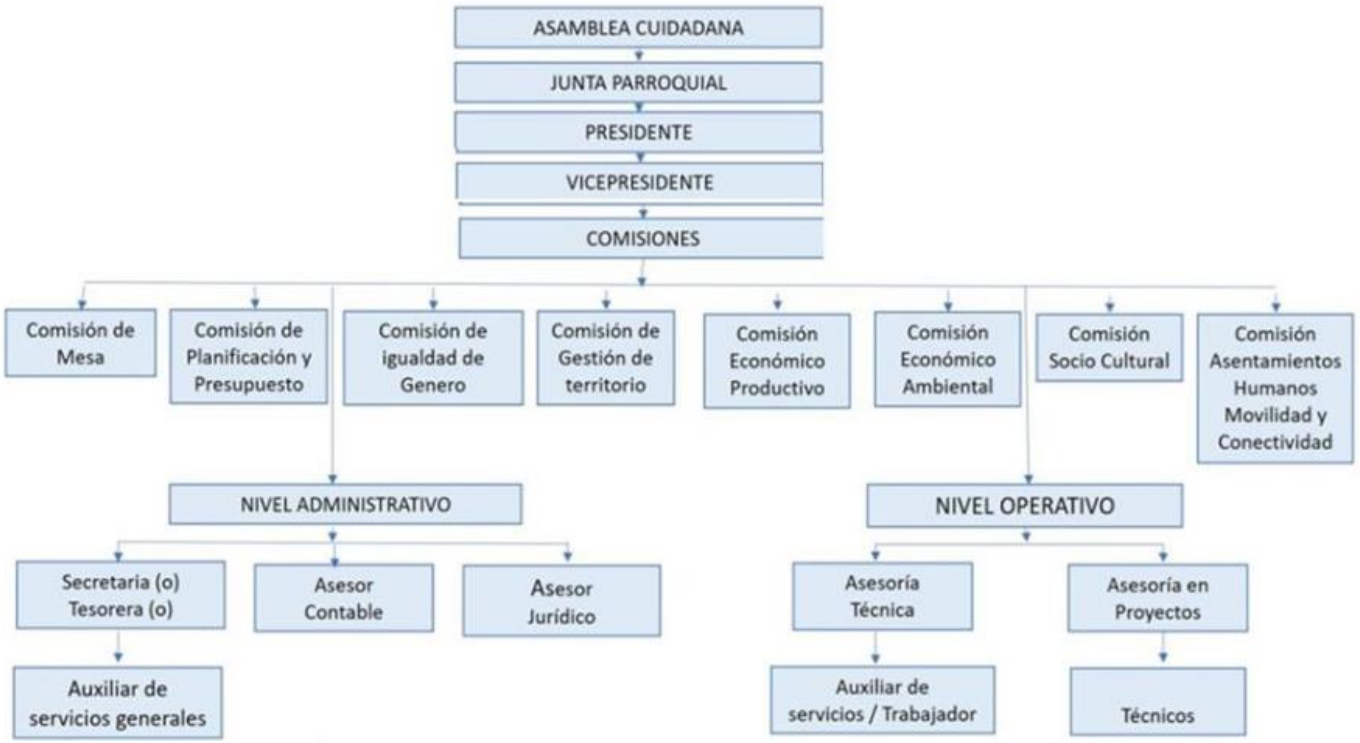

Nota: Tomado de DPT-0019-2019

Objetivos de la entidad

La entidad posee objetivos de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Juan Benigno Vela 2015-2020 de acuerdo a la resolución 054-GADPRJBV-2015 con fecha de 4 de agosto de 2015 que se basan en los componentes de:

- Componentes biofísicos
- Componentes económicos
- Componentes socio culturales
- Componentes de asentamientos humanos
- Componentes de movilidad, conectividad y energía
- Componente político

Capítulo II. Resultados del examen

Se llevó a cabo con éxito la propuesta de realizar un examen especial al departamento administrativo y financiero al GAD Parroquial, cumpliendo satisfactoriamente todas las fases establecidas para la auditoría. El proceso completo se encuentra debidamente documentado en los anexos 1, 2, 3 y 4, los cuales proporcionan evidencia detallada de cada etapa del examen.

A partir de la ejecución metódica de este examen especial, se ha obtenido el siguiente informe de resultados de auditoría, el cual presenta los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivados del análisis exhaustivo realizado al GAD Parroquial.

1. Mejorar el mecanismo para la difusión y explicación del código de conducta profesional

Uno de los resultados más importantes del análisis en el GAD parroquial de Juan Benigno Vela, presenta una deficiencia en el mejoramiento del mecanismo para la difusión y explicación del código de conducta profesional. Presentando limitaciones considerables en la difusión efectiva del código de conducta, principalmente debido a la falta de estrategias adecuadas de comunicación, dando como resultado un conocimiento insuficiente de las normas establecidas entre el personal, dificultando su correcta aplicación y comprensión.

Con lo expuesto anterior ha infringido la Norma del Control Interno N° 200-01 de la Contraloría General del Estado en el año 2023, donde menciona que la máxima autoridad de cada entidad debe emitir formalmente las normas propias del código de ética para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción (Contraloría General del Estado, 2023).

Esto viene desde la administración anterior, debido a que nunca se ha actualizado los mecanismos para la difusión y explicación del código de conducta profesional, por ende, el presidente actual se ha llevado un desconocimiento generalizado de las normas entre los profesionales, ya que esto implica que los trabajadores por la desinformación o por la

insuficiencia de los recursos, no comprenden a cabalidad los principios éticos y las responsabilidades que deben desarrollar en el ejercicio.

Esta situación ha provocado diversos efectos negativos, incluyendo un aumento de errores en la gestión y ejecución de proyectos, pérdida de confianza de la comunidad en la transparencia y eficacia del GAD, aumento del riesgo de fraude o malversación de fondos por falta de supervisión y controles. Claros. Además, existen posibles problemas legales y sanciones por incumplimiento de normativas y procedimientos establecidos.

Conclusión

La falta de estrategias adecuadas para la difusión del código de conducta en el GAD ha establecido un vacío significativo en el conocimiento y comprensión de las normas éticas fundamentales. Esta situación pone en riesgo la integridad de la entidad y reduce la confianza de la comunidad en la gestión Administrativa y Financiera del GAD. Es imperativo establecer mecanismos de comunicación y capacitación efectiva para abordar esta deficiencia y mejorar el cumplimiento de las normas de control interno. La implementación de las propuestas recomendaciones contribuirá a fortalecer la cultura ética organizacional y mejorar la eficacia en la gestión del GAD.

Recomendación

Al presidente

El GAD Parroquial debe diseñar la implementación de un programa integral de capacitación ética, que combina aprendizaje interactivo, materiales accesibles y evaluación continua, de igual forma la creación de sistemas de seguimiento permiten que evaluar la comprensión del código de conducta por parte del personal, para promover una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia.

2. Ausencia de planes de capacitación al personal.

Mediante la recopilación de información realizada al GAD Parroquial revela que existe la ausencia de implementación un plan integral de formación continua para su personal, en donde la falta de capacitación ha presentado la inestabilidad en la entidad, impactando de manera negativo el desarrollo de competencias, debilitando las habilidades pertinentes para dar el cumplimiento de manera eficiente, de esa manera los empleados se encuentra en una situación de desventaja lo que impide la capacidad para adaptarse a las exigencias del cambio en su entorno laboral.

Con lo mencionado, la entidad no cumple con la Norma de Control Interno N. º 200-03 Políticas y prácticas de talento humano establecido por la Contraloría General del Estado en el año 2023, menciona que la administración de talento humano constituye una parte importante del ambiente de control, debe cumplir con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias

Esto se debe al cambio del presidente del GAD Parroquial, ya que en el año 2023 recién se posesionan nuevos directivos y desconocen la formación y educación de los empleados esto conlleva una notable disminución en la productividad de la entidad, debido a que el personal no cuenta con las habilidades actualizadas necesarias para realizar sus funciones de manera óptima, creando serias limitaciones en su desempeño diario.

La falta de conocimiento se vio afectado la eficiencia de los trabajadores, donde repercuten con los resultados negativos para la entidad en su conjunto, debido a la obtención del personal no preparado no pueden ofrecer la calidad de servicio esperada presentando la disminución de la calidad de los servicios prestados, mediante esta situación provoca un daño la reputación del GAD.

Conclusión

La ausencia de un plan integral de formación continua en el GAD ha llevado un incumplimiento de la normativa del control interno lo cual ha impactado negativamente en la eficiencia operativa de la entidad, sin obtener un programa sobre la capacitación del personal de manera constante enfrentan dificultades en adaptar a los nuevos procesos que son esenciales para realizar en su función.

Recomendación

Al presidente

El presidente del GAD debe Implementar de manera urgente un plan de formación que incluya programas de capacitación adecuado y adaptado de acuerdo a las necesidades del personal de la entidad, con la finalidad de desarrollar competencias claras fomentando la calidad de servicio, la cual debe ser evaluada y actualizada de manera periódica para garantizar su efectividad. Proponiendo establecer un sistema de retroalimentación que permita conocer la necesidad formativa del personal

3. Falta de manual interno de las funciones

A través de un exhaustivo análisis de la información obtenida en el GAD Parroquial, se identificó una notable carencia de un manual de funciones formalizado que establezca de manera clara, precisa y detallada las responsabilidades, competencias y atribuciones correspondientes a cada puesto dentro de la organización. Esta ausencia genera una falta de claridad en la delimitación de funciones, lo que propicia confusiones entre los colaboradores respecto a sus tareas específicas, dificultando la alineación de los esfuerzos individuales con los objetivos estratégicos de la entidad. Además, esta situación puede derivar en duplicidad de funciones, descoordinación entre áreas, y una gestión ineficiente de los recursos humanos, afectando de manera directa la operatividad y el cumplimiento efectivo de las metas organizacionales

Con lo expuesto, la entidad incumple con la Norma de Control Interno N. º 200-04 Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, establece que toda entidad debe contar, como complemento a su estructura orgánica, con un manual actualizado que incluya la descripción, clasificación y valoración de los puestos. En el caso de esta entidad, se ha constatado que no se cumple con dicho requerimiento, lo que evidencia una falta de alineación con las normativas vigentes en materia de control interno y gestión organizacional (Contraloría General del Estado, 2023).

Esto se debe a que los cambios en las autoridades del GAD han generado una inestabilidad que impide el cumplimiento de los procesos establecidos, como la implementación de un manual de funciones. Esta rotación dificulta la continuidad administrativa y la adopción de políticas organizativas fundamentales, lo que retrasa la formalización de un documento clave para garantizar la correcta asignación de responsabilidades y competencias dentro de la entidad.

La ausencia de un manual de funciones representa un riesgo significativo para la organización, ya que puede derivar en la duplicación de esfuerzos o la omisión de actividades críticas, afectando de manera directa la eficiencia operativa. Esta falta de claridad en la asignación de roles y responsabilidades compromete la correcta implementación del sistema de control interno, puesto que, sin una definición precisa de las funciones, los controles establecidos pueden no ejecutarse de manera adecuada.

Conclusión

La falta de un manual de funciones claro y detallado en el GAD parroquial ha generado dificultades significativos en la definición de roles y responsabilidades del personal, infringiendo la normativa de la estructura organizativa del control interno, afectando de manera negativo sobre la supervisión de los cumplimientos de las tareas asignadas, la falta de claridad

en la entidad incrementa la vulnerabilidad del GAD ante riesgos operativos comprometiendo el desempeño y la efectividad en el logro de sus objetivos institucionales.

Recomendación

Al presidente

El presidente del GAD parroquial debe implementar un manual de funciones detallado que contemple las responsabilidades y roles específicos de cada personal. Este manual debe ser diseñado teniendo en cuenta las normas de control interno y la estructura organizativa vigente. Es esencial implementar un proceso de revisión y actualización del manual para adaptarse a cualquier cambio organizacional o normativo, garantizando su vigencia y relevancia. Donde deben establecer mecanismos de supervisión y evaluación que aseguren el cumplimiento de las funciones definidas, promoviendo una cultura de responsabilidad y eficacia en el ámbito laboral fomentando la comunicación abierta entre departamentos.

4. Falta de implantación de procedimientos correctivos al personal

A través del análisis detallado de la información recabada en el GAD Parroquial, se identificó la ausencia de procedimientos formalmente establecidos para investigar y sancionar conductas inapropiadas. Esta carencia representa un riesgo considerable para la entidad, ya que debilita los mecanismos de control interno y compromete la capacidad de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión institucional. La falta de un protocolo específico para gestionar este tipo de situaciones incrementa la vulnerabilidad ante posibles actos de indisciplina, corrupción o mala praxis, afectando la integridad y confianza en el GAD. Por lo tanto, es imperativo que se implementen medidas correctivas que refuercen los procesos de control, con el objetivo de mitigar estos riesgos y garantizar un entorno organizacional que promueva la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo.

Por lo mencionado, el GAD no cumple con el ítem 400 de las Normas de Control Interno, referido a las actividades de control, toda entidad está obligada a implementar

procedimientos y actividades de control que estén alineados con sus objetivos estratégicos. No obstante, antes de instaurar cualquier medida de control, es fundamental realizar un análisis exhaustivo de costo/beneficio, a fin de determinar la viabilidad, conveniencia y efectividad de dicha actividad en función de su contribución al logro de los objetivos institucionales (Contraloría General del Estado, 2023).

Esto es debido a la transición en los cargos directivos, observándose una deficiencia en la transmisión de información clave relacionada con los procedimientos correctivos establecidos, lo que repercute negativamente en la continuidad de las operaciones y en la correcta aplicación de las políticas interna y generando una importante debilidad en la estructura organizacional.

Esta falta incrementa el riesgo de que comportamientos inapropiados permanezcan sin ser detectados o sancionados, sino que también puede crear un ambiente laboral caracterizado por la inseguridad y la desconfianza entre los empleados. La ausencia de mecanismos claros para abordar estas situaciones impide la adecuada rendición de cuentas, lo que a su vez puede derivar en una disminución significativa de la productividad y en la falta de compromiso por parte del personal.

Conclusión

El GAD Parroquial no cumple con la exigencia del control interno establecidas por la Contraloría General del Estado N° 400 sobre actividades de control, la cual ha ocasionado la ausencia de procedimientos para investigar y sancionar comportamientos inapropiados permitiendo un riesgo de manera considerable para la entidad, presentando de una manera negativa sobre el ambiente laboral, la rendición de cuenta y el rendimiento global, donde ha originado un falta de análisis costo/ beneficios para crear dichos controles en un aspecto esencial mediante los normativos, lo que afecta la eficiencia y el alcance de los objetivos.

Recomendación

Al presidente

El presidente del GAD debe establecer un procedimiento formales y bien claros para investigar y sancionar conductas inapropiadas, conforme a la normativa del control interno para asegurar la eficacia y viabilidad, es esencial que los procedimientos se fundamenten en un análisis de beneficios, como lo establece la normativa garantizando su contribución al logro de los objetivos de la entidad, con el fin de promover un entorno laboral seguro.

5. Ausencia de la evaluación sobre la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos que se han identificado

Mediante el análisis realizado al GAD Parroquial, se evidenció la ausencia de una evaluación formal de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previamente identificados. Esta omisión representa una debilidad significativa en el proceso de gestión de riesgos, ya que impide cuantificar de manera precisa la magnitud del impacto potencial de dichos riesgos. Sin esta evaluación, la entidad carece de las herramientas necesarias para priorizar y tomar decisiones informadas sobre las medidas preventivas y correctivas que deben implementarse.

De acuerdo a lo establecido, la entidad incumple con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, específicamente en el ítem 300-01, la identificación de riesgos debe ser un proceso interactivo y, en lo posible, integrado a la estrategia y planificación institucional. Sin embargo, el análisis realizado al GAD Parroquial revela que no se ha llevado a cabo una adecuada evaluación de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previamente identificados. Esta omisión contraviene las disposiciones establecidas, ya que la identificación y evaluación de riesgos deben estar alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

Esto es debido a los continuos cambios de autoridades en el GAD, lo que ha tenido un impacto significativo en los procesos internos, particularmente en lo referente a la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados. La rotación frecuente en los

niveles directivos ha generado una falta de continuidad en la aplicación de metodologías de gestión de riesgos, lo que ha dificultado el desarrollo de un análisis riguroso y sostenido sobre la exposición de la entidad a dichos riesgos.

La falta de una evaluación estructurada de los riesgos impide no solo detectar el nivel de exposición a los mismos, sino también anticipar la magnitud de su impacto sobre las operaciones del GAD. Al no contar con esta herramienta fundamental, la entidad se encuentra en una posición vulnerable, donde los riesgos, si bien identificados, no pueden ser gestionados eficazmente debido a la falta de análisis de su probabilidad y consecuencias. Esto afecta de manera directa la capacidad del GAD para implementar medidas preventivas oportunas y, por ende, compromete la eficiencia de su sistema de control interno.

Conclusión

El incumplimiento de la norma de control interno sobre la identificación del riesgo ha comprometido la capacidad de proveer y gestionar eventos que podrían impactar el logro de los objetivos estratégicos, la ausencia de una evaluación de evento de ocurrencia de los riesgos identificados conjuntamente con la falta de procesos de manera constante de realizar una revisión y actualización, incrementa la debilidad ante los cambios.

Recomendación

Al presidente

Estructurar un sistema formal para la identificación y evaluación de riesgos que observe la valoración periódica, capacitando al personal en la gestión de riesgos donde garantice en realizar el análisis de manera clara y adopten medidas preventivas adecuadas, para tomar decisiones oportunas y mitigar posibles impactos negativos.

6. Falta de las políticas y procedimientos para evaluar el riesgo

El análisis realizado reveló que el GAD Parroquial carece de políticas y procedimientos claramente definidos para llevar a cabo una evaluación de riesgos dentro de la entidad. Esta

deficiencia ha provocado una falta de parámetros establecidos que orienten de manera efectiva el proceso de identificación y análisis de los riesgos potenciales. La ausencia de lineamientos claros no solo debilita la capacidad del GAD para gestionar de forma proactiva los riesgos, sino que también dificulta la implementación de medidas correctivas y preventivas oportunas, afectando negativamente la eficacia del control interno y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Mediante lo expuesto, el GAD no cumple con el ítem 300-02 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, toda entidad está obligada a desarrollar y documentar un plan de mitigación de riesgos que cuente con una estrategia clara, organizada e interactiva. Esta estrategia debe facilitar la identificación y valoración de los riesgos que puedan afectar a la entidad, impidiendo el logro de sus objetivos institucionales (Contraloría General del Estado, 2023).

Esto es a causa de los constantes cambios de autoridades en el GAD, lo que ha generado una discontinuidad en la implementación de políticas y procedimientos clave, particularmente en lo que respecta a la evaluación y gestión de riesgos. Cada vez que se produce un relevo en los cargos directivos, se observa una falta de continuidad en la estrategia de control interno, lo que impide el desarrollo de un plan de mitigación de riesgos consistente y alineado con los objetivos institucionales.

La falta de una metodología formal para la gestión de riesgos incrementa la vulnerabilidad del GAD frente a posibles contingencias que puedan comprometer la operatividad de la entidad. Para alinear sus prácticas con las normativas establecidas y fortalecer su sistema de control interno, es imprescindible que el GAD Parroquial desarrolle e implemente políticas y procedimientos claros, asegurando que el proceso de evaluación y mitigación de riesgos sea continuo, bien documentado y capaz de adaptarse a los cambios internos y externos que puedan surgir.

Conclusión

La falta de políticas y procedimientos para la evaluación y mitigación de riesgos en GAD Parroquial representa una ardua deficiencia en su sistema de control interno. La carencia contraviene a la norma 300-02 de la Contraloría General del Estado, exponiendo a la institución a una serie de vulnerabilidades significativas, obstaculizando el logro de los objetivos presentando pérdidas financieros y daños a su reputación de le entidad, la protección de un enfoque proactivo en la gestión de riesgos asegurará el cumplimiento normativo y posicionará como una institución más firme, adaptable y capaz de enfrentar los desafíos futuros con confianza y preparación.

Recomendación

Al presidente

Implementar un sistema integral de gestión de riesgos. donde debe incluir el desarrollo de políticas y procedimientos detallados, creando un comité de gestión de riesgos, la capacitación exhaustiva del personal, la elaboración de una matriz de riesgos y un plan de mitigación, la protección de herramientas tecnológicas especializadas, establecimiento de indicadores de riesgo, y la integración de la gestión de riesgos en la planificación estratégica. También, es crucial establecer un proceso de revisión periódica del sistema y establecer mecanismos de informes y transparencia, al implementar estas medidas fortalecerá la capacidad para identificar, evaluar y mitigar riesgos de manera efectiva, mejorando la gestión de la entidad, su eficiencia operativa y su capacidad para proteger los intereses de la institución y de la comunidad a la que sirve

7. Ausencia de la implantación de controles correctivos y preventivos de riesgo

El análisis realizado al GAD Parroquial evidenció una notable ausencia en la implementación de controles correctivos y preventivos relacionados con la gestión de riesgos. Esta deficiencia constituye una debilidad significativa dentro del sistema de control interno de

la entidad, ya que la falta de estos controles impide una adecuada mitigación de los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Mediante lo expuesto, la entidad no cumple con el ítem 300-03 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, relacionado con las valoraciones de riesgo, es fundamental que las entidades realicen una identificación exhaustiva de los riesgos que puedan impactar el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Este proceso de valoración de riesgos implica un análisis detallado y minucioso de los factores clave que puedan generar contingencias o desviaciones en los planes estratégicos de la entidad.

La situación descrita se debe, en gran medida, a los constantes cambios de autoridades dentro del GAD, lo que ha generado una inestabilidad institucional significativa. Esta inestabilidad ha obstaculizado la continuidad en la implementación de controles correctivos y preventivos de riesgo, esenciales para una gestión eficaz. Los cambios frecuentes en la dirección han provocado la falta de seguimiento y ejecución de los procesos de control interno, afectando la capacidad del GAD para establecer una estrategia coherente y sostenible en la identificación y mitigación de riesgos.

La falta de implantación de controles correctivos y preventivos de riesgo, genera una vulnerabilidad considerable frente a la materialización de riesgos que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto, incrementa significativamente la probabilidad de que los riesgos no sean identificados y gestionados de manera oportuna, lo que puede derivar en consecuencias graves, tales como la interrupción de procesos clave, pérdidas financieras, ineficiencia operativa, y un deterioro de la reputación institucional.

Conclusión

El GAD debe tomar medidas inmediatas para desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos que incluya controles preventivos y correctivos firmes. A través de este enfoque proactivo podrá la entidad fortalecer su administración, y mejorar la capacidad

de toma de decisiones y garantizar el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades públicas, asegurando así su capacidad para servir de manera óptima a los intereses de la comunidad que abarca

Recomendación

Al presidente

Implementar urgentemente un sistema integral de gestión de riesgos que incluya mecanismos de control preventivo y correctivo, donde debe abarcar la elaboración de políticas y procedimientos claros para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, en cumplimiento con la norma 300-03 de la Contraloría General del Estado, y establecer un comité especializado en gestión de riesgos, desarrollando un matriz de riesgos institucional, y diseñar un plan de mitigación detallado, también debe implementar un programa de capacitación continua para el personal en todos los niveles, fomentando una cultura de conciencia sobre riesgos, y adoptar herramientas tecnológicas para el monitoreo y seguimiento eficaz.

8. Falta de niveles de tolerancia al riesgo para cada objetivo

A través del análisis realizado al GAD Parroquial, se ha identificado una deficiencia importante: la entidad no ha definido niveles de tolerancia al riesgo para cada uno de sus objetivos. Asimismo, no se han establecido de manera clara los riesgos específicos asociados a dichos objetivos, lo cual es fundamental para una gestión de riesgos eficiente. La ausencia de estos parámetros impide que la entidad pueda medir y gestionar adecuadamente su exposición a riesgos, afectando negativamente la capacidad de mitigar los potenciales impactos de manera oportuna y efectiva.

En consecuencia, el GAD no cumple con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, específicamente con lo estipulado en el ítem 300-04, que establece la "Respuesta al riesgo". Este ítem señala que la definición de niveles de tolerancia al riesgo es fundamental, ya que permite reducir la probabilidad e impacto de los riesgos mediante

estrategias como la transferencia o diversificación. Los directivos de la entidad tienen la responsabilidad de identificar y evaluar las opciones más adecuadas para gestionar la probabilidad y el impacto de los riesgos dentro de los márgenes de tolerancia establecidos.

Lo anteriormente expuesto se debe, en gran medida, a los constantes cambios de autoridades en la entidad, lo que ha afectado negativamente la continuidad de los procesos internos, especialmente en lo relacionado con la implementación de niveles de tolerancia al riesgo para cada objetivo estratégico. Esta rotación frecuente en los cargos directivos ha generado una falta de seguimiento en la adopción de prácticas esenciales de gestión de riesgos, dificultando el establecimiento de parámetros claros y consistentes que permitan evaluar y mitigar los riesgos de manera efectiva.

La falta de implementación de estas medidas en el GAD ha debilitado su capacidad para manejar de manera eficaz los riesgos inherentes a sus operaciones. Al no definir ni aplicar correctamente los niveles de tolerancia al riesgo, la entidad se expone a impactos que podrían haber sido mitigados o evitados con una gestión adecuada. Es imprescindible que la dirección del GAD adopte acciones correctivas para alinear sus prácticas con las normativas vigentes, identificando opciones de respuesta al riesgo que permitan una mayor resiliencia operativa y el cumplimiento efectivo de sus objetivos estratégicos.

Conclusión

El GAD Parroquial presenta una ausencia de niveles de tolerancia al riesgo, afectando de carácter negativa sobre la capacidad para gestionar riesgos de una manera eficaz, generando incertidumbre a la hora de tomar decisiones, presentando a la entidad a riesgos redundantes o, por el contrario, restringiendo oportunidades de crecimiento. Sin desarrollar límites claros y definidos, la organización carece de una guía estratégica para evaluar y priorizar riesgos, lo que compromete su estabilidad operativa y su capacidad para alcanzar los objetivos institucionales de manera eficiente

Recomendación

Al presidente

Establecer niveles de una manera clara sobre la tolerancia al riesgo alineados con sus objetivos estratégicos. Para alcanzar estos niveles deben ser definidos mediante un análisis riguroso que contemple tanto los riesgos inherentes a sus operaciones como la capacidad de la entidad para gestionarlos sin poner en peligro su estabilidad, es crucial que los responsables de la toma de decisiones reciban capacitación específica sobre estos niveles de tolerancia; asegurando una gestión de riesgos más informada y equilibrada. Lo cual debe realizar revisiones periódicas de estos límites, ajustándolos conforme a las condiciones internas y externas, lo que permitirá a la organización mantener un enfoque proactivo y dinámico frente a los riesgos.

9. Falta de adecuación en los controles de prevención, corrección y detección de riesgo en el proceso de gestión

Según el análisis realizado, se evidenció que el GAD Parroquial no ha implementado de manera adecuada controles preventivos, correctivos y de detección, lo que ha generado una condición adversa para la entidad. La ausencia de estos controles ha derivado en una gestión ineficiente, caracterizada por el uso inadecuado de los recursos, lo que ha provocado un desperdicio significativo en la administración operativa. Esta deficiencia en el sistema de control interno no solo compromete la capacidad de la entidad para prevenir y corregir errores o irregularidades, sino que también limita su habilidad para detectar oportunamente situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En consecuencia, el GAD Parroquial no cumple con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, específicamente con lo estipulado en el ítem 402-01. Esta norma establece que las entidades del sector público deben implementar procedimientos de control interno que generen alertas adecuadas para garantizar el cumplimiento efectivo de sus propósitos institucionales (Contraloría General del Estado, 2023).

Lo anterior se debe, en gran medida, a los constantes cambios de autoridades dentro de la entidad, una situación que ha impedido la correcta implementación y ajuste de los controles de prevención, corrección y detección de riesgos en los procesos de gestión. Esta rotación frecuente en los niveles directivos ha generado discontinuidad en la adopción de medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno, afectando de manera directa la capacidad del GAD Parroquial para gestionar de forma eficiente los riesgos y garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La falta de adecuación en los controles de prevención, corrección y detección de riesgo en el proceso de gestión ha limitado la consolidación de prácticas preventivas y correctivas, lo que incrementa la vulnerabilidad de la entidad frente a contingencias operativas y disminuye su capacidad para anticipar y corregir irregularidades de manera oportuna. Es esencial que se implementen mecanismos que aseguren la continuidad en la aplicación de controles, independientemente de los cambios en el liderazgo, para evitar la fragmentación de los procesos de gestión y mejorar la eficacia en la detección y mitigación de riesgo

Conclusión

La insuficiencia en los controles de prevención, corrección y detección de riesgos dentro del GAD plantea un riesgo significativo que compromete la eficiencia y efectividad de su gestión. Esta deficiencia no solo limita la capacidad de la entidad para identificar y abordar irregularidades a tiempo, sino que también expone a la organización a mayores probabilidades de fraudes, mal uso de recursos y pérdidas financieras. En consecuencia, el incumplimiento de los objetivos institucionales se vuelve más probable, lo que afecta negativamente la credibilidad de la entidad ante la comunidad. Es imperativo que se implementen medidas adecuadas y se fortalezcan los procedimientos de control interno para garantizar la estabilidad operativa del GAD y mantener la confianza pública. La adopción de un enfoque proactivo en la gestión de

riesgos será crucial para salvaguardar los recursos y lograr un desempeño organizacional más robusto y eficiente.

Recomendación

Al presidente

Implementar un sistema integral de control interno que incluya procedimientos claros de prevención, corrección y detección de riesgos, acompañado de programas de capacitación continúa para el personal, con el fin de asegurar que todos comprendan su importancia y estén capacitados para ejecutarlos efectivamente. Además, establecer un marco normativo que detalle roles y responsabilidades, así como realizar evaluaciones periódicas de los controles establecidos.

10. Mejorar los indicadores de desempeño para medir las actividades

El GAD Parroquial no ha implementado indicadores de desempeño las cuales no miden de manera efectiva y precisa de las actividades realizadas en la entidad, donde representa una deficiencia significativa impidiendo la identificación clara de los objetivos establecidos, ya que sin herramientas adecuadas será complicado determinar el impacto. Tomando en cuenta que es importante implementar un sistema de indicadores que facilite un análisis más preciso, contribuyendo una gestión más efectiva.

Por lo tanto, la entidad no cumple con la Norma de Control Interno N° 401-04 de supervisión expedida por la Contraloría General del Estado en el año 2023, establece que la máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisiones los procesos, deberán ser informados de una manera documentada con el fin de asegurar que los objetivos se cumplan (Contraloría General del Estado, 2023).

Esto se produce debido que el presidente en su periodo de gestión del enero a diciembre del año 2023, no ha implementado los indicadores de desempeño, para medir las actividades

desarrolladas por personal del GAD, de tal manera presenta el riesgo de no garantizar la eficiencia, efectividad y el cumplimiento de las actividades, ocasionando pérdidas económicas.

La falta de implementación de estos indicadores por parte del presidente y su equipo directivo ha generado una serie de consecuencias negativas en la gestión, como la dificultad de evaluar los rendimientos de las actividades y procesos. Desalineación de las actividades realizadas y los objetivos estratégicos

Conclusión

La ausencia de indicadores de desempeño en el GAD Parroquial durante el período de enero a diciembre de 2023 representa una deficiencia crítica en su sistema de gestión y control interno. Esta carencia contraviene la Norma de Control Interno N° 401-04 de supervisión, emitida por la Contraloría General del Estado en 2023, que establece la necesidad de implementar procedimientos de supervisión documentados para asegurar el cumplimiento de objetivos.

Recomendación

Al presidente:

Implementar indicadores de desempeño específicos para medir la efectividad de sus actividades de control. Estos indicadores deben ser claros, cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad, permitiendo una evaluación constante del rendimiento de los controles internos. Asimismo, se sugiere establecer un sistema de monitoreo regular para analizar los resultados obtenidos de estos indicadores y realizar ajustes cuando sea necesario.

11. Las actividades que ejecutan no están alineadas con los riesgos identificados.

El GAD Parroquial presenta una notable deficiencia en la alineación de sus actividades de control con los riesgos previamente identificados, lo que ha generado una brecha significativa en la gestión de riesgos. La falta de parámetros claros y definidos en estas actividades ha impedido que la entidad enfrente de manera eficaz las amenazas que se presentan

en sus operaciones. Esta desconexión entre las actividades ejecutadas y los riesgos identificados ha debilitado la capacidad del GAD para mitigar de manera proactiva y efectiva los posibles impactos adversos, comprometiendo así su eficiencia operativa y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

De acuerdo a lo mencionado el GAD ha incumplido con las normativas del control interno N° 400 de Actividades de Control expuesto por la Contraloría General del Estado en el año 2023, el cual menciona que todas las operaciones administrativa y financiera deben dar el cumplimiento estricto del marco normativo que rige la entidad, para la exclusiva consecución de sus objetivos institucionales y precautelando la correcta utilización de los recursos públicos. (Contraloría General del Estado, 2023).

Lo anterior se debe a que el presidente del GAD durante el período de 2023 no implementó procesos adecuados relacionados con la gestión de riesgos. Esta falta de iniciativa y planificación en la implementación de controles preventivos, correctivos y de detección ha contribuido a la actual deficiencia en la alineación de las actividades de control con los riesgos identificados.

La falta de la implementación de las actividades, ha ocasionado riesgos significativos en el desarrollo de la entidad, dando como resultado una incapacidad para mitigar, prevenir o gestionar de manera adecuada los procesos administrativos presentados para lograr los objetivos planteados de una manera eficiente.

De esa manera el GAD queda expuesta a debilidades, errores, fraudes o incumplimiento con la norma, lo cual puede conducir a una asignación ineficaz de los recursos debido a que los esfuerzos de control no se centran en las áreas de mayor riesgo, enfocando la debilidad, así como la capacidad de la entidad para mantener un entorno operativo y seguro.

Conclusión

El GAD Parroquial debe revisar y ajustar de manera constante sus actividades de control como la identificación de riesgos presentados. Este proceso debe incluir un análisis de manera detallado de cada riesgo y la implementación de controles específicos de forma personalizada para mitigarlo eficazmente. Sugiriendo una evaluación periódica para garantizar que los controles sigan siendo pertinentes y eficaces a medida que cambian las condiciones internas y externas. Capacitando al personal sobre la identificación de riesgo y la implementación de controles pertinentes.

Recomendación

Al presidente

Es necesario la implementación de un plan de manera general en donde se asegure, que las actividades de control sean consistentes con los riesgos identificados para garantizar que todas las actividades sean consistentes con los riesgos identificados. Esto incluye, realizar un análisis de riesgo y diseñar controles de manera específicas que aborden directamente cada riesgo, además, establecer un sistema de seguimiento y revisión periódica para garantizar que los controles se actualicen y adopten a los cambios interno y externos. Tomando la importancia de capacitar al personal en la correcta ejecución de los controles asegurando que los procesos se mantengan efectivos y alineados con objetivos estratégicos de la entidad.

12. Implementar mecanismos para la gestión y comunicación de información sensible

Según la evaluación realizada, se evidenció que el GAD Parroquial carece de mecanismos adecuados para la gestión y comunicación de información sensible. Esta deficiencia limita la capacidad de la entidad para manejar de manera segura y eficiente datos críticos, exponiéndola a posibles riesgos de seguridad y confidencialidad**.** Además, esto podría afectar otros procesos en la gestión adecuada de la información.

Con lo mencionado, la entidad incumple con al ítem 500 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, la máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento.

Esta situación se debe a que el presidente que asumió el cargo en el período 2023 no estableció mecanismos claros para el tratamiento adecuado de la información sensible de la entidad. La falta de lineamientos específicos y de protocolos bien definidos ha generado una vulnerabilidad en la gestión de los datos sensibles, exponiendo a la entidad a riesgos de seguridad y comprometiendo la confidencialidad de la información.

Conclusión

La falta de mecanismos adecuados para la gestión y comunicación de información sensible en el GAD exponen a la organización a riesgos significativos que comprometen la seguridad de los datos, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa. Esta deficiencia no solo aumenta la vulnerabilidad ante posibles filtraciones de información confidencial, sino que también obstaculiza la toma de decisiones informadas y oportunas. Las consecuencias de esta situación pueden ser de amplio alcance, afectando la integridad operativa, la confianza de los *stakeholders* y el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Es imperativo que el GAD implemente de manera prioritaria las recomendaciones propuestas para fortalecer sus sistemas de gestión de información, mitigar los riesgos identificados y el cumplimiento de las normativas de control interno establecidas por la Contraloría General del Estado.

Última edición ha

Recomendación

Al presidente

El presidente del GAD debe establecer urgentemente un sistema integral para la gestión y comunicación de información sensible. Este sistema debe incluir protocolos seguros de transmisión y almacenamiento de datos, medidas de protección contra accesos no autorizados y programas de capacitación para el personal sobre el manejo adecuado de información confidencial. Además, es crucial implementar mecanismos de monitoreo y auditoría regular para garantizar el cumplimiento de las normativas de protección de datos y facilitar la toma de decisiones informadas y oportunas. Estas ayudarán a mitigar los riesgos de filtración de información, incumplimientos normativos y daños reputaciones, fortaleciendo así la integridad operativa y la confianza en la organización.

13. Ausencia de sistema para respaldar los procesos de información

De acuerdo al análisis establecido, se observó que el GAD tiene una carencia significativa de controles de sistemas para respaldar los procesos de información, incumpliendo con parámetros como de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información del GAD Parroquial, comprometiendo la eficiencia de sus operaciones y el cumplimiento de sus obligaciones legales y administrativas

Por lo expuesto, entidad incumple el ítem 500-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, el cual establece que los sistemas de información contaran con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles (Contraloría General del Estado, 2023).

Lo mencionado, ha sido causado porque las autoridades actuales no han desarrollado planes adecuados para el correcto tratamiento de la información, ni han implementado mecanismos de respaldo efectivos.

La ausencia de un sistema de respaldo adecuado para los procesos de información en la organización implica una significativa deficiencia en la infraestructura tecnológica, lo que afecta directamente la capacidad de la entidad para gestionar, automatizar y optimizar sus operaciones de manera eficiente. Esta carencia expone a la organización a riesgos considerables, como la pérdida de datos críticos y la interrupción de las operaciones, además de limitar la capacidad para implementar controles internos eficaces. La falta de herramientas tecnológicas apropiadas no solo reduce la eficiencia operativa, sino que también compromete la capacidad de la entidad para cumplir con los estándares de control interno y garantizar la continuidad de sus procesos clave.

Conclusión

La falta de sistemas de información adecuados en el GAD afecta negativamente su eficiencia operativa y competitividad. Sin estas herramientas, se incrementan los errores manuales, se pierde información valiosa, y se retrasan las decisiones debido a la falta de datos en tiempo real. Esto impacta en la capacidad de la organización para gestionar procesos, coordinarse internamente y seguir indicadores clave de desempeño, lo que a su vez compromete su capacidad de adaptarse a cambios y cumplir con sus objetivos estratégicos.

Recomendación

Al presidente

En el GAD Parroquial debe implementar un sistema integral de gestión de información que garantice el respaldo adecuado de los procesos, la seguridad de los datos y el acceso controlado a la información sensible. Esto incluye la adquisición de herramientas tecnológicas para automatizar tareas, mejorar la toma de decisiones en tiempo real y asegurar la eficiencia operativa. Además, es necesario capacitar al personal en el uso de estos sistemas para garantizar su correcta aplicación y maximizar los beneficios de su implementación.

14. Falta de procedimientos y políticas que garanticen la seguridad y calidad de la información.

Según el análisis realizado, se detecta una deficiencia crítica en el GAD Parroquial en cuanto a la ausencia de procedimientos y políticas formales necesarias para asegurar la protección y calidad de la información institucional. Esta situación pone de manifiesto la falta de una política integral de seguridad de la información, lo que deja a la entidad expuesta a riesgos significativos relacionados con la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos. La inexistencia de un marco normativo y de control sobre el manejo de la información compromete la capacidad del GAD para gestionar sus procesos de manera eficiente y segura, afectando tanto la operatividad como la confianza en su gestión institucional.

Por lo expuesto, el GAD incumple con al ítem 500-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, el cual menciona que el sistema de información contara con programas, aplicaciones y procedimientos documentados, controles de acceso y seguridades para salvaguardar la confidencialidad, confiabilidad, integridad y conservación la información (Contraloría General del Estado, 2023).

Lo anterior se debe a los continuos cambios de autoridades dentro de la entidad, lo que ha afectado de manera significativa la continuidad de los procedimientos y el establecimiento de políticas claras. Esta rotación constante en los niveles directivos ha generado una falta de seguimiento y consolidación de iniciativas clave, impidiendo la implementación de políticas estables y estructuradas.

La ausencia de procedimientos y políticas que aseguren la seguridad y calidad de la información refleja una falta de directrices claras y estructuradas para la protección adecuada de los datos dentro de la organización. Esta deficiencia incrementa considerablemente el riesgo de errores, inexactitudes y posibles pérdidas de información durante los procesos de comunicación y manejo de datos. La falta de un marco normativo robusto para la gestión de la

información compromete la integridad de los procesos operativos, afectando tanto la eficiencia como la fiabilidad de la organización en su capacidad para gestionar y salvaguardar información crítica.

Conclusión

La ausencia de procedimientos y políticas claras para garantizar la seguridad y calidad de la información en el GAD expone a la organización a riesgos significativos, como la pérdida de datos, accesos no autorizados y decisiones basadas en información inexacta. Esto compromete la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, afectando tanto la eficiencia operativa como el cumplimiento de normativas, además de generar desconfianza entre los empleados y las partes interesadas, lo que puede deteriorar la reputación y estabilidad de la entidad.

Recomendación

Al presidente

El presidente del GAD Parroquial de Juan Benigno desarrolle e implemente de manera urgente políticas y procedimientos claros que garanticen la seguridad y calidad de la información. Esto debe incluir controles de acceso, protección de datos sensibles y programas de monitoreo para asegurar la integridad y confidencialidad de la información. Adicionalmente, es necesario capacitar al personal en el cumplimiento de estas normativas, así como realizar auditorías periódicas para evaluar su efectividad y corregir posibles deficiencias. Esto fortalecerá la confiabilidad de la información, mejorará la toma de decisiones y protegerá la reputación de la entidad.

15. No cuenta con evaluaciones periódicas al sistema de control interno

Según la evaluación realizada, se evidencia que la entidad no realiza evaluaciones periódicas a su sistema de control interno. Esta falta de revisiones regulares impide detectar oportunamente posibles deficiencias y áreas de mejora dentro del sistema, lo que puede

comprometer su eficacia en la gestión de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales

Por lo mencionado, el GAD Parroquial no cumple con la norma de control interno Nº (600 y 600-01) de la Contraloría General del Estado, que exige la implementación de indicadores para evaluar la efectividad del sistema de control interno. Según el ítem (600, 600-01), es fundamental que las entidades establezcan indicadores de desempeño y métricas para monitorizar la gestión, detectar debilidades, y garantizar el cumplimiento de los objetivos de control. Es tal que la ausencia de estos indicadores significa que el GAD carece de herramientas objetivas para evaluar el rendimiento y funcionamiento de sus controles internos.

Lo anterior es debido a que el continuo cambio en funcionarios y autoridades del GAD provocan la continuidad de los procesos en este caso los de monitoreo en el GAD, lo que provoca que no exista una evaluación periódica al sistema de control interno y por lo tanto la falta de monitoreo eficiente.

Como resultado es difícil identificar áreas de mejora, gestionar riesgos de manera efectiva, y prevenir fraudes. Por lo tanto, la falta de seguimiento y monitoreo continuo puede llevar a ineficiencias, pérdida de recursos y una mayor exposición a riesgos operativos y financieros. Es decir, la ausencia de indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno impide una evaluación objetiva del rendimiento de los controles, limitando la capacidad para detectar y corregir debilidades. Esto aumenta el riesgo de problemas operativos y financieros, afecta la toma de decisiones debido a la falta de información precisa y compromete la eficiencia operativa y el logro de los objetivos estratégicos de la organización.

Conclusión

La carencia de indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno en el GAD limita la capacidad de la organización para evaluar objetivamente el desempeño de sus controles. Esta ausencia dificulta la identificación de debilidades, la gestión adecuada de riesgos

y la prevención de fraudes, exponiendo a la entidad a mayores riesgos operativos y financieros. La falta de métricas claras afecta la toma de decisiones al carecer de información precisa y confiable, lo que compromete la eficiencia operativa y la capacidad para alcanzar los objetivos estratégicos de manera segura y efectiva.

Recomendación

Al presidente

Al presidente del GAD Parroquial de Juan Benigno que se establezca indicadores de desempeño y métricas específicas para evaluar la efectividad de su sistema de control interno, en cumplimiento con las normativas de control interno Nº 600 y 600-01. Estos indicadores deben ser diseñados para medir la eficiencia y efectividad de los controles internos, identificar debilidades y áreas de mejora, y asegurar el cumplimiento de los objetivos de control. Además, se sugiere implementar un proceso de monitoreo continuo y revisión periódica de estos indicadores para ajustar y mejorar los controles según sea necesario. Proporcionar capacitación al personal en el uso y análisis de estos indicadores también es crucial para garantizar una gestión efectiva y la toma de decisiones informadas.

16. Falta de evaluaciones independientes al sistema del control interno

De acuerdo con la evaluación realizada, se ha constatado que la entidad no lleva a cabo evaluaciones independientes y periódicas de su sistema de control interno. La ausencia de estas revisiones regulares impide la identificación oportuna de posibles deficiencias y oportunidades de mejora, lo que puede comprometer la eficacia del sistema en la gestión de riesgos y afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin un proceso de evaluación independiente, el control interno se vuelve vulnerable a ineficiencias y fallos que podrían haber sido corregidos mediante un monitoreo constante y objetivo.

Por lo mencionado, el GAD Parroquial no cumple con el artículo 77 según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2017) y con el ítem 600-02 de las Normas de

Control Interno (2023), ya que no está llevando a cabo de manera efectiva el seguimiento continuo y las evaluaciones independientes requeridas, las cuales indican que la máxima autoridad y los directivos deben implementar recomendaciones y acciones de control para fortalecer el sistema de control interno, adaptándolo a los cambios institucionales.

La falta de actualización del sistema de control interno frente a modificaciones en el GAD significa que los controles pueden tornarse obsoletos e incapaces de manejar nuevos riesgos y procesos. Esto incrementa la vulnerabilidad a errores, fraudes y problemas de cumplimiento normativo, afectando la capacidad de la organización para adaptarse y responder de manera eficiente a los cambios. Es decir, la ausencia de una actualización adecuada del sistema de control interno reduce la efectividad en la gestión de riesgos, compromete la eficiencia operativa y la correcta asignación de recursos, y pone en peligro la estabilidad y el logro de los objetivos institucionales a largo plazo.

Conclusión

La falta de actualización del sistema de control interno en el GAD Parroquial de Juan Benigno ante cambios recientes debilita significativamente la capacidad de la organización para gestionar nuevos riesgos y desafíos. Esta deficiencia incrementa el riesgo de errores, fraudes y fallos en el cumplimiento de normativas, afectando negativamente la eficiencia operativa y la asignación de recursos. La incapacidad para adaptar el sistema de control interno a las modificaciones institucionales compromete la estabilidad y el cumplimiento de los objetivos del GAD, poniendo en riesgo su desempeño y efectividad a largo plazo.

Recomendación

Al presidente

El presidente de cada periodo del GAD Parroquial de Juan Benigno debe actualizar regularmente, un sistema de control interno para asegurar que se adapte a los cambios en la estructura y actividades de la organización. Esto incluye implementar un proceso sistemático

para revisar y ajustar los controles internos en respuesta a nuevas normativas, riesgos y procedimientos. Además, es fundamental que la máxima autoridad y los directivos promuevan y supervisen la integración de estas actualizaciones, asegurando que los controles sigan siendo relevantes y efectivos. Se sugiere establecer un calendario de revisiones periódicas y capacitaciones para el personal en relación con los cambios en el sistema de control interno, garantizando así una gestión proactiva y adaptativa de los riesgos y recursos.

17. Indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno

Según el análisis realizado, se evidenció que el GAD carece de indicadores clave para medir la efectividad de su sistema de control interno. Esta ausencia dificulta la evaluación objetiva del desempeño de los controles implementados, lo que impide identificar con precisión posibles deficiencias y áreas de mejora.

Por lo tanto, el GAD Parroquial incumple con el ítem 410-13 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, el cual establece que la unidad de tecnología de información definirá sobre la base de las operaciones de la entidad, indicadores de desempeño y métricas del proceso para monitorear la gestión y tomar los correctivos que se requieran.

La situación descrita se debe a que las autoridades actuales no han establecido indicadores adecuados para medir la efectividad del sistema de control interno. Esta falta de indicadores dificulta la evaluación precisa del desempeño del sistema, lo que impide una supervisión efectiva y la identificación oportuna de deficiencias o áreas que requieren mejora. Sin mecanismos de medición claros, la entidad no puede garantizar que su sistema de control interno esté cumpliendo con su función de manera eficiente, lo que aumenta el riesgo de ineficiencias y fallos en la gestión de riesgos y en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Conclusión

La falta de indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno impide a la organización evaluar de manera objetiva el rendimiento de sus controles, lo que dificulta la identificación y corrección de debilidades. Esto expone a la entidad a mayores riesgos operativos, financieros y de cumplimiento, ya que no existen métricas claras para guiar la mejora continua del sistema de control. Además, sin estos indicadores, la toma de decisiones se ve afectada por la falta de información precisa y confiable, lo que puede comprometer la eficiencia operativa y la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos estratégicos de manera segura y efectiva.

Recomendación

Al presidente

Implementar indicadores clave de desempeño (KPIs) específicos para medir la efectividad de su sistema de control interno. Estos indicadores deben ser claros, cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad. Además, es importante establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el rendimiento de los controles y realizar ajustes cuando sea necesario. Se sugiere realizar revisiones periódicas de estos indicadores y capacitar al personal en su uso y análisis, lo que permitirá una mejora continua y un mejor manejo de los riesgos, garantizando una mayor eficiencia operativa y cumplimiento normativo.

18. Actualización de sistema de control interno ante cambios del GAD.

Según lo establecido en la revisión realizada al GAD Parroquial, se evidenció que la entidad no ha implementado una actualización adecuada de su sistema de control interno para adaptarse a los cambios organizativos y operativos que ha experimentado. Esta falta de actualización limita la capacidad del sistema para responder de manera efectiva a nuevas condiciones o riesgos emergentes que surgen con el tiempo, especialmente ante los constantes cambios de autoridades y en la estructura organizativa del GAD.

Por lo mencionado, el GAD Parroquial no cumple con la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado sobre la regulación del funcionamiento del sistema de control, con la adaptación, expedición, aprobación y actualización de las Normas de Control Interno, lo que impacta en el funcionamiento general del sistema de control interno

Lo anterior se debe al constante cambio de autoridades en el GAD Parroquial, lo que ha generado una discontinuidad significativa en los procesos internos. Esta inestabilidad ha impedido la implementación de un proceso estructurado y continuo para la actualización del sistema de control interno. Cada cambio de autoridad introduce nuevas prioridades y enfoques que, al no estar alineados con una planificación estratégica a largo plazo, han causado que los mecanismos de control queden obsoletos o no se ajusten adecuadamente a las nuevas realidades operativas y normativas de la entidad.

La falta de actualización del sistema de control interno ante los cambios del GAD, esto genera una mayor vulnerabilidad a errores, fraudes y fallos en el cumplimiento de normativas. Además, la falta de adaptación del sistema de control interno afecta la capacidad de la organización para responder de manera efectiva a los cambios, lo que puede reducir su eficiencia operativa, generar ineficiencias en la asignación de recursos y comprometer el logro de los objetivos institucionales.

Conclusión

La falta de actualización del sistema de control interno ante los cambios del GAD debilita su capacidad para gestionar de manera efectiva los nuevos riesgos y desafíos que surgen. Esta deficiencia aumenta la vulnerabilidad de la organización a errores, fraudes y el incumplimiento de normativas, comprometiendo su capacidad operativa y la eficiencia en la asignación de recursos. Sin un sistema de control interno actualizado, el GAD puede enfrentar dificultades para adaptarse a su entorno cambiante, lo que afecta el logro de sus objetivos y pone en riesgo su estabilidad institucional a largo plazo

Recomendación

Al presidente

Establecer un proceso regular de revisión y actualización del sistema de control interno para adaptarlo a los cambios organizacionales, normativos y operativos. Este proceso debe incluir la identificación de nuevos riesgos y la modificación de los controles existentes para garantizar su efectividad. Además, es fundamental capacitar al personal involucrado en la gestión de control interno, asegurando que comprendan los cambios implementados y su importancia. También se sugiere realizar auditorías periódicas para evaluar la eficacia de las actualizaciones y hacer los ajustes necesarios, garantizando que el sistema de control interno se mantenga alineado con los objetivos y necesidades actuales del GAD.

19. Capacitar al personal sobre la importancia del monitoreo y seguimiento

De acuerdo con la revisión desarrollada, se evidenció que el GAD Parroquial no cuenta con un plan de capacitación integral dirigido al personal sobre la implementación del monitoreo y seguimiento del sistema de control interno. Esta carencia impide que los funcionarios y empleados adquieran las competencias y conocimientos necesarios para ejecutar de manera eficaz las actividades de control, supervisión y evaluación de los riesgos operativos y estratégicos de la entidad.

El GAD Parroquial de Juan Benigno Vela no cumple con las normas de control interno de la Contraloría General del Estado (Nº 600, 600-01 y 600-02) debido a la ausencia de participación activa de los funcionarios en el monitoreo y seguimiento del sistema de control interno. Según estas normas, es esencial que el personal participe en el monitoreo continuo y las evaluaciones periódicas para identificar debilidades, implementar mejoras y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones. La falta de involucramiento del personal resulta en una desconexión entre las políticas de control y su aplicación práctica, lo que aumenta el riesgo de que deficiencias y riesgos no sean detectados ni gestionados oportunamente. Esta deficiencia

debilita la cultura de cumplimiento, incrementando la vulnerabilidad a errores, fraudes y fallos normativos, y comprometiendo la capacidad de la organización para mantener la integridad de sus procesos y cumplir sus objetivos de manera eficiente y segura.

Lo anterior se debe a que, con la asunción de un nuevo presidente en el año 2023, se interrumpió la continuidad de los procesos clave en la entidad, especialmente en lo relacionado con el monitoreo y la capacitación del personal sobre el sistema de control interno. La nueva administración priorizó otros aspectos operativos, lo que relegó la implementación de programas de formación y supervisión continua en el control interno.

Esta falta de enfoque en la capacitación y monitoreo limitó la capacidad de los empleados para actualizarse en los procedimientos y herramientas necesarias para gestionar eficazmente los riesgos, identificar posibles debilidades en los controles y asegurar el correcto funcionamiento de los procesos internos y no cuentan con el conocimiento adecuado para supervisar y evaluar efectivamente los procesos y controles internos

Conclusión

La falta de participación de los funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno compromete gravemente la eficacia del sistema de control de la organización. La ausencia de involucramiento activo del personal impide la detección oportuna de deficiencias y riesgos, debilita la cultura de responsabilidad compartida y aumenta la vulnerabilidad a errores, fraudes y fallos normativos. Esto reduce significativamente la capacidad de la entidad para garantizar la integridad de sus procesos y alcanzar sus objetivos de manera eficiente y segura.

Recomendación

Al presidente

Establecer un programa de capacitación continua para el personal, enfocado en la importancia del monitoreo y seguimiento de los controles internos. Este programa debe

actualizarse regularmente para reflejar los cambios en el entorno operativo y normativo, asegurando que los empleados estén preparados para identificar y gestionar riesgos de manera eficiente. Además, se sugiere establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño del personal en estas áreas, incentivando la proactividad y el compromiso con la supervisión constante de los procesos. Esto fortalecerá el sistema de control interno y mejorará la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos de manera efectiva.

20. Políticas aplicadas al monitoreo del control interno

De acuerdo con la revisión realizada, se ha constatado que el GAD Parroquial no cuenta con políticas claramente definidas y aplicadas al monitoreo del control interno. Esta carencia refleja una debilidad significativa en el sistema de control, ya que la ausencia de lineamientos formales y estandarizados para supervisar y evaluar de manera continua la efectividad de los controles implementados impide identificar y corregir posibles deficiencias de manera oportuna. Sin políticas de monitoreo adecuadas, el GAD carece de un marco de referencia que permita asegurar que los procedimientos de control se apliquen de manera consistente y efectiva, lo que aumenta el riesgo de que los controles se vuelvan ineficaces o no se ajusten a las realidades operativas y regulatorias de la entidad.

Por lo mencionado, el GAD Parroquial no cumple con la norma de control interno de la Contraloría General del Estado Nº 410-13 monitoreo y evaluación de los procesos y servicios, para establecer un marco de trabajo de monitoreo y definir el alcance, así como la metodología y el proceso a seguir para monitorear la contribución y el impacto de tecnología de información en la entidad (Contraloría General del Estado, 2023).

La causa de lo mencionado radica en la falta de continuidad en los procesos de la entidad, resultado de los constantes cambios en la directiva y autoridades. Estos cambios han tenido un impacto negativo en la efectividad de los procedimientos previamente establecidos por administraciones anteriores, generando interrupciones en la implementación y seguimiento

de los mismos. La rotación frecuente de autoridades ha dificultado la consolidación de políticas y procesos a largo plazo, afectando la estabilidad organizacional y limitando la capacidad del GAD Parroquial para mantener la eficiencia operativa y el cumplimiento de sus objetivos. Esta discontinuidad crea brechas en la gestión que debilitan el control interno y dificultan la adaptación de la entidad a nuevas exigencias normativas y operativas.

La falta de políticas aplicadas al monitoreo del control interno, genera una supervisión deficiente, lo que aumenta el riesgo de que errores, fraudes, o fallos operativos pasen desapercibidos. Sin políticas de monitoreo, es difícil detectar y corregir oportunamente deficiencias en los procesos, lo que puede comprometer el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa. Además, la ausencia de un marco estructurado para el monitoreo disminuye la capacidad de la organización para responder a cambios en el entorno o adaptarse a nuevos riesgos.

Conclusión

La falta de políticas aplicadas al monitoreo del control interno debilita la capacidad de la organización para supervisar de manera efectiva la eficiencia y efectividad de sus controles. Esto aumenta la probabilidad de que errores, fraudes y deficiencias operativas no sean detectados a tiempo, comprometiendo la integridad de los procesos y el cumplimiento normativo. Sin un marco estructurado de monitoreo, la organización enfrenta dificultades para adaptarse a cambios y gestionar riesgos, lo que afecta negativamente su capacidad para alcanzar sus objetivos de manera eficiente y segura.

Recomendación

Al presidente

El presidente del GAD Parroquial de Juan Benigno debe Implementar políticas claras y estructuradas para el monitoreo continuo del control interno. Estas políticas deben establecer directrices específicas sobre cómo y con qué frecuencia se evaluarán los controles, definiendo

responsabilidades claras para los encargados del monitoreo. Además, se sugiere integrar herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento de los procesos y riesgos, así como realizar auditorías internas regulares para verificar la efectividad de las políticas implementadas. La capacitación del personal sobre la importancia de estas políticas también es esencial para garantizar un monitoreo efectivo y proactivo, mejorando así la capacidad de la organización para gestionar riesgos y cumplir con sus objetivos.

21. Participación en el monitoreo y seguimiento del control interno de los funcionarios

Según la evaluación realizada, se evidenció que el GAD no establece una participación activa de los funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno. Esta falta de involucramiento del personal limita la efectividad del sistema de control, ya que no se aprovecha el conocimiento y experiencia de los funcionarios para identificar posibles deficiencias o áreas de mejora. Además, la ausencia de un enfoque colaborativo en estos procesos reduce la capacidad de la entidad para garantizar un monitoreo continuo y proactivo, lo que podría comprometer la detección temprana de riesgos o la implementación de medidas correctivas necesarias.

Por lo mencionado, el GAD Parroquial incumple la norma de control interno de la Contraloría General del Estado Nº 410-13 sobre el monitoreo y evaluación de los procesos y servicios, en donde la unidad de tecnología de información definirá sobre la base de las operaciones de la entidad, indicadores de desempeño y métricas del proceso para monitorear la gestión y tomar los correctivos que se requieran.

Lo anterior es consecuencia de los cambios constantes en la administración del GAD Parroquial, lo que ha impedido que la participación de los funcionarios sea activa y efectiva en el monitoreo y seguimiento del control interno. Esta rotación frecuente en las autoridades ha generado una falta de continuidad en los procesos y políticas establecidas, lo que ocasiona que

los funcionarios no estén plenamente integrados en la gestión del control interno. Como resultado, se pierde la oportunidad de aprovechar la experiencia y conocimiento operativo del personal para identificar riesgos, mejorar la eficacia de los controles y proponer soluciones preventivas.

La falta de participación en el monitoreo y seguimiento del control interno de los funcionarios podría generar una desconexión entre las políticas de control interno y su aplicación práctica, lo que aumenta el riesgo de que deficiencias, irregularidades o riesgos no sean detectados ni gestionados a tiempo. Además, la falta de participación del personal puede debilitar la cultura de cumplimiento y responsabilidad dentro de la entidad, reduciendo la efectividad del sistema de control y exponiendo a la organización a fraudes, errores operativos y fallos en el cumplimiento normativo

Conclusión

La falta de participación de los funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno compromete seriamente la efectividad del sistema de control de la organización. Sin el compromiso activo del personal, es más probable que se pasen por alto riesgos, deficiencias e irregularidades, lo que aumenta la vulnerabilidad ante errores, fraudes y el incumplimiento normativo. Además, la ausencia de una cultura de responsabilidad compartida en el seguimiento de los controles debilita la capacidad de la organización para garantizar la integridad de sus procesos y cumplir con sus objetivos de manera eficiente y segura.

Recomendación

Al presidente

El presidente, debe promover la participación activa de los funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno mediante la asignación de responsabilidades claras y la creación de incentivos para el cumplimiento de estas funciones. Es fundamental capacitar al personal sobre la importancia de su rol en la supervisión de los controles, destacando cómo su

participación contribuye a la integridad y eficiencia de la organización. Además, se deben establecer mecanismos de comunicación que faciliten la colaboración y el reporte de irregularidades, así como auditorías periódicas que aseguren la implicación continua del personal en el seguimiento de los controles internos.

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **INDICADORES DE EFICIENCIA Y EIFICACIA** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**MPE** **1/3**

Informe sobre la eficiencia y eficacia del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Para evaluar la eficiencia y eficacia del GAD Parroquial Juan Benigno Vela, se utilizaron los estados de ejecución presupuestaria, situación financiera y balance de comprobación al 31 de diciembre de 2023. Estos documentos permitieron realizar un análisis integral de los indicadores clave.

En ese sentido, el análisis de la eficiencia en la ejecución del presupuesto del GAD Parroquial Juan Benigno Vela revela un desempeño sólido en la recaudación de ingresos corrientes, pero evidencia problemas en la ejecución de gastos de inversión y obtención de financiamiento, lo que afecta la eficiencia general del presupuesto.

Es así que, los ingresos corrientes, el presupuesto se ejecutó al 100%, lo que refleja una gestión eficaz en la recaudación de recursos como transferencias y donaciones corrientes, además de otros ingresos menores. Este logro indica un manejo eficiente de los ingresos esperados, con una alineación entre lo proyectado y lo recibido.

Sin embargo, en los gastos corrientes, aunque se alcanzó una ejecución del 99,35%, ligeramente inferior a lo presupuestado, se destaca un control adecuado en las partidas principales, como los gastos de personal (99,92%) y bienes y servicios de consumo (99,18%). Esta cercanía al 100% indica un buen control operativo, aunque otros gastos corrientes muestran una leve desviación (96,07%).

El resultado corriente proyectado esperaba un superávit de $11.140,04, pero el resultado final fue un déficit casi neutral de $0,43. Aunque la desviación es pequeña, señala que hubo una diferencia mínima entre los ingresos y gastos corrientes, lo que pudo haberse evitado con una planificación presupuestaria más precisa.

Respecto a los ingresos de capital, la ejecución fue del 94,78%, lo que sugiere que no se recibieron todas las transferencias y donaciones de capital previstas. Esta desviación de $14.311,40 refleja una limitación en la obtención de estos ingresos. En el área de gastos de inversión, la situación es más crítica, con una ejecución del 62,92%.

Esta subejecución implica que hubo dificultades para llevar adelante proyectos de inversión, particularmente en bienes y servicios (61,54% ejecutados) y una falta total de ejecución en obras públicas. Aunque las transferencias y donaciones de inversión se ejecutaron al 100%, lo cual muestra una buena recepción de fondos externos, la baja ejecución en proyectos de inversión limita su impacto.

En cuanto a los gastos de capital y activos de larga duración, la ejecución fue apenas del 31,23%, lo que indica una gestión ineficiente en la adquisición de activos estratégicos para la entidad. La baja inversión en activos clave podría generar limitaciones a largo plazo para el desarrollo de la parroquia.

El resultado de inversión fue deficitario, con una proyección inicial de $211.060,39, aunque el déficit real fue menor debido a la subejecución de inversiones, lo que generó una desviación positiva de $168.388,65. Este resultado revela que, aunque hubo menos déficit del previsto, se debió más a la falta de ejecución que a un manejo eficiente de los recursos.

En cuanto a los ingresos de financiamiento, solo se ejecutó el 15,41%, lo que representa una desviación considerable de $181.522,33. Esto refleja la incapacidad de

acceder a fuentes de financiamiento esperadas, lo que agrava los problemas de liquidez y limita la capacidad del GAD para desarrollar proyectos de mayor grandeza.

El resultado final muestra un déficit presupuestario de $12.498,53, una cifra moderada considerando la baja ejecución de los gastos de inversión y la falta de financiamiento. En conclusión, aunque el manejo de los ingresos corrientes fue eficiente, los problemas en la ejecución de proyectos de inversión y la falta de financiamiento afectaron negativamente la eficiencia global del presupuesto, limitando el desarrollo esperado de la parroquia.

Por su parte, luego de realizar el análisis de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Juan Benigno Vela en el año 2023, se ha realizado la evaluación contable de los indicadores. El análisis de la eficiencia contable del GAD Parroquial comienza con el indicador de rotación de activos, que se calcula en 0,63. Este resultado muestra que, por cada dólar invertido en activos, el GAD genera $0,63 en ingresos, lo cual está por debajo del umbral de 1. Este valor indica una subutilización de los activos disponibles, lo que sugiere que la entidad no está aprovechando al máximo sus recursos para generar ingresos. Esta situación plantea la necesidad de mejorar la gestión de activos y buscar estrategias más eficaces para incrementar la generación de ingresos a partir de los recursos actuales.

En contraste, la rotación de cuentas por cobrar es de 9,34, lo que refleja una gestión eficiente de las cuentas pendientes. Este indicador muestra que el GAD cobra sus cuentas aproximadamente 9 veces durante el período analizado, lo que significa que tiene un buen control sobre el cobro de sus ingresos. Un valor alto como este es señal de una correcta administración en términos de liquidez a corto plazo, ya que los pagos se están recibiendo de manera oportuna, lo que contribuye a mantener un flujo de caja estable.

Por otro lado, el análisis de la liquidez corriente revela un ratio extremadamente alto de 27,80, lo que implica que el GAD tiene una capacidad más que suficiente para cubrir sus pasivos corrientes, con activos corrientes que superan en 27 veces sus obligaciones a corto plazo. Aunque esto podría parecer una gestión sólida, un ratio tan elevado podría sugerir que el GAD está manteniendo un exceso de activos líquidos que no están siendo eficientemente utilizados. Esto representa una oportunidad para redirigir estos recursos hacia inversiones productivas o proyectos de mayor impacto para la comunidad.

En cuanto a la eficacia contable, el cumplimiento de metas de ingresos fue del 65,35%, lo que indica que el GAD no alcanzó las metas presupuestadas, generando ingresos menores a los esperados. Este incumplimiento podría deberse a factores externos, como cambios en el entorno económico, o a una planificación presupuestaria poco realista. La ejecución parcial de los ingresos revela la necesidad de revisar las proyecciones y ajustar las estrategias de recaudación para cumplir mejor con los objetivos financieros planteados.

El indicador de rentabilidad sobre los activos (ROA), con un valor de -2,12%, señala que el GAD no ha generado suficientes ingresos para cubrir el valor de sus activos, lo que refleja un déficit operativo. Un ROA negativo indica una baja efectividad en la utilización de los activos para generar superávit, lo que evidencia problemas en la eficiencia operativa y una falta de planificación financiera adecuada. Este resultado requiere atención para mejorar la capacidad del GAD de obtener mayores retornos a partir de sus recursos.

Finalmente, el ROE (rentabilidad sobre el patrimonio) del GAD es también negativo, con un valor de -2,00%, lo que sugiere que la entidad no está generando valor para su comunidad. Este resultado refleja que los fondos propios del GAD no están

siendo eficientemente utilizados para crear excedentes o beneficios, lo que pone en riesgo la sostenibilidad financiera a largo plazo. En conjunto, los indicadores muestran que, si bien el GAD tiene un buen control de liquidez y cuentas por cobrar, la subutilización de activos y los bajos niveles de rentabilidad requieren una revisión exhaustiva de la gestión financiera para asegurar un futuro más sostenible.

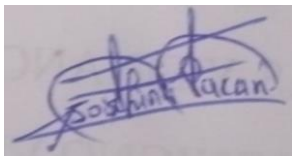

Pacari Pilamunga María

C.C. 180498622-0



Pacari Pilamunga Segundo

C.C. 180510752-9

CONCLUSIONES

- Se evaluó el cumplimiento de las normativas legales y regulaciones aplicables en materia administrativa y financiera del GAD Parroquial Juan Benigno Vela, evidenciándose que, si bien la entidad cumple con todas las normativas legales vigentes, se identificaron deficiencias en la implementación de disposiciones relacionadas con el control interno, lo que sugiere áreas de mejora para fortalecer la gestión institucional.

- Se analizó oportunamente la gestión de los recursos financieros para garantizar su correcta administración, en donde se destaca que la entidad necesita garantizar su correcta administración en el GAD Parroquial y establecer indicadores de desempeño que permitan monitorear el uso adecuado de los fondos. La capacitación del personal en la administración de recursos y el seguimiento continuo de los procesos financieros asegurarán la transparencia, eficiencia, y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- No se detectaron posibles irregularidades, fraudes o malversación de fondos durante el examen especial realizado al GAD Parroquial Juan Benigno Vela. Sin embargo, se identificó que la entidad necesita implementar medidas preventivas y mecanismos de control más rigurosos que permitan identificar cualquier indicio de irregularidad en futuras auditorías.

- Se analizó la existencia del seguimiento a la rendición de cuentas y transparencia sobre sus actividades administrativas y financieras, en donde se encontró que a pesar de que el GAD ha realizado una rendición de cuentas, el cambio de autoridades afectó la continuidad de varios procesos.

RECOMENDACIONES

- Implementar sistemas de control financiero eficientes, realizar evaluaciones periódicas, y establecer indicadores de desempeño que permitan monitorear el uso adecuado de los fondos. La capacitación del personal en la administración de recursos y el seguimiento continuo de los procesos financieros asegurarán la transparencia, eficiencia, y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- Implementar medidas preventivas y mecanismos de control más rigurosos que permitan identificar cualquier indicio de irregularidad en futuras auditorías. Estos mecanismos deben incluir revisiones periódicas, auditorías internas más exhaustivas, y una supervisión constante de los procesos financieros, asegurando que se mantenga un alto nivel de cumplimiento normativo y una gestión eficiente de los recursos públicos.

- Adopción de auditorías internas periódicas, la creación de un comité de control financiero independiente, y la implementación de sistemas de alerta temprana que identifiquen posibles desviaciones en tiempo real. Además, es crucial desarrollar programas de capacitación continua para el personal, orientados a reforzar el cumplimiento de las normativas y los principios éticos, asegurando una cultura organizacional basada en la integridad.

- Utilizar herramientas tecnológicas avanzadas para el monitoreo de transacciones y la creación de procedimientos claros para la denuncia y gestión de posibles irregularidades contribuirían significativamente a la protección de los recursos públicos y al buen gobierno institucional.

BIBLIOGRAFÍA

Álava, W. J. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *Revista Universidad y Sociedad, 13*(04). doi:http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000400267

Araque, W. (Enero de 2022). *Inclusión Financiera en el Ecuador.* RFD. Obtenido de Inclusión Financiera en el Ecuador: https://rfd.org.ec/docs/2022/Estadistica-Estudios/Estudio%20inclusion%20financiera.pdf

Arias, J. (13 de Junio de 2023). *Fundamentos de Auditoría.* Obtenido de Fundamentos de Auditoría: http://cimogsys.espoch.edu.ec/direccion-Públicaciones/public/docs/books/2023-06-13-223024-Fundamentos%20de%20auditori%CC%81a.pdf

Arias, J. (13 de Junio de 2023). *Fundamentos de Auditoría.* ESIC. Obtenido de Fundamentos de Auditoría: http://cimogsys.espoch.edu.ec/direccion-Públicaciones/public/docs/books/2023-06-13-223024-Fundamentos%20de%20auditori%CC%81a.pdf

Arias, J., Vallejo, L., & Arias, E. (2023). *Fundamentos de Auditoría.* Riobamba: Politécnica ESPOCH. Obtenido de Politécnica ESPOCH.

Asamblea Nacional. (2008). CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Asamblea Nacional. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República de Ecuador. *Registro Oficial 449 de*. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *R.O. 395*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/TRANSP-LOSNCP_RO395_DIGITAL.pdf

Asamblea Nacional. (septiembre de 2009). LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. *Registro Oficial Suplemento 22*. Obtenido de https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Ley-Org-CPCCS.pdf

Asamblea Nacional. (23 de marzo de 2018). LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. *Registro Oficial Suplemento 22*. Obtenido de https://www.obraspúblicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/LOTAIP_6_Ley-Organica-del-Consejo-de-Participacion-Ciudadana-y-Control-Social-2021.pdf

Asamblea Nacional. (2020). Registro Oficial Suplemento 167. *Código de Trabajo*. Obtenido de https://www.ces.gob.ec/lotaip/2020/Junio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf

AUDITOOL. (18 de Abril de 2018). Obtenido de AUDITOOL: https://www.auditool.org/blog/auditoría-externa/nia-500-evidencia-de-auditoría-lo-que-todo-auditor-debe-saber

Bach, E., & Edeli, P. (2020). *PROPUESTA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN EN LA EPS MARAÑÓN S.R.L. JAÉN.* Repositorio uss. Obtenido de PROPUESTA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO: https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6657/Quispe%20Estela%2C%20Perla%20Edeli.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bautista, N. (2021). *Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones.* Bogotá: MM. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=yr2CEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT13&dq=metodologai+de+la+investigacion+enfoque+cuatitativo+2022&ots=1zHZtYQRHm&sig=M7kvq2bteq4OMmzj0lyU3G_Ab2w&redir_esc=y#v=onepage&q=metodologai%20de%20la%20investigacion%20enfoque%2

Bueno, D., & Lalvay, L. (2019). *Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras del GAD Municipal del Cantón Girón.* Repositorio UA. Obtenido de /www.uazuay.edu.ec: https://rraae.cedia.edu.ec/Record/UAZUAY_d674587da4a8385fca5924eaaaba28b9

Cacuango, M., & Jácome, S. (Febrero de 2015). *examen especial a los ingresos y gastos del Hospital Básico 7 B.I Loja.* Respositorio ups. Obtenido de www.ups.edu.ec: https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7946/1/UPS-CT004801.pdf

CARRASCO. (18 de septiembre de 2021). págs. https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-el-universo.html.

CGE. (2023). *Examen especial.* CGE. Obtenido de https://www.edicioneslegales-informacionadicional.com/leyes/025-CG.pdf

Chamba, V. (22 de Enero de 2021). *La auditoría interna como herramienta para toma de decisiones gerenciales en las grandes y medianas empresas de la provincia de Loja año 2018.* Repositorio utpl. Obtenido de TRABAJO DE TITULACIÓN: https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/20.500.11962/27454/1/1346780.pdf

Condori-Ojeda, P. (s.f.). *ACTA ACADEMICA*. Obtenido de ACTA ACADEMICA: https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf

Congreso Nacional. (12 de junio de 2002). LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. *Suplemento del Registro Oficial No. 595*. Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc

Congreso Nacional. (mayo de 2005). Oficio No. 0110-CLC-CN-05. *Código civil*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/Documento_C%C3%B3digo%20Civil_0.pdf

Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales de Ecuador. (2020). *Guis de los GAD.* Obtenido de https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/GUIA-GAD.pdf

Control interno: definición, objetivos e importancia. (23 de Julio de 2021). Obtenido de Control interno: definición, objetivos e importancia.

Galán, J. S. (1 de Enero de 2021). *Técnicas de auditoría*. Obtenido de Técnicas de auditoría: https://economipedia.com/definiciones/tecnicas-de-auditoría.html

Gómez, S. (2019). *Metodología de la Investigación.* Red Tercer Milenio. Obtenido de https://dspace.itsjapon.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/735/1/Metodologia_de_la_investigacion.pdf

González, L., Narváez, C., & Erazo, J. (27 de Septiembre de 2019). La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos. *Cienciamatría, 5*(1), 474-501. Obtenido de La auditoría gubernamentaly su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos: https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/277/321

Guerrero, G. (2020). *Metodología de la investigación.* Grupo Editorial Patria. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=sJstEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigacion&ots=-j486S-ZOm&sig=294qpAf0W7KWhwAo6RvqzWbnYrM&redir_esc=y#v=onepage&q=metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigacion&f=false

Gutiérrez, J., & Narváez, C. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en en empresas comerciales. *Dominio de la Ciencias, 6*(1), 40. Obtenido de https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1139

Gutiérrez-Calle, J. P. (6 de Marzo de 2020). *El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales*. Obtenido de El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales: file:///C:/Users/Pacari/Downloads/Dialnet-ElExamenEspecialYSuIncidenciaEnLaGestionDeLaCarter-7344294%20(1).pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación.* Pennsylvania: ESIC. Obtenido de Downloads/sampieri%20Metodologia-de-la-InvestigaciÃ³n_Sampieri.pdf

Jiménez, L. (2020). Impacto de la investigación cuantitativa en la actualidad. *Convergence Tech*, 59-68. doi:https://doi.org/10.53592/convtech.v4iIV.35

Jorge Arias, L. V. (2023). *Fundamentos de Auditoría.* Riobamba: Politécnica ESPOCH. Obtenido de Politécnica ESPOCH.

Jumbo, A., & Vivanco, X. (2017). *www. dspace.uniandes.edu.ec.* Repositorio uniandes. Obtenido de www. dspace.uniandes.edu.ec: https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7807/1/PIUSDCYA033-2018.pdf

Leyva, J., & Guerra, Y. (2020). Objeto de investigación y campo de acción: componentes del diseño de una investigación científica. *SciELO Cuba*, 241-260. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2077-28742020000300241&script=sci_arttext

Manosalvas, F. (19 de 12 de 2020). *El comentario de auditoría*. Obtenido de El comentario de auditoría: https://franciscoaguirre.com/el-comentario-de-auditoría/

Martínez, A. (2013). Diseño de investigación, principios teóricos-metodológicos y prácticos para su concreción. *Arch*, 37-63. Obtenido de https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuario/article/download/12664/13040/33992

Matute, A., & Siaviachy, M. (2015). *Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión.* Repositorio UL. Obtenido de Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión: https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1633/1/Tesis%20Ximena%20Ortega.pdf

Montenegro, A. (5 de Octubre de 2023). *La importancia de las auditorías de empresas para la gestión financiera y fiscal*. Obtenido de La importancia de las auditorías de empresas para la gestión financiera y fiscal: https://www.noray.com/auditorías-de-empresa-para-gestion-financiera-fiscal/

Obando, R. (15 de Enero de 2024). *Tipos de auditoría*. Obtenido de Tipos de auditoría: https://blog.hubspot.es/marketing/tipos-auditoría

Ortiz, M. F. (2018). *Contabilidad y auditoría fundamentos, procedimientos*. Obtenido de Contabilidad y auditoría fundamentos, procedimientos: file:///C:/Users/Pacari/Downloads/Cap.7%20El%20proceso%20de%20la%20auditor%C3%ADa%20%20financiera%20la%20ejecuci%C3%B3n.pdf

Otero, A. (2018). *Métodos para el diseño del proyecto de investigación.* ESIC. Obtenido de https://www.researchgate.net/Públication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION

Pallo, E. (Marzo de 2023). *EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUANGAJE, CANTÓN PUJILÍ, 2022.* Reposiotorio UTC. Obtenido de http://repositorio.utc.edu.ec/: http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/10021/1/PI-002391.pdf

Parra, L., & Bedoya, A. (2019). *Origen, evolución y perspectiva de la auditoría. Una mirada histórica.* Repositorio ul. Obtenido de Origen, evolución y perspectiva de la auditoría. Una mirada histórica: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20120/ORGEN%2C%20EVOLUCI%C3%93N%20Y%20PERSPECTIVA%20DE%20LA%20AUDITORÍA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pelaza, M. (2015). *Planificacion de la Auditoría.* España: Paraninfo, S.A.

Peña, G., & Tapia, G. (2020). *Auditoría de Gestión al sistema integral de Talento Humano del Gad Municipal de Sevilla de Oro.* repositorio uazuay. Obtenido de https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/9989

Pérez, J., & Díaz, T. (2023). *Auditoría de gestión al GAD parroquial de San Miguelito del cantón Píllaro.* repositorio uta. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec:8443/handle/123456789/38294

Presidencia de la República. (19 de octubre de 2010). Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización. *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010*. Quito: Presidencia. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf

Presidencia de la República. (19 de octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial. *Registro Oficial Suplemento 303*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf

Pucha, R., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2019). Examen especial a las operaciones administrativas y financieras. *Visionario Digital*, *13*(7), 85. Obtenido de

https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2014/11/Ex%C3%A1men-Especial-a-las-Operaciones-Administrativas-Financieras-de-la-EPN-DA1-16.9.2009.pdf

Ramírez, A., & Calderón, E. (22 de Diciembre de 2020). Análisis de la Administración Financiera en el Sector Público. *SIGMA, 7*(2), 17-22. Obtenido de Análisis de la Administración Financiera en el Sector Público: https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/article/view/1850

Reyes, L., & Carmona, F. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio.* Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12442/6630

Rios, A., & Macías, J. (2019). *EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA POR PAGAR PROVEEDORES DEL CONSEJO CANTONAL*. Repositorio SG. Obtenido de EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA POR PAGAR PROVEEDORES DEL CONSEJO CANTONAL: http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/1334/1/TESIS%20MACIAS%20Y%20RIOS.pdf

ROSALES, D. G. (2022). *SISTEMATIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN*. Obtenido de SISTEMATIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN: https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8200/1/UPSE-MCA-2022-0018.pdf

Sánchez, J. (1 de Enero de 2021). *Técnicas de auditoría*. Obtenido de Técnicas de auditoría: https://economipedia.com/definiciones/tecnicas-de-auditoría.html

Sánchez, J. (1 de Enero de 2021). *Técnicas de auditoría*. Obtenido de Técnicas de auditoría: https://economipedia.com/definiciones/tecnicas-de-auditoría.html

Soberón, U. E. (2008). Obtenido de https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/06/885032/texto-no-2-fuentes-de-informacion.pdf

Tapia, J. J. (2022). *AUDITORÌA ADMINISTRATIVA A LA JUNTA ADMINISTRADORA* . Obtenido de AUDITORÌA ADMINISTRATIVA A LA JUNTA ADMINISTRADORA

:

https://dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/4667/1/Proyecto%20de%20investigaci%c3%b3n%20Josselyn%20Gonz%c3%a1lez%20.pdf

Tenesaca Llanganate, S. E. (Agosto de 2022). *Auditoría financiera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa y Auditoría C.P.A.* Obtenido de Auditoría financiera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa y Auditoría C.P.A.: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35930/1/T5522i.pdf

Tenesaca, S. (Agosto de 2022). *"Auditoría financiera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa Hombre Líder, sucursal Riobamba, período 2020".* Tesis de posgrado. Obtenido de Análisis de Caso, previo a la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35930/1/T5522i.pdf

Toro, J. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *Revista Universidad y Sociedad, 13*(4). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000400267

Torres, R., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2019). Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria . *Visionario Digital, 3*(2), 85. Obtenido de https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/546

UNIR REVISTA. (15 de Diciembre de 2021). Obtenido de UNIR REVISTA: https://www.unir.net/empresa/revista/auditoría-financiera/

Vélez, M., Narváez, & C, T. (6 de Marzo de 2020). *Examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, provincia Bolívar, año 2021".* Repositorio UEB. Obtenido de Exame especial de uma necessidade permanente de instituições públicas

não financeiras: https://dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/4898/1/5%20PDF%20PROYECTO%20FINAL%20AGUILA%20SONIA%20%26%20CAIZA%20LIVINTON.pdf

Zambrano, J., & Macías, L. (2019). *EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA POR PAGAR PROVEEDORES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INTEGRAL DEL CANTÓN COLIMES, PERIODO FISCAL 2017*. Repositorio sangregorio. Obtenido de Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de:: http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/1334/1/TESIS%20MACIAS%20Y%20RIOS.pdf

Zurita, A. (2019). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL*. Reposituro uteq. Obtenido de https://repositorio.uteq.edu.ec/server/api/core/bitstreams/070e6ff9-e05a-4f7b-9812-f7d15b69fbd3/content

ANEXOS

- Cronograma (Gantt)

SEMANAS	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	#1	#2	#3	#4	#1	#2	#3	#4	#1	#2	#3	#4	#1	#2	#3	#4	#1	#2	#3	#4	#1	#2	#3	#4
CAPÍTULO I FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO																								
Descripción del problema																								
Formulación del problema																								
Preguntas de Investigación																								
Justificación																								
Objetivos General y Específicos																								
Hipótesis																								
Variables (operacionales)																								
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO																								
Antecedentes																								
Científico																								

Conceptual																									
Legal																									
Georeferencial																									
CAPÍTULO III METODOLOGÍA																									
Tipo de Investigación																									
Enfoque de Investigación																									
Métodos de Investigación																									
Técnicas e Instrumentos de recopilación de datos																									
Universo Población y Muestra																									
Procesamiento de la Información																									
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN																									
Análisis, Interpretación y Discusión de resultados																									
CAPÍTULO V PROPUESTA																									
Presentación de la Propuesta																									
CONCLUSIONES																									
RECOMENDACIONES																									
BIBLIOGRAFÍA																									
ANEXOS																									

Cronograma de (GRANTT)																								
Presupuestado Ejecutado																								
Carta de Aceptación																								
Instrumento de Recopilación de datos																								
Presentación del proyecto finalizado con todos los certificados																								

- Presupuesto Ejecutado

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
10	Viáticos	20	200
825	Impresiones	0,1	82,5
20	Copias	0,1	2
4	Anillado	2,5	10
1	CD	3	3
Total			**297,5**

Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*

Anexo 1. Desarrollo de la propuesta

EXAMEN ESPECIAL

N. 001 – 2024

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Benigno Vela

"EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, AÑO 2023"

AÑO: 2024

Introducción

El Examen especial es un componente importante, que permite verificar las operaciones administrativas y financieras de la gestión pública su propósito es desarrollar las operaciones de manera eficiente, eficacia y transparente mediante las normas vigentes que rigen la institución. Mediante este proceso de realizar el examen especial, busca identificar tanto las fortalezas como las debilidades en la administración de los fondos públicos, lo cual resulta de promover una gestión de manera responsable y ética.

Es necesario realizar un examen especial, ya que esto implica promover la rendición de cuenta y la confianza de los habitantes, al evaluar la correcta utilización de los recursos asignados, a través de enfoque colaborativo, se generan recomendaciones concretas que ayuda a fortalecer la gestión institucional garantizando que los recursos públicos se manejen con máximo responsabilidad y transparencia contribuyendo al bienestar de la ciudadanía.

Es por ello que se desarrollará 5 fases del Examen Especial detalladas a continuación.

Fase 1. Planificación Preliminar

En esta etapa, se busca recopilar y actualizar información fundamental sobre la entidad auditada, sus principales actividades y las políticas y prácticas más relevantes. Este procedimiento es esencial para detectar las condiciones actuales que podrían influir en el desarrollo de la auditoría (Arias et al., 2023).

Fase 2. Planificación Específica

En esta fase se establece la estrategia para la auditoría, optimizando el uso de recursos y asegurando el logro de los objetivos definidos. La planificación específica se basa en la información obtenida durante la fase preliminar y tiene como finalidad principal evaluar el control interno, calificar los riesgos y seleccionar los procedimientos de auditoría a aplicar en la fase de ejecución. Esta etapa se enfoca en áreas de mayor riesgo y en la validación de

afirmaciones clave, empleando pruebas de cumplimiento y diversas técnicas de análisis (Galán, 2021)

Fase 3. Ejecución

En esta fase, se implementa el plan de trabajo elaborado durante la etapa de planificación. Asimismo, se lleva a cabo la recolección y registro de datos, seguido del análisis de la información y la valoración de los resultados obtenidos (Pérez & Díaz, 2023).

Fase 4. Informe

En esta etapa se elabora un producto final que incluye las conclusiones y recomendaciones de los auditores que realizaron el trabajo, así como un informe con los hallazgos más relevantes de la auditoría (Gutiérrez & Narváez, 2020).

Fase 5. Seguimiento

En esta etapa, la entidad auditada ha abordado las observaciones y ha implementado las recomendaciones, con el fin de corregir deficiencias en la institución.

ORDEN DE TRABAJO

OFICIO N° GADPRJBV-006-2024

Asunto: Orden de Trabajo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL JUAN BENIGNO VELA

CARTA DE ACEPTACION

Ambato, 25 de abril de 2024

Ing. María del Carmen Ibarra
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CARRERA DE CONTABILIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Presente. -

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de fecha 24 de abril del 2024, en la cual solicitan cooperación y apoyo para acceder a la información y datos relevantes para llevar a cabo un estudio de investigación informamos que la institución da la apertura para realizar el trabajo de investigación.

A nombre de la institución a la cual represento, me comprometo a apoyar en el desarrollo del proyecto.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente,

Abg. Guanoluisa Mungabusi Mesías Jonás
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN BENIGNO VELA.

Notificación de inicio

Oficio N°001

Asunto: Notificación de inicio de la ejecución de la evaluación denominada "Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras en el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Año 2023".

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Ambato 28 de junio del 2024

Abg.
Mesías Jonás Guanoluisa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más cordial nos autorice, el inicio de proceso de examen especial de las operaciones administrativas y financieras del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, del periodo 2023, según cumplimiento al requerimiento y a lo establecido en la Orden de Trabajo **Nro.GADPJBV-DAF-2024-001** emitido el 24 de abril del 2024.
Contamos con su apoyo y predisposición necesaria para recabar toda la información necesaria.

De ante mano muy agradecidos por permitirnos realizar este trabajo de titulación el mismo que nos permitirá obtener el título de tercer nivel.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN B. VELA
Recibido por:
Fecha: 28/06/2024
Firma.
16h35

María Josefina Pacari P.
C.I. 1804986220

Segundo Ramiro Pacari P.
C.I. 1805107529

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL BOLIVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

FASE 1

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **PLANIFICACIÓN PRELIMINAR** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**PP** **1/2**

Planificación

Planificación preliminar

Programa de planificación preliminar

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF	RESPONSABLE	
			NOMBRE	FECHA
OBJETIVOS				
	• Obtener información acerca del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, que permita la fase de planificación.		**MP/SP**	**01/07/2024**
	• Realizar una visita inicial al departamento administrativo y financiero del GAD Parroquial con el objetivo de recopilar información que pueda utilizarse posteriormente en planificación.		**MP/SP**	**01/07/2024**
	• Diseñar los procedimientos de auditoría requeridos, con la autorización del presidente, para llevar a cabo un examen especial de las operaciones administrativas y financieras con mayor relevancia		**MP/SP**	**01/07/2024**

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 01/07/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

N°	Actividades	Fecha	Elaborado por	Papeles de Trabajo
1	Visita preliminar a la entidad	**01/07/2024**	**MP/SP**	**VP**
2	Elaboración de la carta de encargo u elaboración de orden de trabajo	**01/07/2024**	**MP/SP**	**EOT**
3	Entrevista al Presidente	**01/07/2024**	**MP/SP**	**EP**
4	Solicitar al departamento administrativo y financiero el manual de procedimientos correspondiente.	**02/07/2024**	**MP/SP**	**SMP**
5	Solicitar la normativa interna relacionado al funcionamiento de la institución.	**02/07/2024**	**MP/SP**	**SIN**
6	Solicitar al presidente del GAD Parroquial la siguiente información: reseña histórica, misión, visión, políticas, base legal, organigrama estructural, FODA, valores que poseen la empresa	**02/07/2024**	**MP/SP**	**FODA**
7	Verificar si se han realizado auditoría previas dentro del departamento que será objeto de examen.	**02/07/2024**	**MP/SP**	**VA**
8	Elaboración de informe de planificación preliminar	**05/07/2024**	**MP/SP**	**EIP**

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 01/07/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

Informe Visita Preliminar

Asunto: Informe de la Visita Previa al GADP de la parroquia Juan Benigno Vela.

Juan Benigno Vela, a 05 de Julio del 2024

Abg.

Mesías Jonas Guanoluisa Mungabusi

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA

Se llevó a cabo una visita preliminar al GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, en la cual se recopiló información de la institución, como su misión, visión, políticas, estrategia, organigrama, objetivos y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Posteriormente, se realizó un recorrido por las instalaciones de la institución con el fin de conocer los diferentes departamentos que conforman la entidad. Esto permitió obtener acceso a los documentos, donde se establecen las políticas institucionales de la organización.

Durante el recorrido, se pudo constatar que los funcionarios no tenían un conocimiento completo sobre las políticas establecidas por el GAD Parroquial. Esta falta de conocimiento integral de las directrices organizacionales estaba generando una deficiencia en el desarrollo de las actividades del personal.

La visita a las instalaciones y la revisión de los documentos normativos fueron claves para obtener un entendimiento más profundo de la estructura y el funcionamiento interno de la entidad. Sin embargo, se identificó una brecha en la socialización y apropiación de las políticas institucionales por parte de los colaboradores, lo cual se traducía en un desempeño sub-óptimo de sus responsabilidades.

Se conoció la base legal de la institución donde nos detalla que, en febrero de 1905, el Municipio de Ambato acordó establecer una nueva parroquia llamada "La Libertad", conformada por los habitantes vecinales de Pataló y Chibuleo que anteriormente pertenecían a la parroquia de Santa Rosa. En abril de 1905, el Jefe de Estado expidió el acuerdo N° 264 aprobando la creación de esta nueva parroquia, de acuerdo al Art. 21 de la Ley de División Territorial. Sin embargo, en mayo de 1908, los políticos de Santa Rosa solicitaron suprimir la nueva parroquia, y el Concejo Cantonal de Ambato derogó la ordenanza de creación en junio de 1908. Así, la parroquia "La Libertad" quedó suprimida definitivamente en 1911 y volvió a anexarse a Santa Rosa.

Hasta que en abril de 1927 los habitantes de Pataló y Chibuleo se rebelaron nuevamente y lograron la creación definitiva de la parroquia "La Libertad". Durante 20 años de lucha en 1931, al fin se realizó la creación legal de la parroquia con el nombre actual de “Juan Benigno Vela”, en honor al destacado ciudadano del mismo nombre.

Siendo una entidad del sector público, el GAD Parroquial está obligado a cumplir con el marco legal definido por la Constitución de la República del Ecuador, así como con los reglamentos, códigos orgánicos, normativas y ordenanzas emitidos por la Asamblea Nacional.

El GAD Parroquial de Juan Benigno Vela dispone de una estructura orgánica actual, la cual refleja una división acorde a las funciones y actividades que desarrolla como institución. De este modo, se crea una cadena de responsabilidad que permite identificar las fortalezas y debilidades, fomentando un clima organizacional caracterizado por la adaptabilidad, el dinamismo, la colaboración, el empoderamiento y una auténtica conexión con la misión, visión, valores, objetivos y estrategias institucionales.

Durante la revisión, se constató que la entidad está bien estructurada para cumplir con los objetivos propuestos. Además, se destacó que su misión principal es alcanzar la autogestión, asumiendo el compromiso de impulsar su propio desarrollo a través de alianzas estratégicas, trabajo en equipo, comunicación efectiva y un cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo local y en la ley.

Su visión se centra en contar con una estructura orgánica funcional, moderna y activa, comprometida con el mejoramiento continuo, la calidad y el liderazgo de sus dirigentes y personal de apoyo. Promueve el manejo responsable y la conservación del suelo y del agua, el aumento de la producción agropecuaria y artesanal, la sostenibilidad de los recursos naturales en las zonas alto andinas, el acceso a infraestructura y servicios básicos, así como una educación de calidad.

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 05/07/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

El presupuesto asignado para el año 2023 fue de $237,112.47, del cual el 83% está destinado a gasto de inversión y el 17% a gasto corriente. Esto refleja una clara prioridad hacia la inversión, lo que indica que una parte significativa de los recursos se dirige a proyectos que contribuyen al desarrollo y bienestar de la parroquia. Esta distribución presupuestaria subraya el compromiso con iniciativas que generan un impacto positivo en la comunidad local.

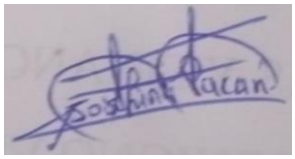

Elaborado por:

María Pacari



Elaborado por:

Segundo Pacari

Supervisado por:

Dr. Vladimir Rivera

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 05/07/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

Memorando de Planificación Preliminar

Antecedentes

El GAD Parroquial ha sido expuesto a un examen especial por parte de la Contraloría General del Estado comprendido al período entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2018. Donde abarcó los anticipos de fondos, las inversiones en bienes de larga duración, los ingresos y egresos, así como las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de obras, incluyendo la supervisión del consultorio,

Motivo del Examen Especial

De acuerdo con lo establecido con la Orden de Trabajo N°01 expuesta el 28 de junio del 2024, se ejecutará el Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras del GAD Parroquial Juan Benigno Vela, año 2023; para verificar el cumplimiento de la normativa vigente y dando cumplimiento al Proyecto de Titulación de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

Objetivos del Examen

- Evaluar las operaciones administrativas y financieras del GAD Parroquial Juan Benigno Vela, provincia Tungurahua, año 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen el GAD Parroquial, promoviendo la transparencia
- Analizar cada uno de los procesos realizados y emitir las conclusiones y recomendaciones debidas en base a los resultados obtenidos.

Alcance del Examen Especial

El examen Especial a las operaciones administrativas y financieras tiene como finalidad de proporcionar una evaluación objetiva de la gestión del GAD parroquial, mediante este proceso busca identificar áreas de mejora y formular recomendaciones para fortalecer la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos públicos asignados a través de análisis detallado de las operaciones garantizando la transparencia

Conocimiento de la entidad y su base legal

Base legal

El GAD Parroquial Juan Benigno Vela fue establecido legalmente en 1931, tras un proceso que se inició en 1905, se basa en el Acuerdo N° 264 de 1905, emitido según el Art. 21 de la Ley de División Territorial, y en las subsiguientes disposiciones que llevaron a su reconocimiento definitivo como parroquia autónoma.

En el marco de la implementación efectiva del Modelo de Gestión, es crucial tener en cuenta el marco normativo aplicable, con especial énfasis en las disposiciones legales que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta normativa, organizada según su jerarquía jurídica, comprende:

- Constitución del RePública 2008
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD del 2010.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

- Plan Nacional Toda un Vida.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Tungurahua (2019-2023).
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ambato (2019-2023).
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Juan Benigno Vela (2019-2023).
- Plan Operativo Anual (POA) 2019, 2020, 2021, 2022
- Presupuesto Institucional 2019, 2020, 2021, 2022
- Reglamento Orgánico Funcional

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 09/07/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

Estructura orgánica

Figura 23*: *Estructura funcional

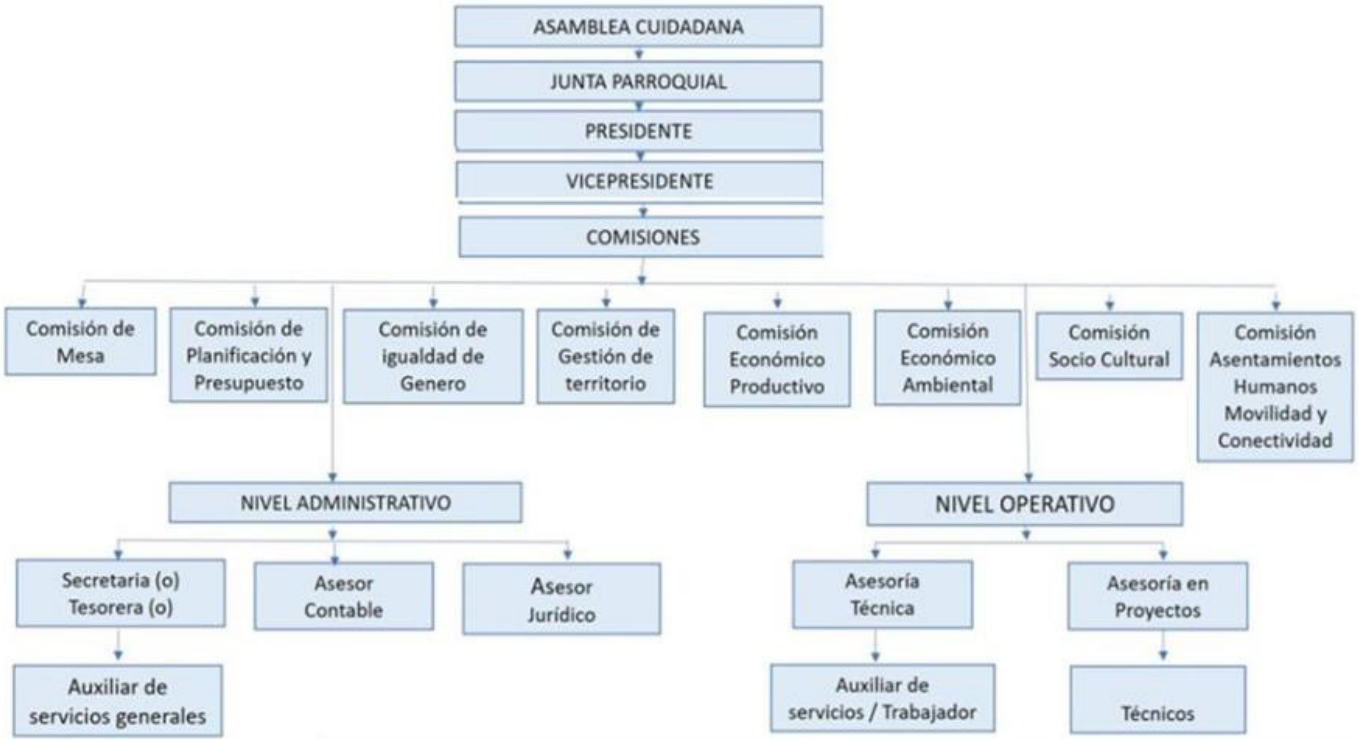

Elaborado por: *María Pacari, Segundo Pacari (2024)*

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 09/07/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

Misión, Visión y Objetivos Institucionales, principios y valores

Misión

Somos un gobierno parroquial eficiente, que brinda servicios de calidad, contribuyendo con responsabilidad social y ambiental al desarrollo del territorio parroquial, donde nuestra prioridad es la participación de la ciudadanía en nuestra gestión.

Visión

Ser un gobierno parroquial reconocido por su gestión, que impulsa proyectos sostenibles y sustentables para el desarrollo de nuestro territorio, con equidad social, soberanía alimentaria, ejerciendo sus derechos en efectiva convivencia ciudadana.

Objetivos estratégicos

- Fortalecer la gestión institucional
- Planificar de manera participativa y articulada Planes, Programas y Proyectos para el territorio parroquial
- Rendición de Cuentas

PRINCIPIOS Y VALORES

En el ámbito de una entidad gubernamental, es fundamental que el desempeño de sus funcionarios esté guiado por un conjunto de principios éticos, morales y sociales. Estos valores son esenciales para orientar la conducta y las acciones de quienes prestan sus servicios en la institución. En el caso específico del GAD parroquial de Juan Benigno Vela, se han identificado los siguientes valores como pilares fundamentales de su cultura organizacional:

Liderazgo: Se logrará mediante un proceso de mejora constante y un desempeño óptimo, con el propósito de cumplir de manera oportuna con las expectativas de los ciudadanos, basándose en la cooperación y los acuerdos entre los médicos locales y las autoridades gubernamentales.

Trabajo en equipo: Se trata de la coordinación, el compromiso, la comunicación, la confianza, la cohesión, la cooperación y la creatividad entre las autoridades, servidoras y servidores, que promueven el desarrollo y consolidan el fortalecimiento institucional.

Eficacia: Se basa en alcanzar los objetivos mediante la optimización de los recursos disponibles.

Eficiencia: Involucra llevar a cabo las funciones asignadas optimizando el uso del tiempo y los recursos, a través de la implementación de sistemas de información, evaluación y control efectivos.

Transparencia: El GAD Parroquial Juan Benigno Vela llevará a cabo acciones y procesos de rendición de cuentas mediante la implementación de un sistema de información pública.

Honestidad: Conlleva la adherencia a principios éticos y morales por parte de las autoridades y funcionarios, quienes desempeñarán sus funciones de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes.

Equidad: Las acciones de las autoridades y funcionarios parroquiales se llevarán a cabo garantizando los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación.

Solidaridad: Implica trabajar en conjunto hacia ideales compartidos, promoviendo un desarrollo justo, equilibrado y equitativo, dentro del marco del respeto a la diversidad y el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

FODA

Fortalezas:

- Voluntad de cooperación
- Diversidad de organizaciones
- Mujeres organizadas en cada comunidad
- Participación de las familias
- Reconocimiento social de las organizaciones

Oportunidades

- Apoyo institucional
- MAGAP
- Gobierno Provincial

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 09/07/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

- Gobierno parroquial
- Gobierno cantonal
- Caja Comunal de Desarrollo.
- Capacitación continua por GAD y ONG, a las redes de mujeres comunitaria

Debilidades

- Poca capacitación socio organizativa
- Desinterés por programas de capacitación y formación que impulsa el GAD
- Poca valoración del significado de la participación ciudadana
- Individualismo

Amenazas

- Bajo nivel de apoyo de las instituciones
- No se cuenta con reconocimiento jurídico organizaciones
- Falta de recursos económicos/ espacios de comercialización, promoción de los productos, desalienta a los socios de las organizaciones

Las obras o proyectos realizados

Durante el ejercicio fiscal 2023, la ejecución de proyectos y obras en la parroquia se vio afectada por un período de transición administrativa. Como resultado, las iniciativas originalmente planificadas para ese año no pudieron llevarse a cabo según lo previsto. En su lugar, se dio continuidad a la implementación de proyectos heredados del período anterior.

Entre las obras que sí lograron materializarse se encuentran:

1. La construcción de la casa comunal en la comunidad de Chibuleo San Francisco, un proyecto que venía gestándose desde la administración previa.
2. La contratación de servicios de maquinaria para el ensanchamiento de las nuevas vías de Chibuleo San Pedro como de la Compañía, otra iniciativa que formaba parte del plan de obras del período precedente.
3. Se realizó previo seguimiento al presupuesto establecidos, dado que la disminución de recurso ha afectado la ejecución de las obras planificada

Entrevista al presidente del GAD Parroquial

La siguiente entrevista tiene el objetivo de conocer la eficiencia de las operaciones administrativas y financieras del GAD parroquial de Juan Benigno Vela del Cantón Ambato, del año 2023.

1. ¿Con qué frecuencia se realizan reuniones entre usted, las direcciones y los jefes de área para informar sobre el avance de la gestión y tomar decisiones oportunas? ¿Podría describir cómo se desarrollan estas reuniones y qué impacto tienen en la toma de decisiones?

Las reuniones con todas las direcciones se realizan 2 veces al mes, ya que estas son de caracteres ordinarios, se pone a discusión de proyectos y temas de decisiones con la cual procedemos con la mayoría con 3 votos de 5.

2. ¿Cómo asegura que los objetivos de la entidad sean realistas y medibles? ¿Podría proporcionar ejemplos de objetivos actuales y explicar cómo se mide su cumplimiento?

Todos los proyectos se establecen en base a las necesidades de la comunidad y nuestros recursos disponibles, por ejemplo, el proyecto de alcantarillado con una inversión de $250 000,00 que se ve reflejado en el número de beneficiarios y el aporte al desarrollo y el ejercicio a sus derechos.

3. ¿Cuál es el proceso para comunicar los eventos identificados a los responsables de la toma de decisiones? ¿Podría dar un ejemplo reciente de cómo se manejó esta comunicación y qué resultado tuvo?

Los procesos para comunicar son mediante la notificación inmediata para su posterior priorización, en caso de eventos fortuitos la petición es verbal y se trata de subsanar de forma inmediata.

4. ¿Con qué frecuencia se reúne el comité de riesgos para evaluar y tomar decisiones? ¿Podría describir el proceso de estas reuniones y cómo se implementan las decisiones tomadas?

El comité de riesgo está a cargo del vocal quien, en sus atribuciones está de precautelar incidentes, coordinar con entidades pertinentes. Por ejemplo, en caso de salud se debe coordinar con el subcentro de salud.

5. ¿De qué manera se integran las respuestas al riesgo en otros procesos de la entidad, como la planificación estratégica y la asignación de recursos? ¿Podría proporcionar un ejemplo concreto de esta integración?

La respuesta al riesgo en nuestro caso es para caso de emergencia y el recurso asignado para ello es un valor de cinco mil dólares americanos ($5 000,00), ya que el GAD parroquial depende o está a disposición de organización superior.

6. ¿Qué tipo de actividades de control periódicas se realizan para evaluar el cumplimiento de objetivos de los directores y jefes de área? ¿Con qué frecuencia se llevan a cabo estas evaluaciones y cómo se utilizan los resultados?

Se realizan reuniones con equipo técnico cada fin de mes para revisar el estado de proyectos y programas, en donde luego de la evaluación se traza las fechas para el respectivo cumplimiento.

7. ¿Qué indicadores se han establecido para medir el cumplimiento de metas y objetivos por área? ¿Cómo se desarrollaron estos indicadores y cómo se utilizan en la práctica?

Para medir el cumplimiento o no de las actividades realizadas en el año y son medibles por periodo ahí si como vocales presenta y tiene que cumplir el proyecto y se evalúa mediante el cumplimiento y numero de beneficiario de nuestros objetivos y para ello tenemos el POA Y PDOT.

8. ¿Cuál es el proceso para comunicar oportunamente la información crítica a los responsables de la toma de decisiones? ¿Podría describir un caso reciente donde este proceso haya sido particularmente efectivo o haya presentado desafíos?

Las decisiones son tomadas por el administrativo en conjunto en ordinario, este pasa a ser mandatario para su cumplimiento. La compra de basureros para las comunidades.

9. ¿Cómo se llevan a cabo las reuniones para evaluar el sistema de control interno? Por favor, explique la frecuencia, los participantes y los resultados típicos de estas reuniones.

Se realizan una vez al mes con la participación de todos quienes forman parte del GAD, con resultado de brindar y mejorar los servicios y fortalecer la institucionalidad.

10. ¿Qué indicadores específicos se utilizan para medir la efectividad del sistema de control interno? ¿Cómo se desarrollaron estos indicadores y cómo han influido en la mejora del sistema?

Se utilizan varios indicadores para medir la efectividad, el tiempo de respuesta a incidentes y el porcentaje de cumplimiento de políticas internas en este caso con el POA y el cumplimiento de las actividades en cada comisión.

11. ¿Con qué frecuencia se elaboran informes ejecutivos sobre el control interno y sus avances? ¿Podría describir el contenido típico de estos informes y cómo se utilizan para mejorar los procesos de la entidad?

Se realizan diversos informes en cada contratación estas son: informes de factibilidad, informes de recepción de productos, informe de fiscalización.

Anexo 2: Planificación específica

FASE 2

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Planificación Específica

En esta etapa se definirá la estrategia a seguir para el desarrollo el examen especial con el fin de que el GAD parroquial cumpla con los objetivos establecidos

Objetivos

- Evaluar el control Interno de las operaciones administrativa y financieras de acuerdo a las normativas vigentes basándose en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptada para verificar el cumplimiento
- Realizar un análisis de los datos obtenidos a través de la evaluación, con el fin de encontrar áreas de mejora.

N0.-	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO	FECHA
1	Evaluación del Sistema del Control Interno	**ECI**	**MP/SP**	**18/07/2024**
2	Resumen del nivel de riesgo y confianza	**RRC**	**MP/SP**	**20/07/2024**
3	Informe del control interno	**ICI**	**MP/SP**	**22/07/2024**
4	Pruebas aplicadas	**PA**	**MP/SP**	**25/07/2024**
5	Memorando de Planificación Específica	**MPE**	**MP/SP**	**08/08/2024**

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 18/07/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIAC 1/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Ambiente de Control – COSO I

Entidad: GAD Parroquial de Juan Benigno Vela

Tipo de auditoría: Examen Especial de las operaciones administrativas y financieras

Componente del COSO I: Ambiente de Control

Alcance: Departamento Administrativa y Financiera

Objetivo: Analizar el ambiente de control en el ámbito administrativo y financiero del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

N°	Pregunta	Administración			Financiero			Observación
		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
1	¿EL GAD cuenta con un código de ética aprobado?	X			X			
2	¿En el caso de ser positivo la primera pregunta, este código ha sido comunicado al resto del personal?		X			X		Mejorar el mecanismo para la difusión y explicación del código de conducta profesional
3	¿Se ha fomentado un ambiente de confianza entre los miembros del GAD?	X			X			
4	¿Los conflictos y divisiones se resuelven arduamente en el GAD?	X			X			
5	¿Se ha establecido planes de capacitación para el personal nuevos y actualización en los antiguos?		X			X		Ausencia de planes de capacitación al persona

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIAC 2/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De Enero al Diciembre del 2023

Componente Ambiente de Control – COSO I

		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
6	¿Existe un manual de funciones?		X			X		Falta de manual interno de funciones
7	¿Los empleados conocen sus funciones de acuerdo a su puesto?	X			X			
8	¿EL GAD cuenta con procedimientos para sancionar los activos indebidos?		X			X		Falta de implantación de procedimientos correctivos al Persona
9	¿Existen procesos y procedimientos de motivación a los funcionarios?	X			X			
10	¿El GAD realiza reuniones entre directivos y jefes departamentales sobre el avance en la toma de decisiones?	X			X			
	Total	60	40	0	60	40	0	

Total de respuestas positivas	60
Total de respuestas negativas	40
Total de respuestas no aplicables	0
Total de respuestas aplicables	10
Nivel de confianza	60%
Nivel del riesgo	40%

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIAC 3/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Ambiente de Control – COSO I

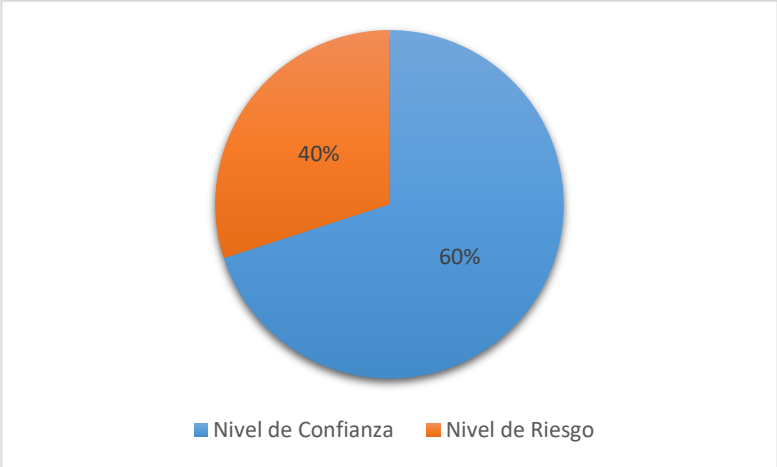

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIER 1/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Evaluación de Riesgo – COSO I

Entidad: GAD Parroquial de Juan Benigno Vela

Tipo de auditoría: Examen Especial de las operaciones administrativas y financieras

Componente del COSO I: Evaluación de riesgos

Alcance: Departamento Administrativa y Financiera

Objetivo: Analizar la evaluación de riesgos en el ámbito administrativo y financiero del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela.

N°	Pregunta	Administración			Financiero			Observación
		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
1	¿EL GAD ha determinado criterios para evaluar la relevancia de los riesgos identificados?	X			X			
2	¿Existe una evaluación sobre la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos que se han identificado?		X		X			Ausencia de la evaluación sobre la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos que se han identificado
3	¿La entidad cuenta con políticas y procedimientos paras evaluación de riesgo?		X		X			Falta de las políticas y procedimientos para evaluar el riesgo
4	¿Se encuentran vinculadas las actividades de control con los riesgos identificados y las respuestas al riesgo?	X			X			
5	¿Existe la implantación de controles correctivos y preventivos?		X			X		Ausencia de la implantación de controles correctivos y preventivos de riesgos

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIER 2/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De Enero al Diciembre del 2023

Componente Evaluación de riesgos – COSO I

		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
6	¿El GAD prioriza los riesgos en función de su importancia	X			X			
7	¿El GAD ha implementado niveles de tolerancia al riesgo para cada objetivo?		X			X		Falta de niveles de tolerancia al riesgo para cada objetivo
8	¿EL GAD evalúa los riesgos identificados periódicamente?	X			X			
9	¿El GAD capacita al personal sobre la metodología y la importancia de los riesgos?	X			X			
10	¿Los responsables comunican los resultados de la evaluación de riesgos?	X			X			
	Total	60	40	0	60	40	0	

Total de respuestas positivas	60
Total de respuestas negativas	40
Total de respuestas no aplicables	0
Total de respuestas aplicables	10
Nivel de confianza	60%
Nivel del riesgo	40%

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIER 3/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Evaluación de Riesgo – COSO I

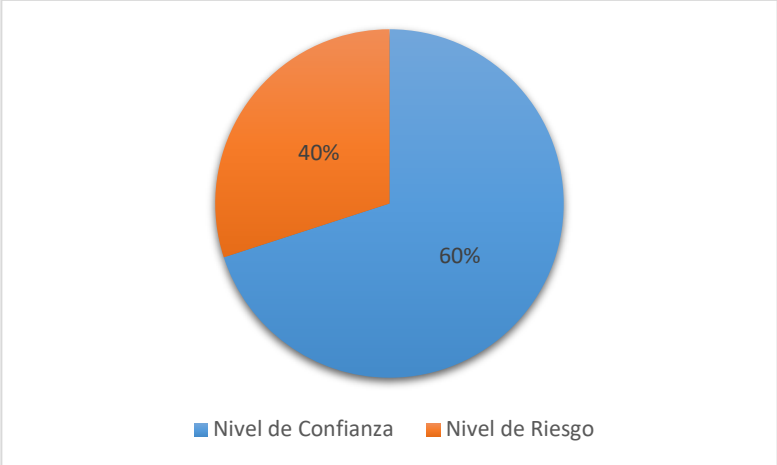

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIAC 1/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Actividades de Control – COSO I

Entidad: GAD Parroquial de Juan Benigno Vela

Tipo de auditoría: Examen Especial de las operaciones administrativas y financieras

Componente del COSO I: Actividades de control

Alcance: Departamento Administrativa y Financiera

Objetivo: Analizar las actividades de control en el ámbito administrativo y financiero del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

N°	Pregunta	Administración			Financiero			Observación
		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
1	¿El GAD ha establecido políticas y procedimientos documentados para las actividades de control?	X			X			
2	¿El GAD ha implementado controles preventivos correctivos y de detección?		X			X		Falta de adecuación en los controles de prevención, corrección y detección de riesgo en el proceso de gestión
3	¿EL GAD implementado los controles de acceso a los registros y recursos de la entidad?	X			X			
4	¿EL GAD ha implementado indicadores de desempeño para mediar las actividades de control?		X			X		Establecer los indicadores de desempeño para medir las Actividades
5	¿El GAD realiza conciliaciones periódicas de verificaciones de la información?	X			X			

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIAC 2/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De Enero al Diciembre del 2023

Componente Actividades de Control – COSO I

		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
6	¿El GAD comunica las deficiencias de control interno a las respetivas direcciones?	X			X			
7	¿El GAD capacita al personal sobre las actividades de control?	X			X			
8	¿Las actividades de control GAD están alineadas con los riesgos identificados?		X			X		Falta de alineación de actividades de control con los riesgos identificados
9	¿Realizan controles de manera periódica de las actividades de control	X			X			
10	¿EL GAD ha establecido controles generales para los sistemas de información	X			X			
	Total	70	30		70	30		

Total de respuestas positivas	70
Total de respuestas negativas	30
Total de respuestas no aplicables	0
Total de respuestas aplicables	10
Nivel de confianza	70%
Nivel del riesgo	30%

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIAC 3/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Actividad de Control – COSO I

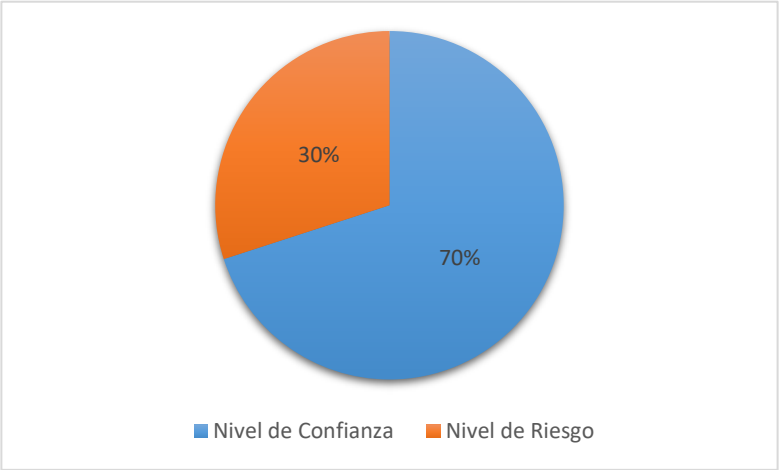

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIIC 1/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Información y Comunicación – COSO I

Entidad: GAD Parroquial de Juan Benigno Vela

Tipo de auditoría: Examen Especial de las operaciones administrativas y financieras

Componente del COSO I: Información y comunicación

Alcance: Departamento Administrativa y Financiera

Objetivo: Analizar la información y la comunicación en el ámbito administrativo y financiero del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela.

N°	Pregunta	Administración			Financiero			Observación
		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
1	¿Existe una identificación de requerimiento de información por parte de la entidad que apoyen otros aspectos de control interno?	X			X			
2	¿Existe información relevante y oportuna a los funcionarios del GAD sobre el cumplimento de sus objetivos y responsabilidades?	X			X			
3	¿Se ha usados información de fuentes externas e internos para la toma de decisiones?	X			X			
4	¿Se han identificado canales efectivos de comunicación en todos los niveles del GAD?	X			X			
5	¿La información crítica es comunicada oportunamente?	X			X			

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIIC 2/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De Enero al Diciembre del 2023

Componente Información y Comunicación – COSO I

		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
6	¿Existe el establecimiento de mecanismos para la información y comunicación de la información sensible?		X			X		Implementar mecanismos para la gestión y comunicación n de información sensible
7	¿Existe la implementación de sistemas de información para respaldar los procesos del GAD?		X			X		Ausencia de controles de sistemas para respaldar los procesos de información
8	¿EL personal es capacitado sobre el uso de los sistemas de información adecuadamente?	X			X			
9	¿Existe el establecimiento de procedimientos y políticas que garanticen la seguridad y calidad de la información?		X			X		Falta de procedimientos y políticas que garanticen la seguridad y calidad de la información.
10	¿El GAD realiza respaldos de información periódica?	X			X			
	Total	70	30	0	70	30	0	

Total de respuestas positivas	70
Total de respuestas negativas	30
Total de respuestas no aplicables	0
Total de respuestas aplicables	10
Nivel de confianza	70%
Nivel del riesgo	30%

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa **Guaranda**	**PPE** **CCIIC 3/3**

Aplicación del cuestionario de Control Interno Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Información y Comunicación–COSO I

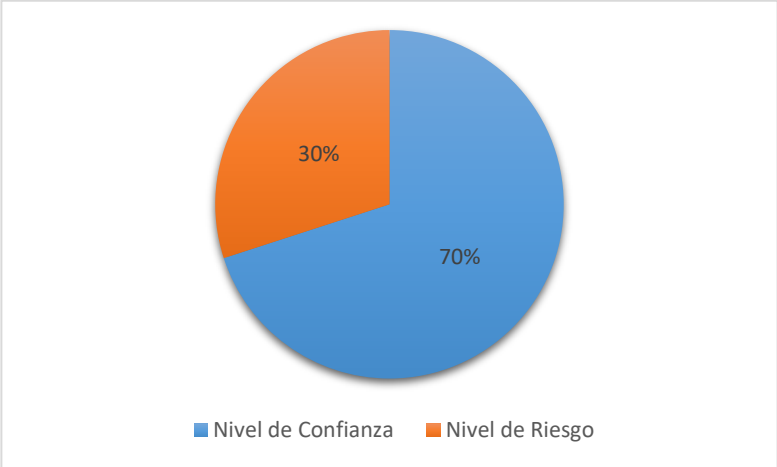

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIM 1/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Monitoreo – COSO I

Entidad: GAD Parroquial de Juan Benigno Vela

Tipo de auditoría: Examen Especial de las operaciones administrativas y financieras

Componente del COSO I: Monitoreo

Alcance: Departamento Administrativas y Financieras

Objetivo: Analizar el monitoreo ámbito administrativo y financiero del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela.

N°	Pregunta	Administración			Financiero			Observación
		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
1	¿Existen evaluaciones periódicas al sistema de control interno?		X			X		Falta las evaluaciones periódicamente al sistema de control interno
2	¿Se han realizado evaluaciones independientes al sistema de control interno?		X			X		No existen evaluaciones independientes de los colaboradores al sistema de control interno
3	¿Los responsables son comunicados sobre las deficiencias de los sistemas del control internos a los responsables?	X			X			
4	¿El GAD realiza seguimiento a las acciones y sanciones correctivas sobe las deficiencias de control interno?	X			X			
5	¿Se han implementado indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno?		X			X		No cuenta con los indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE CCIM 2/3

Aplicación del cuestionario de Control Interno Personal Administrativo y Financiero

De Enero al Diciembre del 2023

Componente Monitoreo – COSO I

		Si	No	N/A	Si	No	N/A	
6	¿Existe una actualización de sistema de control interno ante cambios del GAD?		X			X		Falta de actualización de sistema de control interno ante cambios del GAD
7	¿El GAD capacita al personal sobre la importancia del monitoreo y seguimiento?		X			X		Ausencia del personal en la supervisión de las actividades
8	¿Existen políticas aplicadas al monitoreo del control interno?		X			X		No cumplen con las políticas para la implementación del monitoreo del control interno
9	¿La alta dirección conoce sobre los resultados del control interno?	X			X			
10	¿Los funcionarios participan en el monitoreo y seguimiento del control interno?		X			X		Ausencia de participación de funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno
	Total	30	70	0	30	70	0	

Total de respuestas positivas	3
Total de respuestas negativas	7
Total de respuestas no aplicables	0
Total de respuestas aplicables	10
Nivel de confianza	30%
Nivel del riesgo	70%

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa **Guaranda**	**PPE** **CCIM 3/3**

Aplicación del cuestionario de Control Interno Administrativo y Financiero

De enero al diciembre del 2023

Componente Monitoreo – COSO I

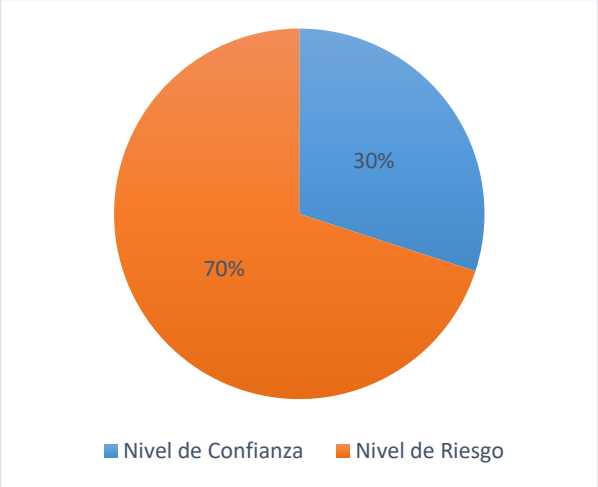

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**18/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa **Guaranda**	**PPE** **NCR ¼**

Nivel de confianza y riesgo del control interno

De enero al diciembre del 2023

Nivel de confianza

Bajo	Moderado	Alto
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
Alto	Moderado	Bajo

Nivel de riesgo (100.nc)

Determinar el nivel de riesgo y confianza

N°	Componente del COSO I	% Confianza	% Riesgo
1	Ambiente de Control	60%	40%
2	Evaluación de Riesgo	60%	40%
3	Actividad de Control	70%	30%
4	Información y Comunicación	70%	30%
5	Monitoreo	30%	70%
Total, promedio		**58%**	**42%**

Nivel de Confianza Global	**58%**
Nivel de Riesgo Global	**42%**

Análisis e Interpretación de Resultados

Luego de aplicar los cuestionarios de control interno fundamentadas en los elementos del marco COSO I en las áreas administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Parroquia Juan Benigno Vela, se recopilaron los siguientes hallazgos:

1. **Ambiente de Control:** Esto significa que el ambiente de control, que incluye la cultura organizacional, las políticas, la ética y los valores dentro de la organización, es moderadamente confiable. Un 60% implica que, aunque los controles establecidos

funcionan adecuadamente, aún hay margen para mejorar ciertos aspectos, como el compromiso de la dirección y los empleados con las normativas y controles internos. Sin embargo, existe un 40% de probabilidad de que el ambiente de control no funcione correctamente o sea insuficiente en algunas áreas. Esto podría representar un riesgo de que las políticas no se implementen completamente o que haya fallas en la supervisión de los controles.			
Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**20/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

Nivel de confianza y riesgo del control interno

De enero al diciembre del 2023

2. **Evaluación de Riesgo:** Esto significa que el control interno se considera moderadamente confiable, lo que indica que el sistema de control tiene una probabilidad del 60% de funcionar adecuadamente y cumplir con su propósito, que es proteger los activos, asegurar la integridad de la información financiera, y garantizar el cumplimiento de las políticas y regulaciones. Mientras que el nivel del 40% indica que existe un 40% de probabilidad de que el control interno falle o no sea lo suficientemente efectivo para prevenir o mitigar riesgos. En otras palabras, hay un riesgo de que ciertas irregularidades o deficiencias no sean detectadas o corregidas oportunamente.
3. **Actividades de Control:** muestra un nivel de confianza de 70% lo que sugiere que las actividades de control, que incluyen las políticas, procedimientos y acciones que ayudan a garantizar que las directivas de la administración se cumplan, tienen un grado de efectividad alto, además significa que los controles funcionan adecuadamente en la mayoría de los casos, minimizando errores o fraudes. Mientras que un riesgo de 30%. indica que todavía existe esta probabilidad de que las actividades de control no funcionen como se espera, lo que podría resultar en fallas en la ejecución de políticas o en la protección de los activos de la organización.
4. **Información y Comunicación:** Presenta un nivel de confianza de 70% (alta) indicando que la entidad tiene un sistema sólido para asegurar que la información relevante se recopile, procese y comunique de manera oportuna y adecuada a las personas que la necesitan. Es considerado alto, lo que significa que la organización tiene buenos mecanismos para garantizar que la información fluya correctamente y se comunique de manera efectiva tanto

interna como externamente. Un porcentaje del 30% implica que existe un riesgo bajo de que la información no se gestione adecuadamente o que las comunicaciones no lleguen a las partes interesadas de manera oportuna. Sin embargo, aunque el riesgo es bajo, aún hay margen de mejora para reducirlo.

5. **Monitoreo:** Presenta una confianza alarmante, con solo un 30% de nivel y un riesgo asociado de 70% indicando la presencia de debilidades significativas en el sistema de control interno, y la falta constante de supervisión agrava esta situación, permitiendo que las deficiencias afecten la integridad y no ser corregidos a tiempo.
6. El análisis global del sistema de control interno con un nivel de confianza del 58% y un riesgo del 42% indica que la entidad se encuentra en una situación intermedia, lo que sugiere que la entidad tiene un sistema de control interno moderadamente efectivo. Aunque los controles establecidos funcionan en más de la mitad de los casos, hay áreas que necesitan reforzarse para asegurar una mayor efectividad y fiabilidad en la prevención de errores y fraudes. El riesgo del 42% sugiere que todavía hay un riesgo considerable de que los controles internos no sean suficientes en algunos casos, lo que podría derivar en problemas como incumplimientos, pérdidas o fraudes. Aunque no es alarmante, el nivel de riesgo está cerca de ser crítico, por lo que se recomienda tomar acciones para reducirlo.

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**20/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

	Auditoría Externa Guaranda	PPE NCR ¼

Nivel de confianza y riesgo del control interno

De enero al diciembre del 2023

Conclusión

- Tras el análisis de los componentes del Sistema de Control Interno de la entidad, se han identificado tanto fortalezas como debilidades. El Ambiente de Control y la Evaluación de Riesgo muestran niveles de confianza intermedios con un riesgo moderado, lo que pone de manifiesto la necesidad de mejoras para garantizar la efectividad general de los controles. Por otro lado, las Actividades de Control y el componente de Información y Comunicación presentan un nivel de confianza alto, lo que sugiere un rendimiento relativamente bueno, aunque es recomendable prestar atención específica para optimizar aún más su efectividad. Sin embargo, el componente de Monitoreo se ha destacado como el área más crítica, evidenciando serias deficiencias en la supervisión y el control de las actividades. Esto compromete la integridad del Sistema de Control Interno, haciendo necesario un enfoque urgente en fortalecer las prácticas de monitoreo para asegurar que los controles funcionen de manera continua y efectiva.

Recomendación

- Se recomienda que la administración del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela trabaje en estrecha colaboración con el departamento Administrativo y Financiero donde debe priorizar el componente de Monitoreo mediante la implementación de procesos de supervisión de manera continuo en la que facilite la detección temprana de las fallas y realizar una corrección oportuna de deficiencias, las cuales también se deben realizar capacitaciones periódicas en todos los niveles de la entidad fomentando un control interno.

Elaborado por:	**MP/SP**	**Fecha:**	**20/07/2024**
Revisado por:	**VR/VA/OT**	**Fecha:**	**30/09/2024**

Informe de Control Interno
Oficio N 004

Asunto: Comunicación del Informe de Control Interno del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela.

Guaranda 22 de julio del 2024

Abg.

Mesías Jonás Guanoluisa

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA

Presente:

De nuestras consideraciones:

Por este medio le informamos que se llevó a cabo la evaluación del Control Interno al GAD Parroquial de Juan Benigno Vela. Con orden de trabajo N°001 emitida 28 de junio del 2024.

El objetivo de la evaluación fue verificar el nivel de efectividad de los controles implementados según las normativas, garantizando el adecuado funcionamiento de la entidad en el cumplimiento de los objetivos. La cual se busca identificar las debilidades o aspectos que necesitan medidas correctivas para mejorar la gestión institucional.

La aplicación de la evaluación del control interno se llevó a cabo conforme al Art 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, para las entidades estatales que administre los recursos públicos.

El respectivo informe con los resultados obtenidos de la evaluación de control interno, se detallará en la fase de ejecución mediante hojas de hallazgo.

Atentamente:

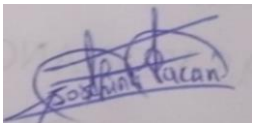



María Pacari Segundo Pacari

Elaborado por: MP/SP	**Fecha: 22/07/2024**
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha: 30/09/2024**

Durante la ejecución del examen especial, como auditores se implementó diversas metodologías con el fin de prevenir la integridad y precisión de los datos bajo el análisis exhaustivo de la documentación contable, operación administrativa y financiera. Estos no solo protegieron contra posibles ambigüedades que pudieran comprometer la información analizada, sino que también mitigaron los riesgos de extravío de datos o errores sustanciales. Se emplearon evaluaciones de conformidad para verificar la eficacia del mecanismo de control, examinando sus elementos constitutivos de acuerdo las Normas de Control Interno establecidos por la Contraloría General del Estado. Este enfoque permitió formular y ofrecer directrices para una comprensión cabal del sistema de control interno en relación con los riesgos identificados.

Se implementaron metodologías orientadas a la recopilación, examen y valoración de los datos obtenidos mediante la aplicación de evaluaciones de conformidad. Estas evaluaciones ofrecen un nivel razonable de certeza respecto a la correcta implementación de los mecanismos de control interno, según los parámetros establecidos. La ejecución de dichas pruebas, en conjunto con un análisis exhaustivo del sistema de control interno, reveló diversas anomalías, lo cual sugiere deficiencias significativas en los procesos de supervisión y regulación interna.

Elaborado por: MP/SP	**Fecha: 25/07/2024**
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha: 30/09/2024**

En el curso de la evaluación exhaustiva de las operaciones administrativas y financieras, se implementaron pruebas sustantivas con el objetivo de profundizar en el análisis de los procesos internos. Esta metodología permitió la obtención de evidencia sólida y verificable relacionada con tres aspectos fundamentales: la integridad de los datos, la precisión de los registros y la validez de las transacciones asociadas a la planificación y ejecución de los proyectos.

El escrutinio minucioso de esta información arrojó luz sobre una serie de irregularidades significativas atribuibles a la gestión previa. Estas anomalías, que han persistido a lo largo del tiempo, representan un desafío continuo para la administración actual. No obstante, es importante destacar que estas deficiencias no son irreversibles. Por el contrario, su identificación ofrece una valiosa oportunidad para implementar medidas correctivas que fortalezcan sustancialmente los mecanismos de control.

La detección de estas inconsistencias históricas subraya la importancia de una revisión periódica y sistemática de los procedimientos administrativos y financieros. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de establecer protocolos más robustos para la transición entre administraciones, asegurando así la continuidad y mejora de las prácticas de control interno. La rectificación de estas irregularidades no solo promete elevar la calidad del control interno, sino que también tiene el potencial de optimizar la eficiencia operativa, aumentar la transparencia en la gestión de recursos y, en última instancia, fortalecer la integridad institucional en su conjunto.

Memorando de Planificación Específica

Referencia de la planificación preliminar

El día 11 de julio de 2024 se formalizó la entrega del documento que detalla la planificación inicial para el examen especial. Este análisis se enfoca en las actividades administrativas y financieras realizadas a cabo durante el año 2023 por el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela. En dicho memorando se delimitaron los elementos específicos que serán objeto de evaluación en el transcurso de la auditoría.

Este informe preliminar sienta las bases para una investigación metódica y estructurada de las operaciones de la entidad gubernamental local. La identificación precisa de los subcomponentes a examinar permite una aproximación sistemática a la revisión de la gestión parroquial, garantizando un escrutinio integral de las áreas críticas de su funcionamiento administrativo y financiero.

Objetivo

Evaluar la eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos y el cumplimiento de objetivos institucionales del GAD Parroquial en base a las normativas vigentes, con el fin de determinar la adecuada utilización de los recursos públicos, y el logro de los objetivos institucionales establecidos para el período auditado.

Análisis de la evaluación del Control Interno

Al concluir las encuestas aplicadas sobre el Control Interno, basadas en los cinco componentes del método COSO I, se evidencia un nivel de confianza del 58%, lo que indica un nivel alto. Por otro lado, el nivel de riesgo es bajo, alcanzando un 42%. Este riesgo surge debido a que los errores identificados no son corregidos ni supervisados de manera oportuna, lo que refleja una falta de seguimiento adecuado en la implementación del Control Interno en la institución.

Recursos Humanos

Para realizar la etapa de ejecución del examen se estima de 30 días laborables con la intervención de un supervisor, dos jefas de equipo y los auditores Junior, de acuerdo con la siguiente distribución de tiempo.

Recursos financieros y materiales

Como parte de las labores de auditoría, se ha planificado un viaje de 15 días hábiles al GADP de Juan Benigno Vela, con un costo diario estimado de $25.00, que cubre pasajes, alimentación y copias. Además, el uso de la computadora es fundamental como herramienta de trabajo, lo que genera un costo total de $150.00 en gastos.

Elaborado por: MP/SP	**Fecha: 08/08/2024**
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha: 30/09/2024**

Productos a obtener de resultados

Se logrará la:

Evaluación de Control Interno, identificando las deficiencias encontradas y comunicados en el informe correspondiente de control interno.

Informe de auditoría

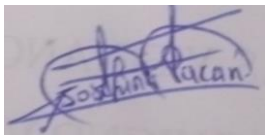

Elaborado por

María Pacari



Elaborado por

Segundo Pacari

Elaborado por: MP/SP	**Fecha:** 08/08/2024
Revisado por : VR/VA/OT	**Fecha:** 30/09/2024

Anexo 3: Ejecución

FASE 3

EJECUCIÓN

Ejecución

Se relaciona con el proceso de poner en marcha o implementar el plan de acción, o la reunión de actividades, que se encuentran definidos previamente. En el entorno empresarial, la ejecución incluye la toma de decisiones y el establecimiento de políticas para alcanzar los objetivos organizacionales, garantizando que los recursos se usen eficientemente y que las tareas se realicen dentro de los plazos requeridos (Pérez & Díaz, 2023).

Objetivos

- Evaluar y analizar los procedimientos relacionados con el área Administrativa y financiera.
- Identificar los hallazgos
- con las observaciones encontradas para la realización del informe final.

N0.-	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO	FECHA
1	Aplicar el cuestionario de control interno en el área administrativo y financiero	**CI**	**MP/SP**	**12/08/2024**
2	Verificar el procedimiento administrativo que esté de acuerdo	**E1**	**MP/SP**	**14/08/2024**
3	Realizar una inspección en el área Administrativa y Financiero y determinar si es eficaz en el uso de recurso.	**E2**	**MP/SP**	**19/08/204**
3	Solicitar los estados financieros,	**E3**	**MP/SP**	**22/08/2024**
4	Elaboración de Hojas de Hallazgo	**HH**	**MP/SP**	**30/08/2024**

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **1/21**

Componente	Ambiente de Control
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Mejorar el mecanismo para la difusión y explicación del código de conducta profesional

CONDICIÓN: Se constata que el GAD no se ha presentado limitación significativa en la difusión del código de conducta profesional, debido a la falta de estrategias adecuadas de comunicación lo cual, a resultado conocimiento insuficiente total de las normas establecidas, lo que dificulta la correcta aplicación y comprensión. Sin presentar un enfoque efectivo que intervenga mecanismos claros y accesibles para la capacitación a todo el personal.

CRITERIO:

De acuerdo al art. 200-01 Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, la máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción. Por lo mencionado el GAD no cumple con la norma mencionada

CAUSA:

La falta de actualizar el mecanismos para la difusión y explicación del código de conducta profesional lleva a un desconocimiento generalizado de las normas, infringir la ética profesional, deteriorar la cultura organizacional, dañar la reputación, causar inconsistencias en la aplicación de normas y poner en riesgo el cumplimiento legal.

EFECTO:

Aumento de errores en la gestión y ejecución de proyecto, pérdida de confianza de la comunidad en la transparencia y eficacia de GAD, aumento del riesgo de fraude o malversación de fondos por falta de supervisión y controles claros. Posibles problemas legales y sanciones por incumplimiento de normativas y procedimientos establecidos.

CONCLUSIÓN.

Por la falta de estrategias adecuadas sobre las difusiones de la conducta en el GAD ha establecido un vacío en el conocimiento y comprensión de las normas éticas fundamentales, poniendo en riesgo

la integridad de la entidad y reduciendo la confianza de la comunidad en la gestión Administrativa y Financiero del GAD, donde debe establecer mecanismo de comunicación y capacitación que sean efectivos.
RECOMENDACIÓN. Establecer un plan integral sobre la capacitación que integre talleres interactivos, presentando materiales informativos accesibles y sistemas de seguimiento donde permita evaluar la comprensión del código de conducta por parte del personal. Promoviendo una cultura ética y la transparencia mediante la comunicación de manera constante, fomentando una retroalimentación sobre el código de conducta.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **2/21**

Componente	Ambiente de Control
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Ausencia de planes de capacitación al personal

CONDICIÓN: No cumple con políticas y prácticas de talento humano. En este sentido, el GAD no ha implementado planes de formación continua para su personal, lo que afecta negativamente el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de habilidades necesarias para cumplir eficientemente con las funciones y responsabilidades asignadas. La falta de capacitación también limita la adaptación del equipo a nuevas normativas y procesos, comprometiendo la efectividad del sistema de control interno.

CRITERIO:

De acuerdo Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, al ítem 200-03 sobre Políticas y Prácticas de talento Humano debe cumplir con la formación, capacitación y desarrollo profesional asegurando la transparencia, eficacia y vocación de servicio. De acuerdo a lo establecido, el GAD no ha cumplido con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de capacitación y formación continua a los empleados provoca una disminución en la productividad, ya que el personal no cuenta con las habilidades actualizadas necesarias para desempeñar sus funciones de manera óptima y derivando en un balance negativo para la organización, impactando directamente en la calidad de los servicios ofrecidos, y afectando su competitividad y reputación a largo plazo.

EFECTO:

La falta de capacitación y formación continua en los empleados impacta negativamente en la organización, ya que reduce la productividad al no contar con personal actualizado en técnicas y procesos, incrementa la tasa de rotación debido a la falta de oportunidades de desarrollo, y disminuye la calidad de los servicios ofrecidos. Estos efectos, en conjunto, afectan la eficiencia operativa y comprometen tanto la competitividad como la sostenibilidad de la organización a largo plazo.

CONCLUSIÓN: La ausencia de capacitación y formación continua en los empleados genera una serie de consecuencias negativas para la organización, afectando la productividad, incrementando la rotación de personal y deteriorando la calidad de los servicios. Estos factores no solo impactan el desempeño diario, sino que comprometen la sostenibilidad y competitividad a largo plazo, lo que subraya la importancia de implementar programas de capacitación que fortalezcan las competencias del equipo y contribuyan al crecimiento organizacional.
RECOMENDACIÓN: Implementar un programa de capacitación y formación continua que esté alineado con las necesidades y objetivos estratégicos de la organización. Este programa debe incluir capacitaciones periódicas, tanto técnicas como de desarrollo de habilidades blandas, para asegurar que los empleados estén actualizados y motivados. Además, es esencial establecer un sistema de evaluación y seguimiento para medir el impacto de estas capacitaciones en la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo así a la retención de talento y al fortalecimiento de la competitividad organizacional.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **3/21**

Componente	Ambiente de Control
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta de un manual interno de las funciones

CONDICIÓN: En este sentido, el GAD no cuenta con un manual de funciones que defina de manera clara y detallada las responsabilidades y competencias de cada cargo dentro de la organización. Ya que esto dificulta la comprensión de las funciones asignadas a cada puesto las cuales pueden llevar a las confusiones de los objetivos establecidos

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 200-04 Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, toda entidad debe mantener como complemento a la estructura orgánica un manual con la descripción, clasificación y valoración de puestos actualizado, en este caso la entidad no cumple con lo mencionado.

CAUSA:

La falta de manual de funciones genera ambigüedad en los roles, dificulta la supervisión efectiva de las tareas y afecta la eficiencia operativa, comprometiendo la adecuada implementación del control interno y la capacidad de cumplir con los objetivos institucionales de manera eficaz.

EFECTO:

La falta de un manual de funciones esto puede llevar a la duplicación de esfuerzos o a la omisión de actividades críticas, afectando negativamente la eficiencia operativa. Además, la ambigüedad en los roles compromete la implementación adecuada del control interno, ya que, sin claridad en las responsabilidades, los controles pueden no aplicarse correctamente, lo que aumenta el riesgo de errores, fraudes y fallos en el cumplimiento de los objetivos institucionales. En consecuencia, la organización enfrenta una mayor ineficiencia y vulnerabilidad frente a riesgos operativos.

CONCLUSIÓN:

La ausencia de un manual de funciones claro genera confusión en la definición de roles y responsabilidades, lo que impide una supervisión adecuada y disminuye la eficiencia operativa. Esta falta de claridad compromete la correcta aplicación del control interno, incrementando el riesgo de errores, omisiones y posibles incumplimientos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

Contar con un manual bien estructurado es esencial para optimizar la asignación de tareas, mejorar la coordinación entre áreas y garantizar la efectividad de los controles, lo que contribuirá a una operación más eficiente y segura.
RECOMENDACIÓN: Implementar un manual de funciones claro y detallado que defina las responsabilidades, tareas y roles de cada empleado. Este documento debe alinearse con los objetivos estratégicos de la organización y facilitar la supervisión efectiva de las actividades. Además, se sugiere realizar una revisión periódica del manual para ajustarlo a cambios organizacionales o normativos, asegurando su relevancia y efectividad. La capacitación del personal en el uso y comprensión de sus roles dentro del manual contribuirá a una mayor eficiencia operativa, mejor coordinación entre áreas y una implementación más sólida del control interno.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **4/21**

Componente	Ambiente de Control
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta de implantación de procedimientos correctivos al personal

CONDICIÓN: En este sentido, el GAD no cuenta con procedimientos establecidos para investigar y penalizar conductas inapropiadas, esto ha constituido un riesgo significativo, donde deberá identificar medidas que garanticen la transparencia y la rendición de cuenta dentro de la entidad.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 400 actividades de control, toda entidad debe crear cualquier actividad o procedimiento de control debe ser precedido por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, conveniencia y contribución en relación con el logro de los objetivos, por lo tanto, el GAN no cumple con lo mencionado.

CAUSA:

La ausencia de procedimientos establecidos para investigar y sancionar conductas inapropiadas implica un riesgo significativo para la integridad y el clima organizacional.

EFECTO:

Esta carencia no solo fomenta la posibilidad de que tales conductas pasen inadvertidas o queden impunes, sino que también puede generar un ambiente de trabajo inseguro o de desconfianza entre los empleados. Además, dificulta la rendición de cuentas, lo que puede resultar en una disminución de la productividad y del compromiso del personal, afectando el desempeño general de la organización.

CONCLUCIÓN:

En conclusión, el GAD no cumple con la norma de control interno de la Contraloría General del Estado Nº 400, que establece la necesidad de actividades de control adecuadas. La falta de procedimientos para investigar y sancionar conductas inapropiadas representa un riesgo significativo para la organización, afectando negativamente el clima laboral, la rendición de cuentas, y el desempeño general. Esto se debe a la omisión de un análisis costo/beneficio para la

implementación de dichos controles, lo cual es un requisito fundamental según el criterio normativo, y repercute en la eficiencia y cumplimiento de los objetivos organizacionales...
RECOMENDACIÓN: Implementar procedimientos formales y claros para investigar y sancionar conductas inapropiadas, alineados con la norma de control interno de la Contraloría General del Estado Nº 400. Para garantizar su viabilidad y efectividad, estos procedimientos deben estar precedidos por un análisis de costo/beneficio, tal como lo exige la normativa, con el fin de asegurar que contribuyan al logro de los objetivos organizacionales. Además, se sugiere la capacitación del personal en la correcta aplicación de estos procedimientos para fomentar un entorno de trabajo seguro, transparente y eficiente, mejorando así la rendición de cuentas y el compromiso del equipo.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **5/21**

Componente	Evaluación de riesgos
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Ausencia de la evaluación sobre la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos que se han identificado

CONDICIÓN: Se ha detectado que el GAD no cuenta con una evaluación de la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos. Esto impide detectar la magnitud de impacto que dificulta la prevención adecuada de los riesgos.

CRITERIO:

De acuerdo a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, al ítem 300-01 la identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. Con lo establecido, el GAN no cumple con la norma mencionada

CAUSA:

La falta de manual identificación de los riesgos y su probabilidad de ocurrencia es fundamental para la evaluación de riesgos y es necesario un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.

EFECTO:

La ausencia de una evaluación adecuada de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados en el GAD puede generar una exposición significativa a eventos imprevistos que afecten el logro de sus objetivos. Esto aumenta la vulnerabilidad de la institución ante cambios y además, esta deficiencia puede provocar decisiones incorrectas o inadecuadas, lo que compromete la sostenibilidad y la eficiencia operativa del GAD.

CONCLUCIÓN:

En conclusión, el GAD no cumple con la norma de control interno de la Contraloría General del Estado Nº 300-01 sobre la identificación de riesgos, lo que pone en riesgo su capacidad para anticipar y mitigar eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. La falta de una evaluación de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, junto con la ausencia de un proceso continuo de revisión y actualización, aumenta la exposición a cambios

imprevistos en el entorno gubernamental, económico y regulatorio. Esto compromete la toma de decisiones informadas y la efectividad operativa de la entidad.
RECOMENDACIÓN: Implementar un sistema formal y estructurado de identificación y evaluación de riesgos, que incluya la evaluación periódica de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, con un enfoque integral que considere los cambios en las condiciones gubernamentales, económicas, regulatorias y operativas. Además, se sugiere capacitar al personal clave en gestión de riesgos para asegurar que se realicen análisis continuos y se tomen las medidas preventivas necesarias, fortaleciendo la capacidad del GAD para tomar decisiones oportunas y mitigar posibles impactos negativos.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **6/21**

Componente	Evaluación de riesgos
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta de las políticas y procedimientos para evaluar el riesgo

CONDICIÓN: Se identificó la falta de políticas y procedimientos claros para realizar la evaluación dentro del GAD, esta deficiencia ha generado una ausencia de parámetros que guíen de manera efectiva el proceso de identificar y analizar los riesgos potenciales.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 300-02 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, toda entidad realizará el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos. En ese sentido, el GAD no cumple con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de políticas y procedimientos para identificar, evaluar y mitigar el riesgo implica a un aumento de las eventualidades de ocurrencia y el efecto negativo de estos es decir el impacto negativo en el GAD

EFECTO:

Genera una mayor vulnerabilidad frente a la materialización de riesgos que puedan obstaculizar el logro de sus objetivos. Esta deficiencia aumenta la probabilidad de que los riesgos no sean detectados ni gestionados a tiempo, lo que puede derivar en la interrupción de procesos clave, pérdidas financieras, ineficiencia operativa y daño a la reputación institucional.

CONCLUCIÓN:

La falta de cumplimiento del GAD con la norma de control interno de la Contraloría General del Estado Nº 300-02, relacionada con la ausencia de un plan de mitigación de riesgos, expone a la entidad a un mayor riesgo de sufrir impactos negativos significativos. La falta de políticas y procedimientos claros para identificar, evaluar y mitigar riesgos compromete su capacidad para gestionar de manera proactiva las amenazas que podrían afectar el logro de sus objetivos. Esto pone

en peligro la estabilidad operativa y financiera del GAD, afectando su desempeño y reputación institucional.
RECOMENDACIÓN: Implementar un plan de mitigación de riesgos, que incluya políticas y procedimientos claros para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, garantizando un enfoque estructurado y preventivo. Además, se sugiere establecer un equipo responsable de la gestión de riesgos, capacitar al personal en la implementación de este plan y realizar revisiones periódicas para ajustar las estrategias de mitigación conforme cambien las condiciones operativas y regulatorias, asegurando la protección y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **7/21**

Componente	Evaluación de riesgos
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Ausencia de la implantación de controles correctivos y preventivos de riesgos

CONDICIÓN: Es importante planificar un programa de controles correctivos para identificar los objetivos que se van cumpliendo dentro de la entidad la cual servirá establecer estrategias para alcanzar lo deseado

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 300-03 valoraciones de riesgo de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, es relevante para las entidades para identificar los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos. Realizando un estudio detallado de los temas puntuales. Por lo tanto el GAD no cumple con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de controles correctivos y preventivos de riesgos implica una incapacidad para gestionar eficazmente los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.

EFECTO:

Esta carencia aumenta la probabilidad de que los riesgos no se detecten o gestionen a tiempo, lo que puede resultar en eventos adversos que afecten tanto el funcionamiento operativo como la sostenibilidad financiera de la entidad. Además, la ausencia de estos controles impide la implementación de medidas correctivas para mitigar los riesgos existentes, exponiendo al GAD a mayores vulnerabilidades y potenciales pérdidas.

CONCLUSIÓN:

El incumplimiento del GAD sobre la valoración de riesgos, debido a la falta de controles correctivos y preventivos, pone en riesgo la capacidad de la entidad para identificar, gestionar y mitigar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos. Esta deficiencia aumenta la vulnerabilidad del GAD frente a posibles eventos adversos y compromete su capacidad de respuesta oportuna, lo que puede resultar en consecuencias negativas para la eficiencia operativa y la estabilidad financiera de la organización.

RECOMENDACIÓN: Establecer controles correctivos y preventivos de riesgos de acuerdo con la norma de control interno Nº 300-03. Estos controles deben ser diseñados para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera proactiva, con un enfoque preventivo para evitar que los riesgos afecten el logro de los objetivos institucionales. Además, se sugiere implementar un sistema de monitoreo continuo para revisar y ajustar estos controles conforme cambien las condiciones internas y externas, asegurando que las acciones correctivas sean oportunas y eficaces en la mitigación de riesgos.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **8/21**

Componente	Evaluación de riesgos
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta de niveles de tolerancia al riesgo para cada objetivo

CONDICIÓN: La implementación de niveles de tolerancia al riesgo para cada objetivo no se ha identificado de manera clara lo cual debe establecer con precisión, donde permitirá mejorar una gestión y mitigación de los riesgos asociados a los objetivos establecidos de manera más efectiva.

CRITERIO:

De acuerdo a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, ítem 300-04 de respuesta a riesgo rectifica que los niveles de tolerancia permiten reducir la probabilidad de impacto mediante la transferencia o diversificación de estos, la cual los directivos deben identificar las opciones para detectar la probabilidad y el impacto en la tolerancia al riesgo. Con lo mencionado, el GAD no cumple con la norma.

CAUSA:

La falta de niveles de tolerancia al riesgo implica que la organización no tiene claramente definidos los límites dentro de los cuales está dispuesta a asumir riesgos sin comprometer sus objetivos estratégicos.

EFECTO:

La falta de niveles de tolerancia al riesgo puede generar incertidumbre en la toma de decisiones, ya que no existen parámetros claros que guíen a los responsables en la gestión de riesgos. Como resultado, la entidad puede asumir riesgos excesivos sin darse cuenta o, por el contrario, adoptar posturas demasiado conservadoras que limiten el crecimiento y la innovación. Además, sin niveles de tolerancia al riesgo bien establecidos, es difícil priorizar los esfuerzos de mitigación, lo que puede conducir a un uso ineficiente de los recursos y a una mayor exposición a eventos adversos inesperados.

CONCLUSIÓN:

La ausencia de niveles de tolerancia al riesgo dentro en el GAD afecta negativamente su capacidad para gestionar riesgos de manera eficaz. Esto genera incertidumbre en la toma de decisiones, exponiendo a la entidad a riesgos innecesarios o, por el contrario, limitando oportunidades de

crecimiento. Sin estos límites claramente definidos, la organización carece de una guía estratégica para evaluar y priorizar riesgos, lo que compromete su estabilidad operativa y su capacidad para alcanzar los objetivos institucionales de manera eficiente.
RECOMENDACIÓN: Es necesario que el GAD establezca niveles claros de tolerancia al riesgo que sean alineados con sus objetivos estratégicos. Estos niveles deben ser definidos a través de un análisis riguroso que considere tanto los riesgos inherentes a sus operaciones como su capacidad para gestionarlos sin comprometer su estabilidad. Además, es fundamental que los responsables de la toma de decisiones reciban capacitación sobre estos niveles de tolerancia para asegurar una gestión de riesgos más informada y equilibrada. Finalmente, se sugiere revisar periódicamente estos límites para ajustarlos según las condiciones internas y externas, garantizando que la organización mantenga un enfoque proactivo y dinámico frente a los riesgos.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **9/21**

Componente	Actividades de control
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta de adecuación en los controles de prevención, corrección y detección de riesgo en el proceso de gestión

CONDICIÓN: Por el incumplimiento de controles preventivos, correctivos y de detección se ha generado una condición adversaria en la entidad, por la falta de controles adecuados a llevado a un uso ineficiente lo que ha implicado un desperdicio en la gestión.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 402-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, las entidades del sector público establecerán procedimientos de control interno con el propósito de que se generen adecuadas alertas que hagan efectivos los propósitos de las entidades. Por lo tanto, el GAD no cumple con lo mencionado.

CAUSA:

La falta de procedimientos de control interno adecuados dentro de las entidades del sector público impide la correcta gestión, lo que puede comprometer el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta deficiencia puede deberse a una insuficiente implementación de políticas, falta de capacitación del personal o la ausencia de un marco normativo claro que guíe la realización de controles internos eficaces, afectando así la capacidad de la entidad para garantizar la efectividad de sus operaciones.

EFECTO:

Esta carencia puede resultar en la falta de identificación temprana de irregularidades o errores, aumentando la posibilidad de fraudes, ineficiencias o mal uso de recursos. Además, sin estos controles, la capacidad del GAD para corregir deficiencias y prevenir futuras fallas se ve seriamente comprometida, lo que puede afectar negativamente el logro de sus objetivos institucionales, reducir la confianza pública y generar pérdidas financieras.

CONCLUCIÓN:

La ausencia de controles preventivos, correctivos y de detección, genera un alto riesgo para la entidad. Esta deficiencia no solo compromete la capacidad del GAD para detectar y corregir

irregularidades a tiempo, sino que también aumenta su exposición a fraudes, ineficiencias y pérdidas de recursos. Como resultado, el GAD enfrenta dificultades para cumplir con sus objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente, lo que puede afectar su estabilidad operativa y su credibilidad frente a la comunidad.
RECOMENDACIÓN: Se recomienda que el GAD implemente de manera urgente controles preventivos, correctivos y de detección, en cumplimiento con la norma de control interno los cuales deben estar alineados con las mejores prácticas de gestión de riesgos, con el fin de asegurar la correcta identificación, prevención y corrección de irregularidades. Asimismo, se sugiere capacitar al personal en la aplicación de estos controles y realizar auditorías periódicas para evaluar su efectividad. De esta manera, se garantizará la mejora continua de los procesos operativos y se fortalecerá la capacidad del GAD para cumplir con sus objetivos institucionales de forma transparente y eficiente.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **10/21**

Componente	Actividades de control
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Establecer los indicadores de desempeño para medir las actividades

CONDICIÓN: El GAD no ha implementado indicadores de desempeño para evaluar las actividades esto indica que representa una deficiencia en la evaluación de sus actividades, impidiendo identificar los objetivos del proceso de control interno, si no cuenta con los indicadores presentara dificultades para evaluar los desempeños de cada personal.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 402-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno para asegurar la programación de todas las actividades de control, entre ellos ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. En ese sentido, el GAD no cumple con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de indicadores de desempeño para medir las actividades de control implica que el GAD carece de herramientas objetivas y cuantificables para evaluar la efectividad de sus procesos de control interno. Sin estos indicadores, es difícil monitorear el rendimiento de las actividades de control, identificar áreas de mejora o detectar posibles fallos en los procedimientos. Como resultado, la entidad corre el riesgo de no poder garantizar la eficiencia, efectividad y cumplimiento de sus operaciones, lo que podría derivar en la pérdida de recursos, incumplimiento de normativas, o la no consecución de los objetivos institucionales

EFECTO:

La falta de indicadores de desempeño para medir las actividades de control genera una falta de visibilidad sobre la efectividad de los controles implementados, lo que puede llevar a una ineficaz supervisión y gestión de riesgos. Sin indicadores claros, la organización no puede identificar con precisión fallos en sus actividades de control, lo que aumenta la probabilidad de errores, fraudes, o incumplimiento de normativas.

CONCLUSIÓN:

La falta de indicadores de desempeño para medir las actividades de control afecta negativamente la capacidad de la organización para monitorear y evaluar la efectividad de sus procesos de control interno. Esta deficiencia aumenta el riesgo de ineficiencias, errores y posibles incumplimientos normativos, comprometiendo tanto la transparencia como la capacidad operativa de la entidad. Sin herramientas claras para medir el rendimiento de las actividades de control, la toma de decisiones se vuelve menos informada, lo que dificulta la mejora continua y pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RECOMENDACIÓN:

Desarrollar indicadores de desempeño específicos para medir la efectividad de sus actividades de control. Estos indicadores deben ser claros, cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad, permitiendo una evaluación constante del rendimiento de los controles internos. Asimismo, se sugiere establecer un sistema de monitoreo regular para analizar los resultados obtenidos de estos indicadores y realizar ajustes cuando sea necesario. La capacitación del personal en el uso y seguimiento de los indicadores también es clave para asegurar su correcta aplicación, garantizando una mejora continua en los procesos de control y una mayor eficiencia operativa.

DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **11/21**

Componente	Actividades de control
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta de alineación de actividades de control con los riesgos identificados

CONDICIÓN: La falta de implementación de actividades que estén alineadas con los riesgos identificados genera un vacío en la gestión de riesgo, obstaculizando la capacidad de la entidad en abordar de manera eficaz las amenazas presentadas en las operaciones, poniendo en riesgo el cumplimiento los objetivos del GAD.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 400 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, las actividades de control deben funcionar de manera coherente y consistente de acuerdo a los objetivos de la entidad, lo cual implica que las actividades deben estar diseñada y ejecutada en función al cumplimiento. Por lo tanto, el GAD no cumple con lo mencionado.

CAUSA:

La falta de actividades de control alineadas con los riesgos identificados causa una gestión ineficaz del riesgo dentro de la organización. Esto se traduce en una incapacidad para mitigar, prevenir o gestionar adecuadamente los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.

EFECTO:

Como resultado, la organización queda expuesta a vulnerabilidades, errores, fraudes o incumplimientos normativos, ya que no se implementan controles diseñados específicamente para abordar los riesgos identificados. Además, esto puede generar una asignación ineficiente de recursos, ya que los esfuerzos de control no estarán focalizados en las áreas de mayor riesgo, debilitando la capacidad de la entidad para mantener un entorno operativo seguro y eficiente.

CONCLUSIÓN:

El GAD debe revisar y ajustar sus actividades de control para alinearlas con los riesgos previamente identificados. Este proceso debe involucrar un análisis detallado de cada riesgo y la implementación de controles específicos y personalizados para mitigarlos eficazmente. Además, se sugiere realizar una evaluación periódica para asegurar que los controles continúen siendo pertinentes y eficaces

conforme cambian las condiciones internas y externas. Capacitar al personal en la identificación de riesgos y en la aplicación de los controles correspondientes también es fundamental para garantizar que estos procedimientos sean eficaces y contribuyan al logro de los objetivos organizacionales.
RECOMENDACIÓN: El GAD debe implementar un plan integral que asegure que las actividades de control estén alineadas con los riesgos identificados. Esto incluye llevar a cabo un análisis de los riesgos y diseñar controles específicos que aborden directamente cada uno de ellos. Asimismo, se sugiere establecer un sistema de monitoreo y revisión periódica para garantizar que los controles sean actualizados y ajustados a los cambios en el entorno interno y externo. Es importante también capacitar al personal en la identificación de riesgos y en la correcta ejecución de los controles, asegurando que estos procesos se mantengan efectivos y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **12/21**

Componente	Información y comunicación
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Implementar mecanismos para la gestión y comunicación de información sensible.

CONDICIÓN: El GAD Parroquial carece de mecanismos adecuados para la gestión y comunicación de información sensible. Durante la revisión de los procesos internos encontramos la un protocolo estandarizado para clasificar la información según su nivel de sensibilidad.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 500 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, la máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento. Por lo establecido, el GAD no cumple con lo mencionado.

CAUSA:

La ausencia de mecanismos adecuados para la gestión y comunicación de información sensible sugiere que la organización carece de los sistemas necesarios para asegurar la transmisión segura y eficaz.

EFECTO:

Como resultado, genera varios riesgos, como la filtración de información confidencial, el malentendido de datos importantes o la pérdida de información valiosa. Además, sin estos mecanismos, la entidad se expone a incumplimientos normativos relacionados con la protección de datos, lo que podría resultar en sanciones legales y daños a la reputación. También puede afectar la toma de decisiones informadas, ya que la información sensible no llega de manera oportuna o precisa a los responsables.

CONCLUSIÓN:

La falta de mecanismos adecuados para la información y comunicación de la información sensible expone a la organización a riesgos significativos, como la filtración de datos confidenciales, incumplimientos normativos y pérdida de confianza tanto interna como externa. Además, la

ausencia de estos mecanismos compromete la eficiencia en la toma de decisiones, ya que la información crítica no se comunica de manera oportuna y precisa. Esto puede generar consecuencias legales, operativas y reputaciones, afectando el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
RECOMENDACIÓN: Establecer mecanismos robustos y seguros para la información y comunicación, por lo que deben incluir protocolos claros para la transmisión, almacenamiento y acceso a datos críticos, garantizando su protección contra accesos no autorizados y posibles filtraciones. Además, se sugiere implementar tecnologías de encriptación y seguridad de la información, así como capacitar al personal sobre la importancia del manejo adecuado de información confidencial. Asimismo, es fundamental revisar y actualizar periódicamente estos mecanismos para adaptarse a nuevas amenazas y cumplir con las normativas vigentes en protección de datos.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **13/21**

Componente	Información y comunicación
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Ausencia de controles de sistemas para respaldar los procesos de información

CONDICIÓN: En el GAD se ha identificado una carencia significativa de controles de sistemas para respaldar los procesos de información así no exponer el riesgo de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información del GAD Parroquial, comprometiendo la eficiencia de sus operaciones y el cumplimiento de sus obligaciones legales y administrativas.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 500-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, los sistemas de información contaran con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles. En ese sentido, el GAD incumple con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de respaldo de sistemas de información para los procesos implica que la organización no cuenta con herramientas tecnológicas adecuadas para gestionar, automatizar y optimizar sus operaciones de manera eficiente.

EFECTO:

Como resultado, se genera una serie de problemas, pérdida de información, errores manuales, retrasos en la toma de decisiones debido a la falta de información en tiempo real y una menor capacidad para analizar datos de manera efectiva. Además, la ausencia de estos sistemas puede afectar la coordinación entre departamentos, dificultar el seguimiento de indicadores clave de desempeño y aumentar el riesgo de pérdida de información importante. En última instancia, la organización puede enfrentar dificultades para mantener la competitividad y eficiencia operativa.

CONCLUSIÓN

La falta de sistemas de información para respaldar los procesos afecta gravemente la eficiencia operativa de la organización, aumentando la probabilidad de errores manuales, duplicación de tareas y retrasos en la toma de decisiones. Sin herramientas tecnológicas adecuadas, la organización carece

de la capacidad para gestionar y analizar datos de manera eficiente, lo que compromete la calidad de la información disponible y dificulta el seguimiento de indicadores clave. Esta deficiencia también reduce la competitividad de la entidad y su capacidad para adaptarse a cambios en el entorno, afectando su desempeño general y cumplimiento de objetivos.
RECOMENDACIÓN: Implementar sistemas de información adecuados que respalden y optimicen sus procesos operativos. Estos sistemas deben estar diseñados para automatizar tareas clave, mejorar la precisión en el manejo de datos y proporcionar acceso en tiempo real a la información crítica para la toma de decisiones. Además, se sugiere integrar plataformas que faciliten la coordinación entre departamentos y el seguimiento de indicadores clave de desempeño. Es esencial capacitar al personal en el uso de estos sistemas y realizar evaluaciones periódicas para garantizar su efectividad y adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la organización. Esto mejorará la eficiencia, la competitividad y la capacidad de respuesta de la entidad.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **14/21**

Componente	Información y comunicación
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta de procedimientos y políticas que garanticen la seguridad y calidad de la información

CONDICIÓN: En el GAD se ha evidenciado una ausencia crítica de procedimientos y políticas formales para garantizar la seguridad y la calidad de la información institucional. En donde en el previo revisión realizada revela la inexistencia de una política integral de seguridad de la información.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 500-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, el sistema de información contará con programas, aplicaciones y procedimientos documentados, controles de acceso y seguridades para salvaguardar la confidencialidad, confiabilidad, integridad y conservación de la información. Ayudando a la revisión de indicadores de desempeño y se medirá el cumplimiento de las regulaciones y estándares definidos. Por lo tanto, el GAD no cumple con lo establecido en la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de procedimientos y políticas que garanticen la seguridad y calidad de la información implica que la organización no cuenta con directrices claras y estructuradas para proteger sus datos, lo que aumenta el riesgo de errores, inexactitudes, pérdida de información al momento de comunicar.

EFECTO:

Como resultado, se da lugar a vulnerabilidades en la seguridad de los datos, poniendo en peligro la confidencialidad y la integridad de la información. Además, sin procedimientos adecuados, es difícil asegurar la calidad y consistencia de los datos utilizados para la comunicación y toma de decisiones, lo que puede afectar negativamente la efectividad operativa, el cumplimiento normativo y la confianza de las partes interesadas, tanto internas como externas.

CONCLUSIÓN

La falta de procedimientos y políticas que garanticen la seguridad y calidad de la información expone a la organización a riesgos importantes, como la pérdida de datos, accesos no autorizados y la posibilidad de decisiones basadas en información inexacta o inconsistente. Esta deficiencia compromete la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica, afectando tanto la operación eficiente como el cumplimiento normativo. Además, genera una pérdida de confianza en la fiabilidad de los datos por parte de los empleados y partes interesadas, lo que puede repercutir en la reputación y la estabilidad de la organización.
RECOMENDACIÓN: Implementar sistemas de procedimientos y políticas claras que garanticen tanto la seguridad como la calidad de la información. Estos sistemas deben incluir protocolos rigurosos de protección de datos, controles de acceso, y mecanismos de validación y auditoría para asegurar la precisión y consistencia de la información utilizada en las operaciones. Asimismo, se sugiere realizar capacitaciones regulares para el personal sobre la importancia de la seguridad de la información y el cumplimiento de las políticas establecidas. Además, se deben llevar a cabo revisiones periódicas para adaptar las políticas a nuevos riesgos o normativas, garantizando la protección continua y la calidad de los datos críticos para la toma de decisiones.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **15/21**

Componente	Monitoreo
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta las evaluaciones periódicamente al sistema de control interno

CONDICIÓN: En el GAD Parroquial presenta una deficiencia al no realizar las evaluaciones periódicas de su sistema de control interno, en donde durante la revisión, se constató que: No existe un cronograma establecido para la evaluación del control interno, no hay registros de evaluaciones completas del sistema en los últimos 12 meses y el personal directivo no puede proporcionar evidencia de revisión sistemática de los controles existentes. Por ende esta situación impide la identificación oportuna de debilidades y la implementación de mejoras en el sistema de control interno.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 600 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, la máxima autoridad, los niveles directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por lo tanto, el GAD no cumple con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de evaluaciones periódicas al sistema de control interno implica que la organización no está monitoreando de manera continua la efectividad de sus controles internos, lo que puede permitir que deficiencias, vulnerabilidades, riesgos no identificados e impacto en la calidad de la información y reportes.

EFECTO:

Como resultado, sin evaluaciones regulares, es difícil detectar y corregir fallos o ineficiencias en los controles, lo que podría conducir a incumplimientos normativos, fraudes, errores operativos y pérdida de recursos. Además, la falta de seguimiento disminuye la capacidad de la organización

para adaptarse a cambios en el entorno regulatorio, operativo o de riesgos, comprometiendo la integridad de sus procesos y su capacidad para cumplir con los objetivos institucionales.
CONCLUSIÓN La falta de evaluaciones periódicas al sistema de control interno compromete la capacidad de la organización para garantizar la eficacia y actualización de sus controles. Esto aumenta el riesgo de que se perpetúen deficiencias no identificadas, lo que puede dar lugar a fraudes, errores operativos y pérdidas de recursos, además de dificultar el cumplimiento normativo. Sin un monitoreo constante, la organización queda menos preparada para adaptarse a cambios en el entorno y mantener la integridad de sus procesos, lo que afecta su desempeño y capacidad para alcanzar sus objetivos de manera eficiente.
RECOMENDACIÓN: Implementar un proceso de evaluación periódica del sistema de control interno para garantizar su efectividad y actualización continua. Estas evaluaciones deben realizarse de manera regular y sistemática, identificando posibles deficiencias, vulnerabilidades o áreas de mejora. Además, es esencial establecer indicadores de rendimiento para los controles internos, lo que permitirá monitorear su eficacia en tiempo real. También se sugiere la participación de auditores internos o externos para asegurar una revisión imparcial y objetiva. Capacitar al personal en la importancia de estas evaluaciones y en cómo aplicar las correcciones necesarias fortalecerá el sistema de control y mejorará la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos con mayor seguridad y eficiencia.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **16/21**

Componente	Monitoreo
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	No existe evaluaciones independientes de los colaboradores al sistema de control interno

CONDICIÓN:

En el GAD Parroquial se ha identificado que los colaboradores no realizaron evaluaciones independientes del sistema de control interno, por lo que no existen protocolos para que los empleados evalúen los controles de manera autónoma, en donde las revisiones del sistema, son realizadas exclusivamente por la dirección, y otra cosa no se fomenta la retroalimentación de los colaboradores sobre la efectividad de los controles. Por ello revela esta falta de perspectiva independiente limita la capacidad de identificar fallos y oportunidades de mejora desde diversos niveles organizacionales.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 600-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, la máxima autoridad y las servidoras y servidores que participen la conducción de las labres de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad. Es necesario establecer un marco de trabajo de monitoreo y definir el alcance, la metodología y el proceso a seguir para monitorear la contribución y el impacto de tecnología de información en la entidad. Por lo tanto, el GAD incumple con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de evaluaciones independientes al sistema de control interno causa una ausencia de objetividad y neutralidad en la revisión de los procesos y controles de la organización.

EFECTO:

Como resultado, se generará una visión sesgada o incompleta sobre la eficacia del sistema de control interno, ya que las evaluaciones realizadas por el propio personal interno podrían no identificar adecuadamente las deficiencias, riesgos o áreas de mejora. Además, sin una revisión independiente, es más probable que se perpetúen errores o ineficiencias no detectadas, lo que aumenta el riesgo de fraudes, incumplimientos normativos y pérdida de recursos. La organización también pierde una

oportunidad valiosa para obtener recomendaciones imparciales que fortalezcan sus controles y mejoren su desempeño.

CONCLUSIÓN

La falta de evaluaciones independientes al sistema de control interno compromete la objetividad y efectividad de las revisiones, lo que puede llevar a que se pasen por alto deficiencias críticas y riesgos importantes. Esto aumenta la probabilidad de errores, fraudes y el incumplimiento de normativas, al no contar con una perspectiva externa que aporte imparcialidad y profundidad en la evaluación de los controles. La ausencia de estas evaluaciones independientes limita la capacidad de la organización para mejorar sus procesos y asegurar la eficiencia operativa, lo que puede afectar su desempeño y cumplimiento de objetivos a largo plazo.

RECOMENDACIÓN:

Implementar un proceso de evaluación periódica del sistema de control interno para garantizar su efectividad y actualización continua. Estas evaluaciones deben realizarse de manera regular y sistemática, identificando posibles deficiencias, vulnerabilidades o áreas de mejora. Además, es esencial establecer indicadores de rendimiento para los controles internos, lo que permitirá monitorear su eficacia en tiempo real. También se sugiere la participación de auditores internos o externos para asegurar una revisión imparcial y objetiva. Capacitar al personal en la importancia de estas evaluaciones y en cómo aplicar las correcciones necesarias fortalecerá el sistema de control y mejorará la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos con mayor seguridad y eficiencia.

DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **17/21**

Componente	Monitoreo
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	No cuenta con los indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno

CONDICIÓN:

El GAD Parroquial carece de indicadores establecidos para medir la efectividad de su sistema de control interno, en donde se revela con el estudio realizado que no existen métricas definidas para evaluar el desempeño de los controles internos, así mismo las revisiones del sistema, cuando se realizan, son subjetivas y no se basan en criterios cuantificables, en donde esta ausencia de indicadores impide una evaluación objetiva y sistemática de la eficacia del control interno.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 410-13 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, la unidad de tecnología de información definirá sobre la base de las operaciones de la entidad, indicadores de desempeño y métricas del proceso para monitorear la gestión y tomar los correctivos que se requieran. En ese sentido, el GAD ha incumplido con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno implica que la organización carece de herramientas objetivas para evaluar el rendimiento y funcionamiento de sus controles.

EFECTO:

La falta de indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno dificulta la identificación de posibles debilidades o áreas de mejora, lo que puede resultar en una gestión ineficaz de los riesgos y una menor capacidad para corregir errores o prevenir fraudes. Sin estos indicadores, es complicado medir el grado de cumplimiento de los objetivos de control, afectando la toma de decisiones informadas. Además, la falta de seguimiento y monitoreo continuo de la efectividad del control interno puede generar ineficiencias, pérdida de recursos y mayor exposición a riesgos operativos y financieros.

CONCLUSIÓN

La falta de indicadores para medir la efectividad del sistema de control interno impide a la organización evaluar de manera objetiva el rendimiento de sus controles, lo que dificulta la identificación y corrección de debilidades. Esto expone a la entidad a mayores riesgos operativos, financieros y de cumplimiento, ya que no existen métricas claras para guiar la mejora continua del sistema de control. Además, sin estos indicadores, la toma de decisiones se ve afectada por la falta de información precisa y confiable, lo que puede comprometer la eficiencia operativa y la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos estratégicos de manera segura y efectiva.

RECOMENDACIÓN:

Implementar indicadores clave de desempeño (KPIs) específicos para medir la efectividad de su sistema de control interno. Estos indicadores deben ser claros, cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad. Además, es importante establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el rendimiento de los controles y realizar ajustes cuando sea necesario. Se sugiere realizar revisiones periódicas de estos indicadores y capacitar al personal en su uso y análisis, lo que permitirá una mejora continua y un mejor manejo de los riesgos, garantizando una mayor eficiencia operativa y cumplimiento normativo.

DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **18/21**

Componente	Monitoreo
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Falta de actualización de sistema de control interno ante cambios del GAD

CONDICIÓN:

El sistema de control interno del GAD Parroquial no se actualiza para reflejar los cambios organizacionales, en donde se evidencia que: los controles no se han modificado a pesar de cambios recientes en la estructura organizativa y no existe un proceso formal para revisar y ajustar los controles cuando se implementan nuevos procedimientos.

CRITERIO:

De acuerdo al ítem 600-02 la máxima autoridad y los directivos de la entidad, implantaran las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.

De acuerdo al art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, máximas autoridades, titulares y responsables de las instituciones del estado, son responsables de los actos, contratos y resoluciones emanados de su autoridad. A partir de este marco regulador, cada institución del Estado dictará las normas, políticas y manuales específicos que consideren necesarios para su gestión. Por lo tanto, el GAD incumple con la norma mencionada.

CAUSA:

La falta de actualización del sistema de control interno ante los cambios del GAD implica que los controles existentes pueden volverse obsoletos o inadecuados para gestionar los nuevos riesgos, procesos o normativas que surgen debido a las modificaciones en la estructura o actividades del GAD.

EFECTO:

La falta de actualización del sistema de control interno ante los cambios del GAD, esto genera una mayor vulnerabilidad a errores, fraudes y fallos en el cumplimiento de normativas. Además, la falta de adaptación del sistema de control interno afecta la capacidad de la organización para responder

de manera efectiva a los cambios, lo que puede reducir su eficiencia operativa, generar ineficiencias en la asignación de recursos y comprometer el logro de los objetivos institucionales.

CONCLUSIÓN

La falta de actualización del sistema de control interno ante los cambios del GAD debilita su capacidad para gestionar de manera efectiva los nuevos riesgos y desafíos que surgen. Esta deficiencia aumenta la vulnerabilidad de la organización a errores, fraudes y el incumplimiento de normativas, comprometiendo su capacidad operativa y la eficiencia en la asignación de recursos. Sin un sistema de control interno actualizado, el GAD puede enfrentar dificultades para adaptarse a su entorno cambiante, lo que afecta el logro de sus objetivos y pone en riesgo su estabilidad institucional a largo plazo.

RECOMENDACIÓN:

Establecer un proceso regular de revisión y actualización del sistema de control interno para adaptarlo a los cambios organizacionales, normativos y operativos. Este proceso debe incluir la identificación de nuevos riesgos y la modificación de los controles existentes para garantizar su efectividad. Además, es fundamental capacitar al personal involucrado en la gestión de control interno, asegurando que comprendan los cambios implementados y su importancia. También se sugiere realizar auditorías periódicas para evaluar la eficacia de las actualizaciones y hacer los ajustes necesarios, garantizando que el sistema de control interno se mantenga alineado con los objetivos y necesidades actuales del GAD.

DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **19/21**

Componente	Monitoreo
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Ausencia del personal en la supervisión de las actividades

CONDICIÓN: En el GAD con el previo estudio se ha detectado una falta de supervisión activa por parte del personal del GAD Parroquial en las actividades operativas. Específicamente: como no hay evidencia de revisiones regulares de las tareas realizadas por los subordinados, el personal reporta una falta de orientación y seguimiento en sus tareas diarias. En donde esta ausencia de supervisión aumenta el riesgo de errores y disminuye la eficacia de los controles internos.

CRITERIO:

De acuerdo al art. 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de las funciones y atribuciones en el punto 24 señala debe capacitar a los servidores públicos y personas que lo soliciten las diversas modalidades de control y auditoría de recursos públicos.

De acuerdo al ítem 600 de la normativa de control interno de la Contraloría General del Estado, el seguimiento continuo se aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales, en donde se analizará hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales, obtiene evidencia de que el control interno sigue funcionando adecuadamente. En ese sentido, el GAD incumple con las normas establecidas.

CAUSA:

La falta de actualización capacitación al personal sobre la importancia del monitoreo y seguimiento implica que los empleados no cuentan con el conocimiento adecuado para supervisar y evaluar efectivamente los procesos y controles internos

EFECTO:

La falta de capacitación al personal sobre la importancia del monitoreo y seguimiento, genera una falta de conciencia sobre la relevancia de detectar irregularidades o áreas de mejora, lo que a su vez aumenta el riesgo de errores, fraudes y fallos en el cumplimiento normativo. Además, sin la capacitación adecuada, el personal puede no estar preparado para responder a cambios en el entorno operativo o normativo, lo que afecta la capacidad de la organización para adaptarse y mantener la eficiencia y eficacia en sus operaciones.

CONCLUSIÓN

La falta de actualización y capacitación al personal sobre la importancia del monitoreo y seguimiento compromete la capacidad de la organización para detectar y corregir irregularidades de manera oportuna. Esto aumenta el riesgo de errores, fraudes y fallos en el cumplimiento normativo, además de dificultar la adaptación a cambios en el entorno operativo. Sin un personal capacitado, la efectividad de los controles internos disminuye, afectando la eficiencia operativa y el logro de los objetivos institucionales. La formación continua es esencial para garantizar una gestión proactiva y efectiva del control interno.

RECOMENDACIÓN:

Establecer un programa de capacitación continua para el personal, enfocado en la importancia del monitoreo y seguimiento de los controles internos. Este programa debe actualizarse regularmente para reflejar los cambios en el entorno operativo y normativo, asegurando que los empleados estén preparados para identificar y gestionar riesgos de manera eficiente. Además, se sugiere establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño del personal en estas áreas, incentivando la proactividad y el compromiso con la supervisión constante de los procesos. Esto fortalecerá el sistema de control interno y mejorará la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos de manera efectiva.

DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **20/21**

Componente	Monitoreo
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	No cumplen con las políticas para la implementación del monitoreo del control interno

CONDICIÓN:

En el GAD Parroquial con la evaluación previa, se detectó una deficiencia en donde no cumple con las políticas establecidas para el monitoreo del control interno. Se ve que observa: Las políticas de monitoreo existen, pero no se aplican consistentemente, el personal desconoce o no comprende plenamente las políticas de monitoreo existentes. Este incumplimiento compromete la eficacia del sistema de control interno y su capacidad para detectar y corregir deficiencias.

CRITERIO:

De acuerdo con la normativa de control interno de la Contraloría General del Estado Nº 600 y (600-01 y 600-02) de monitoreo y evaluación de los procesos y servicios es importante ya que establecen claramente las obligaciones de implementar y mantener un seguimiento y monitoreo de control interno.

De acuerdo al art. 64 Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD -2019, la función del gobierno parroquial es la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales que promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización de un buen vivir. En ese sentido, el GAD incumple las normas mencionadas.

CAUSA:

La falta de políticas aplicadas al monitoreo del control interno implica que la organización no cuenta con directrices claras para supervisar y evaluar de manera continua la efectividad de sus controles.

EFECTO:

La falta de políticas aplicadas al monitoreo del control interno, genera una supervisión deficiente, lo que aumenta el riesgo de que errores, fraudes, o fallos operativos pasen desapercibidos. Sin políticas de monitoreo, es difícil detectar y corregir oportunamente deficiencias en los procesos, lo que puede comprometer el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa. Además, la ausencia

de un marco estructurado para el monitoreo disminuye la capacidad de la organización para responder a cambios en el entorno o adaptarse a nuevos riesgos.
CONCLUSIÓN La falta de políticas aplicadas al monitoreo del control interno debilita la capacidad de la organización para supervisar de manera efectiva la eficiencia y efectividad de sus controles. Esto aumenta la probabilidad de que errores, fraudes y deficiencias operativas no sean detectados a tiempo, comprometiendo la integridad de los procesos y el cumplimiento normativo. Sin un marco estructurado de monitoreo, la organización enfrenta dificultades para adaptarse a cambios y gestionar riesgos, lo que afecta negativamente su capacidad para alcanzar sus objetivos de manera eficiente y segura.
RECOMENDACIÓN: Implementar políticas claras y estructuradas para el monitoreo continuo del control interno. Estas políticas deben establecer directrices específicas sobre cómo y con qué frecuencia se evaluarán los controles, definiendo responsabilidades claras para los encargados del monitoreo. Además, se sugiere integrar herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento de los procesos y riesgos, así como realizar auditorías internas regulares para verificar la efectividad de las políticas implementadas. La capacitación del personal sobre la importancia de estas políticas también es esencial para garantizar un monitoreo efectivo y proactivo, mejorando así la capacidad de la organización para gestionar riesgos y cumplir con sus objetivos.
DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

	GAD PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA EXAMEN ESPECIAL DPTO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **HOJA DE HALLAZGO** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	**HH** **21/21**

Componente	Monitoreo
Procedimiento	Evaluación de Control Interno
Ref. p/t	CI
TÍTULO COMENTARIO	Ausencia de participación de funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno

CONDICIÓN:

En el GAD parroquial con la evaluación previa, se evidenció que el GAD no establece una participación activa de los funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno. Esta falta de involucramiento del personal limita la efectividad del sistema de control, ya que no se aprovecha el conocimiento y experiencia de los funcionarios para identificar posibles deficiencias o áreas de mejora.

CRITERIO:

En el GAD Los funcionarios del GAD Parroquial no participan activamente en el monitoreo y seguimiento del control interno, por lo que no existen mecanismos formales para involucrar a los funcionarios en las actividades de monitoreo esto sucede por lo que los funcionarios reportan una falta de conocimiento sobre su rol en el monitoreo del control interno.

La participación activa del personal en el monitoreo y seguimiento del control interno es esencial para su eficacia, donde los líderes deben establecer procedimientos de supervisión continua y evaluaciones periódicas, permitiendo ajustes dinámicos. Este proceso identifica debilidades, implementa mejoras y asegura el cumplimiento de las recomendaciones. Por ende, el seguimiento se integra en las operaciones diarias y se complementa con evaluaciones específicas, involucrando a todos los niveles de la organización para mantener un sistema de control interno robusto y adaptativo. Por lo mencionado, el GAD incumple con las normas establecidas.

CAUSA:

La falta de participación en el monitoreo y seguimiento del control interno de los funcionarios implica que la organización no cuenta con el compromiso ni la colaboración necesaria de su personal clave para supervisar la efectividad de los controles.

EFECTO:

La falta de participación en el monitoreo y seguimiento del control interno de los funcionarios podría generar una desconexión entre las políticas de control interno y su aplicación práctica, lo que aumenta el riesgo de que deficiencias, irregularidades o riesgos no sean detectados ni gestionados a tiempo. Además, la falta de participación del personal puede debilitar la cultura de cumplimiento y responsabilidad dentro de la entidad, reduciendo la efectividad del sistema de control y exponiendo a la organización a fraudes, errores operativos y fallos en el cumplimiento normativo. .

CONCLUSIÓN

La falta de participación de los funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno compromete seriamente la efectividad del sistema de control de la organización. Sin el compromiso activo del personal, es más probable que se pasen por alto riesgos, deficiencias e irregularidades, lo que aumenta la vulnerabilidad ante errores, fraudes y el incumplimiento normativo. Además, la ausencia de una cultura de responsabilidad compartida en el seguimiento de los controles debilita la capacidad de la organización para garantizar la integridad de sus procesos y cumplir con sus objetivos de manera eficiente y segura.

RECOMENDACIÓN:

Promover la participación activa de los funcionarios en el monitoreo y seguimiento del control interno mediante la asignación de responsabilidades claras y la creación de incentivos para el cumplimiento de estas funciones. Es fundamental capacitar al personal sobre la importancia de su rol en la supervisión de los controles, destacando cómo su participación contribuye a la integridad y eficiencia de la organización. Además, se deben establecer mecanismos de comunicación que faciliten la colaboración y el reporte de irregularidades, así como auditorías periódicas que aseguren la implicación continúa del personal en el seguimiento de los controles internos.

DISCUTIDO CON: Abg. Mesías Guanoluisa presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Elaborado por: Pacari Pilamunga María Josefina , Pacari Pilamunga Segundo Ramiro

Anexo 4: Análisis de la eficiencia y la Eficacia del GAD Parroquial, con los indicadores

Para el cálculo de los indicadores de ha tomado lo estados financieros sobre presupuestos asignados y ejecutado del GAD Parroquial. A continuación, se presenta el estado presupuestario del GAD Provincial, en donde constan los valores presupuestados, los ejecutados, las desviaciones y el porcentaje ejecutado:

Tabla 25. Presupuestos asignados y ejecutado GAD Parroquial

	Presupuestado	**Ejecutado**	**Desviación**	**Porcentaje de ejecución**
Ingresos corrientes	$76.617,15	$76.617,15	$0,00	100,00%
Transferencias y donaciones corrientes	$76.500,00	$76.500,00	$0,00	100,00%
Otros ingresos	$117,15	$117,15	$0,00	100,00%
Gasto corrientes	$77.118,15	$76.617,58	-$500,57	99,35%
Gastos de personal	$65.477,11	$65.425,84	-$51,27	99,92%
Bienes y servicios de consumo	$2.509,04	$2.488,39	-$20,65	99,18%
Otros gastos corrientes	$194,96	$187,30	-$7,66	96,07%
Transferencias y donaciones corrientes	$8.937,04	$8.516,05	-$420,99	95,29%
Superávit o déficit corriente	$11.140,04	-$0,43	-$11.140,47	-0,0039%
Ingresos de capital	**$273.907,45**	**$259.596,05**	-$14.311,40	94,78%
Transferencias y donaciones de capital	$273.907,45	$259.596,05	-$14.311,40	94,78%
Gastos de producción				
Gastos de inversión	**$475.967,84**	**$299.457,41**	-$176.510,43	62,92%
Gastos en personal para inversión	$6.958,00	$5.713,04	-$1.244,96	82,11%
Bienes y servicios para inversión	$310.213,03	$190.904,45	-$119.308,58	61,54%
Obras públicas	$54.407,44		-$54.407,44	0,00%
Otros gastos de inversión	$6.800,00	$5.250,55	-$1.549,45	77,21%
Transferencias y donaciones de inversión	$97.589,37	$97.589,37	$0,00	100,00%
Gastos de capital	$9.000,00	$2.810,38	-$6.189,62	31,23%

Activos de larga duración	$9.000,00	$2.810,38	-$6.189,62	31,23%
Superávit o déficit de inversión	**-$211.060,39**	-$42.671,74	$168.388,65	20,22%
Ingresos de financiamiento	**$214.582,33**	$33.060,00	-$181.522,33	15,41%
Saldos disponibles	$173.782,33		-$173.782,33	0,00%
Cuentas pendientes por cobrar	$40.800,00	$33.060,00	-$7.740,00	81,03%
Aplicación del financiamiento	**$3.020,94**	$2.886,79	-$134,15	95,56%
Pasivo circulante	$3.020,94	$2.866,79	-$154,15	94,90%
Superávit o déficit de financiamiento	**$211.561,39**	**$30.173,21**	-$181.388,18	14,26%
Superávit o déficit de presupuestario		**-$12.498,53**	-$12.498,53	

Fuente: GAD Parroquial Juan Benigno Vela.

Eficiencia contable

$$Rotación\ de\ activos = \frac{Ingresos\ totales}{Activos\ totales}$$

$$Rotación\ de\ activos = \frac{369.273,00}{589.243,40}$$

$$Rotación\ de\ activos = 0{,}63$$

Este indicador muestra que, por cada dólar invertido en activos, el GAD genera $0,63 en ingresos. Un valor inferior a 1 indica que el GAD no está utilizando sus activos con la máxima eficiencia para generar ingresos, lo que sugiere que existe margen de mejora en la gestión y utilización de sus recursos.

$$Rotación\ de\ cuentas\ por\ cobrar = \frac{Ingresos\ totales}{Cuentas\ por\ cobrar}$$

$$Rotación\ de\ cuentas\ por\ cobrar = \frac{369.273,00}{39.521,95}$$

$$Rotación\ de\ cuentas\ por\ cobrar = 9{,}34$$

Este indicador refleja que el GAD cobra sus cuentas pendientes aproximadamente 9 veces en el período analizado, lo que sugiere una gestión eficiente de sus cuentas por cobrar.

Un valor alto indica que el GAD tiene un buen control sobre el cobro de sus ingresos y está recibiendo los pagos de manera oportuna.

$$Liquidez\ corriente = \frac{Activos\ corrientes}{Pasivos\ corrientes}$$

$$Liquidez\ corriente = \frac{171.046{,}41}{6.152}$$

$$Liquidez\ corriente = 27{,}80\ veces$$

Con un ratio de 27,80, el GAD muestra una capacidad muy alta para cubrir sus obligaciones a corto plazo, es decir, cuenta con suficientes activos corrientes para pagar sus pasivos corrientes 27 veces. Este valor tan elevado puede indicar una buena gestión de los recursos líquidos, pero también podría sugerir un exceso de activos líquidos que podrían ser mejor aprovechados en inversiones o proyectos.

Eficacia contable

$$Cumplimiento\ de\ metas = \frac{Ingresos\ reales}{Ingresos\ presupuestados}$$

$$Cumplimiento\ de\ metas = \frac{369.273{,}20}{565.106{,}93}$$

$$Cumplimiento\ de\ metas = 65{,}35\%$$

Este indicador revela que el GAD ha alcanzado el 65,35% de los ingresos presupuestados. Aunque no ha logrado cumplir completamente con las metas de ingresos, el porcentaje alcanzado sugiere que ha habido una ejecución parcial de las previsiones, lo que podría estar vinculado a factores externos o una planificación presupuestaria subestimada.

$$Rentabilidad\ de\ los\ activos\ (ROA) = \frac{Superávit\ o\ déficit\ presupestario}{Activos}$$

$$Rentabilidad\ de\ los\ activos\ (ROA) = \frac{-12.498{,}53}{589.243{,}40}$$

$$Rentabilidad\ de\ los\ activos\ (ROA) = -2{,}12$$

Este indicador negativo señala que el GAD no ha generado suficientes ingresos para cubrir sus activos, lo que significa que ha incurrido en un déficit. Un ROA negativo del -2,12% refleja una baja efectividad en la utilización de los activos para generar superávit, lo que puede ser una señal de problemas en la eficiencia operativa o en la planificación financiera.

$$Rentabilidad\ de\ patrimonio\ (ROE) = \frac{Superávit\ o\ déficit\ presupestario}{Patrimonio}$$

$$Rentabilidad\ del\ patrimonio\ (ROE) = \frac{-12.498{,}53}{626.194{,}42}$$

$$Rentabilidad\ del\ patrimonio\ (ROE) = -2{,}00\%$$

El ROE también es negativo, lo que indica que el GAD no está generando valor para los propietarios o, en este caso, para la comunidad. Un ROE de -2,00% sugiere que el GAD no está utilizando eficazmente su patrimonio para generar superávit, lo que es preocupante en términos de sostenibilidad a largo plazo.

Los indicadores muestran una eficiencia razonable en términos de liquidez y gestión de cuentas por cobrar, pero la rotación de activos sugiere una subutilización de los mismos. En términos de eficacia, la incapacidad del GAD para cumplir con sus metas de ingresos y los resultados negativos en la rentabilidad de activos y patrimonio son áreas críticas que requieren una revisión en su gestión financiera y operativa para garantizar su sostenibilidad y mejorar el rendimiento en el futuro.

Anexo 5. Carta de aceptación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL JUAN BENIGNO VELA

CARTA DE ACEPTACION

Ambato, 25 de abril de 2024

Ing. María del Carmen Ibarra
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CARRERA DE CONTABILIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Presente. -

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de fecha 24 de abril del 2024, en la cual solicitan cooperación y apoyo para acceder a la información y datos relevantes para llevar a cabo un estudio de investigación informamos que la institución da la apertura para realizar el trabajo de investigación.

A nombre de la institución a la cual represento, me comprometo a apoyar en el desarrollo del proyecto.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente,

Abg. Guanoluisa Mungabusi Mesías Jonás
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN BENIGNO VELA.

Anexo 6. Guía de entrevista

Entrevista al presidente del GAD Parroquial

La siguiente entrevista tiene el objetivo de conocer la eficiencia de las operaciones administrativas y financieras del GAD parroquial de Juan Benigno Vela del Cantón Ambato, del año 2023.

1. ¿Con qué frecuencia se realizan reuniones entre usted, las direcciones y los jefes de área para informar sobre el avance de la gestión y tomar decisiones oportunas? ¿Podría describir cómo se desarrollan estas reuniones y qué impacto tienen en la toma de decisiones?

Las reuniones se realizan 2 veces por mes, estas son de caracter ordinarias, se pone a discusion proyectos y toma de decisiones con la cual procedemos con la mayoria 3 votos de 5

2. ¿Cómo asegura que los objetivos de la entidad sean realistas y medibles? ¿Podría proporcionar ejemplos de objetivos actuales y explicar cómo se mide su cumplimiento?

Proyecto de alcantarillado con una inversion de 250.000 = que se ve reflejado en el numero de beneficiarios y el apoyo al desarrollo y el ejercicio a sus derechos

3. ¿Cuál es el proceso para comunicar los eventos identificados a los responsables de la toma de decisiones? ¿Podría dar un ejemplo reciente de cómo se manejó esta comunicación y qué resultado tuvo?

las obras requieren una documentación para su posterior priorización, en caso de eventos fortuitas la peticion es verbal y se trata de subsanar de forma inmediata

4. ¿Con qué frecuencia se reúne el comité de riesgos para evaluar y tomar decisiones? ¿Podría describir el proceso de estas reuniones y cómo se implementan las decisiones tomadas?

El comite de riesgo esta a cargo del vocal quien en sus atribuciones esta el precautelar incidentes, cordinar con entidades pertinentes

5. ¿De qué manera se integran las respuestas al riesgo en otros procesos de la entidad, como la planificación estratégica y la asignación de recursos? ¿Podría proporcionar un ejemplo concreto de esta integración?

Se prevee un presupuesto de 5.000 dolares para casos de emergencias

6. ¿Qué tipo de actividades de control periódicas se realizan para evaluar el cumplimiento de objetivos de los directores y jefes de área? ¿Con qué frecuencia se llevan a cabo estas evaluaciones y cómo se utilizan los resultados?

Se realizo reuniones con equipo tecnico cada quincemes para revisar el estado de proyectos y programas y luego de la evaluacion se trazo hechos para el cumplimiento.

7. ¿Qué indicadores se han establecido para medir el cumplimiento de metas y objetivos por área? ¿Cómo se desarrollaron estos indicadores y cómo se utilizan en la práctica?

El cumplimiento ano de las actividades realizas en el año son indicadores de nuestros objetivos y para esto tenemos el P.O.A. P.D.O.T

8. ¿Cuál es el proceso para comunicar oportunamente la información crítica a los responsables de la toma de decisiones? ¿Podría describir un caso reciente donde este proceso haya sido particularmente efectivo o haya presentado desafíos?

Las decisiones se toman por administrativo en consento en Ordinario, esta paso a ser mandatorio para su cumplimiento la compra de Basureras para las comunidades

9. ¿Cómo se llevan a cabo las reuniones para evaluar el sistema de control interno? Por favor, explique la frecuencia, los participantes y los resultados típicos de estas reuniones.

Se realizo una vez por mes con la participacion de todos quienes forman parte de GAD y un resultado mejorar los servicios y hacer la institucionalidad

10. ¿Qué indicadores específicos se utilizan para medir la efectividad del sistema de control interno? ¿Cómo se desarrollaron estos indicadores y cómo han influido en la mejora del sistema?

Se mide con el POA y el cumplimiento de sus actividades en cada comición

11. ¿Con qué frecuencia se elaboran informes ejecutivos sobre el control interno y sus avances? ¿Podría describir el contenido típico de estos informes y cómo se utilizan para mejorar los procesos de la entidad?

Se realiza diversos informes por cada contratacion esta son informes de factibilidad, informes de recepcion de productos, informe de las calificación

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BENIGNO VELA

Anexo 7. Visita a la instalación del GAD Parroquial



Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*

Anexo 8. Entrevista al presidente del GAD



Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*

Anexo 9. Encuesta a los directivos de las comunidades



Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*



Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*



Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*

Anexo 10. Revisiones del proyecto de investigación



Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*



Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*



Fuente: *(Pacari, Pacari 2024) investigadores*